



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POBLACIÓN, DESARROLLO
HUMANO, SEXUALIDAD Y GÉNERO

REPERCUSIÓN Y EFECTOS EN HIJOS TESTIGOS DE
VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EDADES DE 12 A 15 AÑOS EN
LOS CENTROS EDUCATIVOS: INSTITUTO PROFESIONAL Y
TÉCNICO DE COLÓN Y CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA
GENERAL REINA TORRES DE ARAÚZ DEL DISTRITO DE
ARRAIJÁN, DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2010-2013

ELABORADO POR:
JUDITH ACOSTA 3-66-2700
ZOILA VERGARA N-19-1672

ASESORA
DOCTORA LUZMILA CAMPOS DE SÁNCHEZ

CO-ASESOR
MAGÍSTER MIGUEL CANTOS L.

PANAMÁ, 2014

APROBACIÓN

Asesor _____

Jurado _____

Jurado _____

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Fecha _____

DEDICATORIA

A mi Madre (q.e.p.d.)

...tu salida del campo a la ciudad fue fructífera...muchos anhelos fueron logrados.

"Los que trabajan en la paz siembran en la paz y cosechan frutos en todo bueno. Stgo 3-18

A mis nietos

Que mi ejemplo sea su ejemplo, solo falta interés y perseverancia.

"Si alguno de ustedes ve que le falte sabiduría Que se la pida a Dios". Stgo 3-5.

JUDITH

DEDICATORIA

A mis padres (q.e.p.d.)

Con todo mi amor y cariño, porque fueron fuente de eterno apoyo, comprensión e infinito amor, hicieron todo en la vida para que pudiera lograr mis sueños, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

Quiero dedicarles este trabajo a personas importantes en mi vida que siempre estuvieron ahí para brindarme toda su ayuda, ahora me toca regresar un poquito de todo lo que me han otorgado. A mi hermana Ilce por su apoyo incondicional, a mi esposo Carlos por su amor y comprensión, a mi sobrina Adriana por apoyarme cuando más la necesité y en especial a mi hija Emily porque con tu ternura me has motivado a superarme y buscar un mejor futuro.

ZOILA

AGRADECIMIENTO

Primero que todo queremos darle gracias a Dios por permitirnos trabajar juntas en el desarrollo de esta investigación.

Les agradecemos a toda nuestra familia y amigos que de una u otra manera nos ayudaron y estuvieron pendientes, animándonos para culminar nuestro proyecto.

De manera muy especial y en un homenaje póstumo le agradecemos al Doctor Miguel Cantos L. por su entrega inmediata, desinteresada, su buena orientación, consejos y su buen sentido del humor que ayudaba a relajar las tensiones que se nos presentaron al inicio de este proyecto, realmente doctor sin usted no hubiésemos podido llegar a este punto.

A la profesora Luzmila que con solo mirarnos nos ayudó con su paciencia, dedicación y sobretodo excelente asesoría a dar un paso importante en nuestra profesión y culminar nuestro trabajo investigativo.

Gracias Padre Celestial, gracias familia y amigos, gracias Miguel Cantos siempre te recordaremos, profesora Luzmila un millón y más, gracias Judith por creer que este proyecto fuera posible llevarlo a cabo, gracias Zoila por tu amistad, por ser mi compañera de trabajo y porque juntas logramos una meta más de nuestra vida profesional.

INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto, la violencia doméstica o violencia intrafamiliar es un concepto utilizado para referirse a la violencia ejercida de la convivencia familiar o asimilada por parte de uno de los miembros contra otros, contra algunos de los demás o contra todos ellos.

La creciente conciencia de como la reciente exposición de la pareja al maltrato intrafamiliar puede afectar a sus hijos no ha sido vista hasta ahora por ningún tipo de autoridad gubernamental en el desarrollo de programas de evaluación e intervención para adolescentes, siendo el presente trabajo un llamado a estas autoridades a tomar acciones pertinentes en relación al tema.

Desde el inicio de esta investigación se puso en claro que estos adolescentes hijos testigo de violencia doméstica están en riesgo de presentar un número importante de conductas atípicas que a su vez se pueden convertir en trastornos emocionales de toda índole que pueden repercutir a lo largo de su vida y a la vez en una herencia transgeneracional de nunca acabar.

El estudio consta de varios capítulos en los cuales se recopilan información muy relevante para nuestra investigación, iniciamos con aspectos generales que forman parte del primer capítulo en el mismo presentaremos la situación actual del problema, los planteamientos, los la hipótesis, objetivos, delimitaciones; tanto temática como geográficas, todas la limitaciones para realizar la investigación y la justificación del mismo.

Nuestro marco teórico refleja la problemática de la violencia doméstica y sus repercusiones en todos sus miembros, tanto a nivel mundial como nacional, como indican diversos estudios la exposición a la violencia doméstica tiene un efecto negativo, significativo y cuantificable en el funcionamiento del adolescente en concordaría con el que no vive en un ambiente violento. Además en la exposición de las legislaciones internacionales y en nuestro país, las cuales dan mucha relevancia a las víctimas de violencia y protección al menor, en este capítulo mencionaremos algunos artículos del código de la familia y la Constitución Nacional, al igual que las variables de nuestro proyecto investigativo.

Por otro lado en nuestro país no disponemos de instrumentos de medición adecuados, de protocolos de evaluación específicos. La privacidad e intimidad en la que tienen lugar la violencia doméstica y la distorsión que puede presentar la información que dan las personas que rodean al menor dificultan la obtención de indicadores precisos a cerca de su prevalencia características y posibles consecuencias. En nuestro tercer capítulo presentaremos nuestro diseño de investigación, la operacionalización de la variable, la comparación de nuestros centros educativo objeto de estudio, los instrumentos de investigación y el procedimiento de investigación.

En el cuarto capítulo analizaremos la información recopilada y en el quinto la presentación de los resultados de ese análisis, con nuestras conclusiones y recomendaciones. En el sexto capítulo presentamos nuestra propuesta con la esperanza de que alguien la acoja y no caiga en saco rato.

Esta propuesta está dirigida a las diferentes instituciones que brindan de alguna manera servicios a las personas que han sufrido en algún momento una situación de violencia doméstica, tiene como finalidad proponer estrategias, para controlar conductas atípicas tendientes a mejorar el comportamiento de los hijos que son testigos de violencia doméstica en sus hogares que no cuentan con atención que les permita tener una vida normal acorde a su edad.

Esperando que nuestra investigación sirva de aporte para minimizar los problemas de las personas que viven una situación de violencia, pero sobretodo que les permita a los adolescentes que son víctimas indirectas de la violencia tener una mejor calidad de vida, al ser tomados en cuenta con tratamientos tendientes a lograr su integración social.

RESUMEN

La violencia es un problema generalizado y adopta muchas formas, está presente de manera alarmante en las sociedades contemporáneas, se muestra en todos los ambientes de la vida de las personas desde la calle, el trabajo y principalmente en sus hogares, es un fenómeno muy complejo, con dimensiones estructurales y funcionales. Requiere un análisis sistémico para su adecuado conocimiento y tratamiento. Esta violencia familiar la ejerce y la sufren tanto varones como mujeres, aunque la mayoría de la violencia, independientemente de su forma, naturaleza o consecuencia, es llevada a cabo principalmente por los varones.

Además se manifiesta en la actualidad en grupos que se catalogan como vulnerables en nuestra sociedad: niños, mujeres, ancianos y discapacitados que suelen ser en muchos casos testigos silenciosos. En vista de todo esto hay que buscar estrategias concretas; que lleven a la generación de condiciones óptimas para la disminución de la violencia, su impacto negativo, y que genere un escenario de condescendencia, igualdad y respeto mutuo.

En la siguiente investigación presentamos un aspecto teórico multidimensional e integrador para comprender y explicar la violencia doméstica al igual que la repercusión que tiene en los hijos testigos de la misma. Conocer la legislación internacional y nacional en relación a la violencia doméstica, aplicaremos y evaluaremos instrumentos para conocer las conductas atípicas en los adolescentes que viven situaciones de violencia en sus hogares. Según los resultados sugerimos propuestas tendientes a

corregir los problemas psicológicos en los hijos testigos de hechos violentos en los hogares, con el propósito de mejorar su calidad de vida, lograr una correcta integración a su entorno social y familiar.

ABSTRACT

Violence is a widespread problem, which adopts many ways. It is present in contemporary societies, in every environment in our lives such as streets, jobs and homes. This is a complex phenomenon with structural and functional dimensions. It requires a systematic analysis to be solved. Familiar violence is exerted and suffered by both women and men although men commit most cases. Nowadays, there are groups that are considered the most vulnerable to be victims of this problem in our society: children, women, elderly people and handicapped people where the majority of cases are unknown. Through this, individuals should look for concrete strategies that generate optimum conditions to minimize violence and its negative impact, providing an acquiescent scenario, equality and mutual respect.

In the following investigation, we present a theoretical, multidimensional and integrative aspect to understand and explain the domestic violence as well as its repercussion that it has between sons as witnesses. Moreover, this investigation object's is to know an international and national legislation related to domestic violence. We are going to apply and evaluate tools for knowing teenagers' behavior who suffer violence in their houses. According to our results, we suggest to correct psychological problems in children witnesses of violent events in their houses. We look forward to improve children's quality of life and re-integrate them in a social and familiar environment.

	<u>Págs.</u>
Dedicatoria.....	I
Agradecimiento.....	II
Introducción.....	III
Resumen.....	IV
Abstract.....	V
Índice de contenido.....	VI
Índice de cuadros.....	X
Índice de graficas.....	XI

Capítulo 1. Aspectos Generales

1.1 Situación actual del problema.....	2
1.2 Planteamiento del problema.....	2
1.3 Hipótesis general.....	3
1.4 Objetivos.....	3
1.4.1 Objetivos General.....	3
1.4.2 Objetivos específicos.....	3
1.5 Delimitaciones.....	4
1.5.1 Delimitación	
Temática.....	4
1.5.1.1 Colón.....	4
1.5.1.2 Arraiján.....	4
1.5.2 Delimitación Geográfica.....	4
1.5.2.1 Instituto Profesional y Técnico de Colón.....	4
1.5.2.2 Centro de Educación Básica General Reina Torres de Araúz.....	4
1.6 Limitaciones.....	4
1.7 Justificación.....	5

Capítulo 2 Marco Teórico

2.1 Antecedentes del problema de violencia doméstica o intrafamiliar.....	9
2.2 Marco Antropológico o Histórico.....	12
2.2.1 En el ámbito mundial.....	13
2.2.2 En el ámbito nacional.....	14
2.3 Marco legal.....	17
2.3.1 Legislación Internacional.....	17
2.3.2 Legislación Nacional.....	18
2.4 Conceptualización de la variable	
2.4.1 Efectos de la violencia doméstica.....	20
2.4.2 Conductas atípicas.....	20
2.5 Teorías sobre la violencia doméstica.....	21

Capítulo 3 Marco Metodológico

3.1 Diseño de investigación.....	26
3.2 Operacionalización de la variable.....	26
3.2.1 Repercusión y efectos en hijos testigos de la violencia doméstica en edades de 12 a 15 años.....	26
3.2.2 Centros educativos: Instituto Profesional y Técnico de Colón y Centro de Educación Básica General Reina Torres de Araúz del Distrito de Arraiján, durante el período lectivo 2010-2013.....	27
3.3 Población.....	29
3.3.1 Muestra.....	30
3.4 Instrumentos de recolección de información.....	30
3.4.1 Entrevista.....	31
3.4.2 Cuestionarios.....	31
3.5 Procedimientos de investigación.....	32

CAPÍTULO 4 Análisis de la información

CAPITULO 5 Presentación de resultados

5.1 Conclusiones

5.2 Recomendaciones

CAPÍTULO 6 PROPUESTA

✓ Bibliografía

✓ Anexos

**ÍNDICE
DE
CUADROS**

Página

Cuadro N° 1 Efectos de la violencia doméstica en los hijos de las Víctimas.....	29
Cuadro N° 2 Conductas atípicas.....	29
Cuadro N° 3 Población.....	30
Cuadro N° 4 Muestra.....	30
Cuadro N° 5 Sexo estudiantes de 7° grado.....	37
Cuadro N° 6 Sexo estudiantes de 8° grado.....	39
Cuadro N° 7 Sexo estudiantes de 9° grado.....	41
Cuadro N° 8 Nivel educativo.....	43
Cuadro N° 9 Edad de los encuestados.....	45
Cuadro N° 10 Hogar.....	47
Cuadro N° 11 Relación entre compañeros.....	49
Cuadro N° 12 Comunicación.....	51
Cuadro N° 13 Insultos o golpes.....	53
Cuadro N° 14 Entendimiento de explicaciones.....	55
Cuadro N° 15 Estado de ánimo.....	57
Cuadro N° 16 Rendimiento académico.....	59
Cuadro N° 17 Afectar la salud.....	61
Cuadro N° 18 Agresión familiar.....	63
Cuadro N° 19 Temor a los padres.....	65
Cuadro N° 20 Fugas de la escuela.....	67
Cuadro N° 2° Padres que se agreden.....	69
Cuadro N° 22 Percepción de sí mismo.....	71
Cuadro N° 23 Consecuencias de la violencia doméstica.....	73
Cuadro N° 24 Relaciones interpersonales.....	75
Cuadro N° 25 Autoestima.....	77
Cuadro N° 26 Motivación.....	79
Cuadro N° 27 Disciplina.....	81
Cuadro N° 28 Ayuda para mejorar la tristeza.....	83
Cuadro N° 29 Problemas escolares.....	85
Cuadro N° 30 Ausentismo.....	87
Cuadro N° 31 Testigos de violencia doméstica.....	89
Cuadro N° 32 Seguimiento.....	91
Cuadro N° 33 Conducta irregular.....	93
Cuadro N° 34 Temor.....	95
Cuadro N° 35 Ayuda especial.....	97
Cuadro N° 36 Autoestima deficiente.....	99
Cuadro N° 37 Hijos de las víctimas.....	101
Cuadro N° 38 Plan de acción.....	112

**ÍNDICE
DE
GRÁFICAS**

Página

Gráfica N° 1 Sexo de los estudiantes de 7° grado.....	38
Gráfica N° 2 Sexo de los estudiantes de 8° grado.....	40
Gráfica N° 3 Sexo de los estudiantes de 9° grado.....	42
Gráfica N° 4 Nivel educativo.....	44
Gráfica N° 5 Edad de los encuestados.....	46
Gráfica N° 6 Hogar.....	48
Gráfica N° 7 Relación entre compañeros.....	50
Gráfica N° 8 Comunicación.....	52
Gráfica N° 9 Insultos o golpes.....	54
Gráfica N° 10 Entendimiento de explicaciones.....	56
Gráfica N° 11 Estado de ánimo.....	58
Gráfica N° 12 Rendimiento académico.....	60
Gráfica N° 13 Afectar la salud.....	62
Gráfica N° 14 Agresión familiar.....	64
Gráfica N° 15 Temor a los padres.....	66
Gráfica N° 16 Fugas de la escuela.....	68
Gráfica N° 17 Padres que se agreden.....	70
Gráfica N° 18 Percepción de sí mismo.....	72
Gráfica N° 19 Consecuencias de la violencia doméstica.....	74
Gráfica N° 20 Relaciones interpersonales.....	76
Gráfica N° 21 Autoestima.....	78
Gráfica N° 22 Motivación.....	80
Gráfica N° 23 Disciplina.....	82
Gráfica N° 24 Ayuda para mejorar la tristeza.....	84
Gráfica N° 25 Problemas escolares.....	86
Gráfica N° 26 Ausentismo.....	88
Gráfica N° 27 Testigo de violencia doméstica.....	90
Gráfica N° 28 Seguimiento.....	92
Gráfica N° 29 Conducta irregular.....	94
Gráfica N° 30 Temor.....	96
Gráfica N° 31 Ayuda especial.....	98
Gráfica N° 32 Autoestima deficiente.....	100
Gráfica N° 33 Hijos de las víctimas.....	102

**CAPÍTULO I
ASPECTOS
GENERALES**

1.1 Situación actual del problema

En la actualidad existe un gran número de adolescentes víctimas directas e indirectas de la violencia doméstica, que están teniendo repercusiones en su desarrollo integral. Los mismos en la mayoría de los casos no reciben atención especializada que les permita adaptarse de manera correcta al ámbito social, educativo y familiar. Estos menores son dejados a su suerte en este difícil proceso de formación y los resultados de muchos de estos casos son evidenciados al entrar en la adolescencia y en la edad adulta. La violencia doméstica no sólo afecta a la persona que recibe el maltrato, sino que va mucho más allá y daña a las personas que la viven independientemente de la edad que se tenga. El no tomar en cuenta a los hijos(as) víctimas de la violencia doméstica está llevando a la sociedad a pagar un precio muy alto, pues estas víctimas de violencia se convierten en un gran porcentaje en victimarios, por lo que urgen programas destinados a velar por la seguridad de estos menores que no tienen la capacidad de resolver por sí solos este problema.

En la república de Panamá se han incrementado problemas de la violencia doméstica, a lo que no escapan los distritos de Colón y Arraiján, nuestra área de estudio siendo más precisos el Instituto Profesional y Técnico de Colón, ubicado en el Corregimiento de Cativá y el Centro de Educación Básica General Reina Torres de Araúz ubicado en el Corregimiento de Burunga. A pesar de lo distante de nuestras áreas geográficas de estudio, podemos darnos cuenta que la violencia doméstica no discrimina la región y cada día

afecta más jóvenes y adolescentes, por lo que realizaremos una comparación en cuanto al comportamiento de los estudiantes que son testigos de violencia doméstica en sus hogares, tomando en cuenta las dos áreas de estudio y el estereotipo de cada región.

1.2 Planteamiento del problema.

Por lo anteriormente expuesto nos hacemos el siguiente planteamiento

- ¿Cuáles son las conductas atípicas más frecuentes de los adolescentes de 12 a 15 años de los Centros educativos Instituto Profesional y Técnico de Colón y el Centro de Educación Básica General Reina Torres de Araúz?

Sub preguntas

- ¿La violencia doméstica repercute de igual forma en los adolescentes de 12 a 15 años del Distrito de Colón y el Distrito de Arraiján?
- ¿Qué relación guarda la violencia doméstica con el bajo rendimiento académico de los estudiantes en edades de 12 a 15 años, que son testigos de violencia doméstica y que asisten a los Centros educativos Instituto Profesional y Técnico de Colón y el Centro de Educación Básica General Reina Torres de Araúz?
- ¿Los comportamientos que manifiestan los estudiantes de los centros educativos Instituto Profesional y Técnico de Colón y el Centro de

Educación Básica General Reina Torres de Araúz tienen alguna concordancia en cuanto a conducta se refiere?

1.3 Hipótesis general

Existe la probabilidad de que los adolescentes que son testigos de situaciones de violencia doméstica en sus hogares, presente conductas irregulares, tales como: agresividad, mal humor, soledad, aislamiento, miedo, inseguridad, desconfianza, falta de empatía, robo, bajo rendimiento académico, deserción escolar, fugas del aula de clases, entre otras.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar efectos que causa la violencia doméstica en los hijos de las víctimas, que son testigos silenciosos de las mismas.

Proponer estrategias didácticas que permitan darle seguimiento a estos estudiantes

1.4.2 Objetivos específicos

- ✓ Identificar conductas que presentan los adolescentes víctimas de violencia doméstica.
- ✓ Buscar legislaciones existentes relacionadas a la atención de los adolescentes testigos de violencia doméstica en sus hogares.

- ✓ Clasificar las conductas evidenciadas por los adolescentes que son objeto de estudio según las áreas psicosociales, de acuerdo a los resultados de las encuestas.
- ✓ Relacionar las conductas atípicas de los adolescentes encontradas en las áreas de estudio.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas para adolescentes de 12 a 15 años que presentan problemas de conductas irregulares y provengan de hogares donde son testigos de violencia doméstica.

1.5.1 Delimitación Temática

La presente investigación "Repercusión y efectos en hijos testigos de violencia doméstica en edades de 12 a 15 años en los centros educativos: Instituto Profesional y Técnico de Colón y Centro de Educación Básica General Reina Torres de Araúz del Distrito de Arraiján, durante el período lectivo 2010-2013.

1.5.2 Delimitación Geográfica

La presente investigación se llevará a cabo en las siguientes áreas geográficas

- ❖ Arraiján: (Centro de Educación Básica General Reina Torres de Araúz) se encuentra localizada en la República de Panamá, Provincia de Panamá, Distrito de Arraiján, Corregimiento de Burunga.

Este Centro Educativo empieza a funcionar oficialmente el 7 de octubre de 1984, y en el año 1998 a través de la Ley 34 del 6 de julio de 1995, pasa a ser un centro piloto de Educación Básica General. El profesor **Rodrigo Piñeiro**; fue director por ocho años de 1984-1992.

- ❖ Colón: (Instituto Profesional y Técnico de Colón) se encuentra localizado en la República de Panamá, Provincia de Colón, Distrito de Cativá, calle Boyd Roosevelt.

1.6 Limitaciones

Las limitaciones encontradas al realizar la presente investigación son las siguientes:

- ❖ Recursos económicos insipientes.

La falta de recursos nos afectó por lo que tuvimos muchas dificultades producto del alto costo de la vida, la gasolina, salarios insipientes, la distancia entre ambas, así como los horarios de trabajo diferentes, entre otros.

- ❖ Escasa referencia bibliográfica a nivel nacional.

Por ser un tema inédito hemos obtenido muy pocos libros a nivel nacional e internacional actualizados.

1.7 Justificación

El estudio se propone generar información oportuna, pertinente, válida y confiable a cerca de la realidad que viven muchos menores a causa de la violencia doméstica, específicamente en las comunidades de Cativá en el Distrito de Colón, Provincia de Colón y Burunga en el Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá.

Además se busca hacer un llamado a las instituciones encargadas de atención a menores, como el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Juzgados de Niñez y Adolescencia, Centros de Salud y Policlínicas, Ministerio de Educación (MEDUCA) entre otros, y a la sociedad en general de la importancia que tiene el brindar apoyo constante y oportuno a los menores que provienen de hogares con violencia doméstica. Con la finalidad de que los mismos logren superar traumas producidos por la violencia y en el futuro puedan integrarse a la sociedad siendo hombres y mujeres productivos.

Con la siguiente investigación se pretende mostrar la realidad que viven muchos menores a causa de la violencia doméstica, al igual que informar la necesidad de realizar campañas tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Igualmente busca beneficiar a aquellos chicos y chicas que han sido testigos de situaciones de violencia y no han tenido la oportunidad de recibir ninguna orientación que le ayude a salir adelante y llevar una vida lo más integra posible.

Cabe señalar que la violencia doméstica a nivel nacional es un plato fuerte que se come a diario y que para muchos es de lo más normal sin tomar en cuenta el daño que les hacen a los demás en el transcurso de su vida.

Por ello queremos estructurar nuevos programas tendientes a alcanzar el desarrollo físico y bienestar social de la población de estudio, de manera que cuando estos jóvenes se integren a las actividades sociales propias de su desarrollo, no tengan ningún problema psicológico que le impida integrarse activamente en los diferentes ámbitos de su vida.

Mediante la siguiente investigación se busca despertar la conciencia de muchos padres y madres de familia, que dejan la seguridad e integridad de sus hijos en un segundo plano, cuando se enfrenta a las situaciones de violencia y no toman decisiones que podrían cambiar el futuro de esos seres que son llamados a proteger, refiriéndonos específicamente a los que viven en condiciones de violencia toda la vida y buscan excusas para no salir de ellas, sin tomar en cuenta que con estas actuaciones, les causan a sus hijos grandes daños que pueden condenarlos a vivir una vida de temor constante, baja autoestima y en ocasiones a repetir estos patrones de violencia, de allí la necesidad de concienciar a estos adultos de la existencia de instituciones que brindan apoyo a las víctimas y a sus hijos para que logren resolver la situación de violencia que puedan estar viviendo.

Es muy importante que los padres y madres de familia se comprometan para que sus hijos alcancen un desarrollo integral en todos los aspectos de su vida, pues de esto va a depender que la sociedad se desarrolle cumpliendo los estándares que se espera de ella, y en la medida que se tenga menos hogares disfuncionales en donde no impere la violencia hacia nuestros

jóvenes, se podrá tener una sociedad mejor, donde todos sus miembros practiquen valores como una forma normal de convivencia, además se hace un llamado a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que al recibir estos casos dramáticos, no solo le brinden interés y apoyo a los casos de violencia física, sino que se debe prestar atención a los hijos de esos casos, que deja la violencia doméstica y que no son referidos a ninguna parte, porque no se ven los golpes y en ocasiones estos menoscaban y causan daños irreparables. Es por esto que realizando investigaciones de este tipo podemos brindar nuestro aporte para una mejor sociedad y por ende un mejor país.

Capítulo II

Marco

Teórico

2.1 Antecedentes del problema de violencia doméstica o intrafamiliar

La violencia doméstica, o violencia intrafamiliar: Comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que se presenta, de un miembro de la familia contra otro familiar, donde una persona es la que ejerce la fuerza, es decir agrede, y otra persona u otras personas son las que resultan agredidas.

Como toda esta violencia ocurre dentro del hogar, con sus propios miembros se les llama violencia doméstica o violencia intrafamiliar.

Violencia: Es la presión psicológica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima; para **MANUEL LÓPEZ REY**, Violencia y Justicia, citado por Gianina Haldar González, (protección legal para las víctimas de la violencia intrafamiliar o doméstica) **el término violencia significa:**

“Toda acción física o de presión ejercida sobre otros más allá de los límites justificados con el fin de obtener un resultado legítimo o no”

Esto nos indica que cualquier tipo de accionar que cause un daño físico o moral a un ser humano, ya sea en forma directa o indirecta, a través de palabras como de hechos.

La violencia puede ser manifiesta o latente

La violencia Manifiesta implica agresiones de palabras o de hechos contra la persona humana, que se exteriorizan, en forma abierta o publica ejemplos insultos, maltratos, golpes y otros.

La violencia Latente no supone una demostración concreta de violencia, sino más bien un clima o ambiente de violencia implícita.

También podemos observar otro tipo de violencia, ya sea estructural y personal.

La Violencia personal o directa es cuando existe una persona identificada que comete un determinado acto de violación.

La violencia estructural o indirecta, es la que no logra individualizar a su autor, pero existe en forma generalizada en el ambiente.

Según SOLE en (Las Prácticas Educativas Familiares 1998) ***“No cabe duda que la violencia en la familia es la base de tanto desafío. Se ve a diario como madres y padres dañan tanto física como psicológicamente, con su proceder violenta a sus hijos/as futuras personas violentas”***

Si las personas no toman conciencia de la violencia que se genera en el hogar y en nuestro entorno, no se cesará este flagelo en ninguna parte del mundo especialmente en nuestro país, ya que no existen políticas de estado que ayuden a minimizar el problema.

Para MARTÍNEZ en (Familias y escuelas 1996) ***“La falta de comprensión hacia los niños, saber que ellos son criaturas que no saben lo que***

hacen, son inocentes. Muchas madres maltratan a sus hijos y generan así violencia”

Si bien es cierto los niños son personas inocentes, somos nosotros los adultos llamados a corregirlos con amor, enseñándoles lo que está bien y lo que está mal, para que ellos aprendan a hacer las cosas correctamente y no tengamos que llegar a maltratarlos

Maltrato: Tratar mal a una persona de palabras, obras y acciones.

El maltrato puede ser definido como una violencia intrahumana llevada a cabo por alguien a través del uso indebido, injusto y excesivo de la autoridad y el poder, sobre otro individuo que se encuentra en situaciones desventajosa. (CEALP1995)

Maltrato Infantil: Puede definirse en el ámbito familiar como aquella acción u omisión, no accidental que afecta la salud o integridad física, psicológica, emocional de algún menor de edad, por parte de cualquier miembro de su grupo familiar. (según el Código de la Familia en el artículo 500, señala que un menor es víctima de maltrato cuando se le infiere o se le ponga en riesgo de sufrir un daño o perjuicio en su salud física o en su bienestar por acciones u omisiones por parte de sus guardadores, funcionarios o Instituciones responsables de su cuidado o atención).

Consecuencias Psicológicas y compórtales:

Para Eduardo Daniel Fernández “es necesario tener en cuenta las consecuencias psicológicas y compórtales que manifiesta y despliega en su vida de relación. Uno puede abrir una amplia gama de características o de consecuencias que el maltrato infantil deja en los niños y en su desenvolvimiento no solamente actual, sino futuro”

Según el autor el maltrato infantil marca al niño en muchos aspectos de su vida y esto repercute en la edad adulta.

Conductas atípicas: Son aquellas conductas no regulares que se presenta en el niño o adolescente en edades de 9 a 15 años.

En relación a estas conductas Eduardo Daniel Fernández nos dice ***“en edad escolar e incrementan los problemas de relación con los pares y con los adultos al manifestarse la agresividad, la impulsividad, aparecen las depresiones y las inhibiciones y empiezan a surgir los famosos trastornos de conductas. A esta edad surgen situaciones en que estallan, mienten, roban, son violentos y hasta les pegan a sus maestros”***.

“en la adolescencia al entrar en esta etapa manifiestan conductas antisociales, se fugan de las clases, del hogar y algunos entran en contacto con las drogas y muchos quedan delinquiendo en su entorno y fuera del mismo”

Nuevamente confirmamos por lo dicho por el señor Eduardo Daniel Fernández que las conductas atípicas y el comportamiento se van

modificando con el transcurso de los años, acrecentando los problemas de adaptación social producto de la violencia doméstica, donde quedan latentes todas las experiencias vividas en ellos.

Efectos: Son impresiones hechas por el estado de ánimo de las personas.
Conductas adquiridas por un hecho.

Efectos psicológicos: Son alteraciones que afectan la cognición, tienen el desempeño y su producción empobrecida.

Efectos Físicos: Son marcas visibles, producto de un maltrato o violencia doméstica.

Efecto social: Inhibición o aislamiento de un individuo dentro del grupo en el que se desenvuelve.

Víctimas: Es la persona que sufre un daño o perjuicio, que es provocado por una acción, ya sea por culpa de otra persona, o por fuerza mayor.

Testigos: Personas que presencian o adquieren directo y verdadero conocimiento de una cosa aunque sea inanimada por el cual se arguye o infiere la verdad de un hecho.

Causas: Razón o motivo que inclina hacer alguna cosa.

Causas socioeconómicas: Son por la necesidad del factor económico para seguir subsistiendo sin él/ella, bajo ingreso familiar, necesidad de una pensión para cubrir gastos de vivienda, alimentación, salud y otros.

Causa socio familiar: Al faltar la madre, el padre o ambos se rompe la sociedad familiar, desaparecen, quedan errantes, sin lugar ni grupo de pertenencia.

2.2 Marco Antropológico e Histórico

En la década de 1970 las feministas analizaron el alcance de la violencia doméstica (considerada como un fenómeno exclusivamente masculino) y se crearon centros de acogida y de ayuda para las mujeres maltratadas y para sus hijos. La violencia doméstica también está relacionada con los niños maltratados (muchas veces, aunque no siempre, por abuso sexual) y con acciones verbales y psicológicas que pueden ser cometidas tanto por mujeres como por hombres.

Algunos autores buscan el origen de los conflictos subyacentes a la violencia doméstica en las rutinas del hogar adaptadas a una fuerza de trabajo exclusivamente masculina, que ha dejado de monopolizar los ingresos económicos de la familia con la incorporación de la mujer al trabajo, la pobreza y la escasa movilidad social.

2.2.1 En el ámbito mundial

A lo largo de la historia, el patriarcado, según el movimiento feminista, ha puesto el poder en manos de maridos y padres en cualquier relación conyugal o de pareja.

- ✓ **El suttee:** entre los hindúes (que exige que la viuda se ofrezca en la pira funeraria de su marido)
- ✓ **El infanticidio femenino** en la cultura china e india dominada por hombres

- ✓ **Los matrimonios concertados** entre los musulmanes, que pueden llevar al asesinato o a la tortura de la mujer
- ✓ **La esclavitud doméstica** en el nuevo hogar indican la presencia endémica de sexismo y violencia doméstica masculina.

Se desconoce si este tipo de violencia es un fenómeno en alza o en baja, incluso en países donde hoy existe un mayor número de denuncias y de registros que en épocas anteriores. Por un lado, es probable que haya una mayor predisposición a denunciar estos hechos al existir una mayor independencia femenina, más oportunidades de trabajo fuera del hogar, mayor conciencia feminista y más posibilidades de anticoncepción. Por otro lado, la motivación para la violencia es menor al existir una mayor libertad de elección de compañero, menos matrimonios forzados y una mayor emancipación de la mujer en cuanto a propiedad, estudios y divorcio. Ninguno de estos elementos puede ser evaluado con exactitud. La tecnología de la información actual ayuda a recopilar datos, pero en cambio resulta difícil conocer los procesos y los antecedentes. Algunas feministas radicales opinan que es la familia la raíz del problema y que la solución está en liberarse del hombre, mientras que en el extremo opuesto otros opinan que la mujer debe limitarse a su papel de ama de casa y madre.

Aunque no puede afirmarse que toda la violencia sea cometida por hombres, sí ocurre así en la mayoría de los casos. A veces son el padre y la madre juntos quienes cometen las agresiones, como en el caso de malos tratos a los hijos. La patología del maltrato infantil, desgraciadamente, no tiene fin.

Actualmente la violencia doméstica ocupa uno de los primeros lugares a nivel mundial.

2.2.2 En el ámbito nacional

En nuestro país Panamá son alarmantes los casos de violencia doméstica y las consecuencias que trae consigo.

Como señala la doctora Enriqueta Davis, "los efectos de la violencia intrafamiliar se traduce en familias desintegradas, de mujeres, de niños, niñas, adolescentes, ancianos y ancianas y también hombres con desajustes emocionales y con proliferación de sociopatías -consumo de drogas, de alcohol, actos violentos, daños a terceros y a sí mismos- que conllevan altos costos para la sociedad en su conjunto. (Davis, 1998)"

En Panamá debido a la presión en cuanto a dónde acudir cuando se tenía una sospecha de posible maltrato, las llamadas eran canalizadas a las instancias que contempla la ley 27 de 1995, pero las mismas seguían entrando con mayor presión. El ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, en la Dirección Nacional de Niñez a raíz de la demanda de denuncias de posibles casos de maltrato infantil crea en marzo de 1999 una línea telefónica para las denuncias de posibles casos de maltrato a la Niñez y a la Adolescencia, estas llamadas son recibidas por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Derecho.

Por otro lado el Ministerio de Educación ha hecho referencia al maltrato que pudiera estarse dando por parte del medio escolar (llámese maestros, profesores, directivos), hacia el niño y el joven, maltrato que se acentúa sobre

todo en el aspecto psicológico, del cual por supuesto, no existe ni evidencias ni registros. De los casos de maltrato físico, los que llegan a conocerse se resuelven en la misma instancia escolar prácticamente, no llegan a instancias legales.

De lo anterior, se deduce el interés que tiene el Ministerio en formar y fomentar en el docente el tema de los derechos humanos, de manera que le permita la práctica de conductas de tolerancia, comunicación asertiva y la aplicación de una disciplina constructiva.

Además, el medio escolar no es muy dado a la denuncia ante las autoridades correspondientes de casos de maltratos provenientes del medio familiar o comunitario, a pesar de que existe una normativa que sanciona, al que sabiendo el hecho, no lo denuncia, probablemente por las diligencias y movilizaciones que implican esas denuncias.

2.2.2.1 Familia: Es la primera sociedad en miniatura. Núcleo de una gran célula fundamental que genera los valores humanos, como fuente de transmisión de patrones y modelos de conductas. Es decir el lugar donde se establecen los principales intercambios y vínculos afectivos entre individuos de diferentes generaciones. Es un grupo de personas relacionadas por vínculos de sangre, matrimonio o adopción. He aquí donde se aprenden los valores, actitudes, normas, tradiciones, actitudes, buenas costumbres, reglas de cortesía, todos esos comportamientos necesarios para relacionarse con los demás o en el entorno que lo rodean. Debe reinar un ambiente acogedor que proporcione felicidad a los integrantes y le alivie la fatiga y la tensión de cada día.

La familia está compuesta por el padre, la madre, los hijos, los abuelos y demás parientes.

2.2.2.2 Tipos de familia

Las familias pueden ser clasificadas en los siguientes tipos:

- ✓ **Familia nuclear:** Formada por la madre, el padre y su descendencia.
- ✓ **Familia extensa:** Formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extensa puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- ✓ **Familia monoparental:** En la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres.
- ✓ **Familia ensamblada:** Es la que está compuesta por agregados de dos o más familias (ejemplo: madre sola con sus hijos se junta con padre viudo con sus hijos), y otros tipos de familias, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etcétera, quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.

2.2.2.3 Menor: El código de la familia en su **artículo 484** establece que el menor sería...todo ser humano desde su concepción hasta la edad de dieciocho (18) años, donde adquieren la mayoría de edad.

La constitución nacional en el artículo 106 numeral 3 dice:

“Proteger la salud de la madre, del niño, niña y del adolescente, garantizando una atención integral durante el proceso de gestación, lactancia, crecimiento y desarrollo....

En carta a los efesios nos da consejo de moral familiar donde les da deberes de los hijos y los padres. Hijos, obedeced a vuestros padres por amor al señor, porque esto es de justicia .Honra a tu padre y a tu madre (que es el primer mandamiento con promesa), para que seáis felices y tengáis larga vida sobre la tierra. Y vosotros, padres, no exasperéis a vuestros hijos, sino educadlos en la disciplina y en la corrección como quiere el señor (Ef. 6-1,4).

2.2.2.4 Adolescente: Persona que se encuentra en la etapa comprendida entre la pubertad y la edad adulta, experimenta una serie de cambios físicos y fisiológicos. Esta etapa está relacionada con las presiones sociales y culturales. Puede ser dramáticamente corta para las personas que tienen que enfrentar

2.3 marco legal.

2.3.1 Legislación Internacional podemos mencionar:

2.3.1.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) (ver anexos)

Hacen referencia al tema tratado en los artículos 3 y 5

2.3.1.2 La Convención Internacional sobre los derechos del Niño (1989) Artículo 3 numeral 2, Artículo 9 numeral 1 (ver anexos)

2.3.1.3 Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Define la violencia de género como una prioridad de salud pública.

2.3.1.4 Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Es un instrumento jurídico internacional que permite al Comité de la CEDAW considerar las denuncias de los derechos establecidos en la Convención. Tiene carácter internacional.

2.3.1.5 Quinta Conferencia Regional de la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe CEPAL

Se aprobó una resolución sobre mujer y violencia en la que se destaca a la violencia basada en el género como un obstáculo para un desarrollo con equidad.

2.3.1.6 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará).

La misma fue aprobada por la Asamblea General de los Estados Americanos (OEA). En esta se establece a nivel mundial, los lineamientos legales sobre violencia contra la mujer, al cual se obligan todos los países signatarios de dicha Convención.

2.3.2 Legislación Nacional

2.3.2.1 La constitución nacional en el artículo 106 Capítulo 6o. Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, numeral 3 dice:

"Proteger la salud de la madre, del niño, niña y del adolescente, garantizando una atención integral durante el proceso de gestación, lactancia, crecimiento y desarrollo...."

2.3.2.1 En el código de la Familia

Capítulo II de los derechos fundamentales del menor en el Título I de los Menores en circunstancias especialmente difíciles

Artículo 495, 500, 501 y 502.

2.3.2.3 LEY N° 38

(De 10 de julio de 2001)

Que reforma y adiciona artículos al Código Penal y Judicial, sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente, deroga artículos de la Ley 27 de 1995 y dicta otras disposiciones.

Capítulo I, II, V

Artículo 1, 2, 4, 215, 215 E, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 (ver anexos)

2.3.2.4 Análisis de la Ley 38 sobre Violencia Doméstica por la Licenciada Mariblanca Staff

Según la Lic. Mariblanca Staff en su análisis hace énfasis a los siguientes artículos:

La Ley 38 también contempla el deber del Ministerio de Educación de incorporar y promover en los planes y programas de estudio de todos los niveles, valores basados en los principios de tolerancia, del respeto a las diferencias y la diversidad, la igualdad y equidad de género, y fomentar programas para prevenir la violencia y el maltrato a los menores de edad (art. 28).

Al Ministerio de Gobierno y Justicia y a los municipios de la República, se les impone el deber de sensibilizar y de capacitar a los/as corregidores/as y jueces/zas nocturnos en la correcta aplicación de la ley de violencia doméstica. Se señala la obligación de llevar un registro estadístico de los hechos de violencia doméstica y maltrato de menores, que deberá enviarse a la Comisión Nacional de Estadística Criminal (CONADEC) del Ministerio de Gobierno y Justicia. (arts. 29, 30).

La ley 38 también hace partícipes a la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales, a las entidades privadas y de profesionales independientes de promover actividades de divulgación, sensibilización, capacitación y ejecución de la Ley, conjuntamente con las entidades del Estado. Incluso se otorgan incentivos fiscales a quienes brinden patrocinio legal gratuito a víctimas de violencia o maltrato de menores. (arts. 31 y 32).

2.4 Conceptualización de la variable

2.4.1 Efectos de la violencia doméstica.

Para efectos de este estudio se considera como violencia doméstica a toda conducta asociado a una situación de poder que se manifiesta en el uso de la violencia física, psicológica, patrimonial y/o económica, sexual, otros.

Según la revista Medline Plus (Un servicio de la Biblioteca Nacional de Medicina de EE.UU). La violencia es un acto deliberado dirigido a lastimar a alguien, la violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso.

Implica lastimar a alguien, por lo general un cónyuge o una pareja, pero también puede ser un padre, un hijo u otro familiar.

La violencia doméstica es un problema muy serio. Es una causa común de lesiones. Las víctimas pueden sufrir lesiones físicas, como hematomas o fracturas óseas.

2. Las conductas atípicas: Son los comportamientos irregulares o fuera de una conducta normal en niños y jóvenes, es decir rompen con las actuaciones correctas a una determinada edad, también se pueden definir como aquellos comportamientos que están fuera de lo normal o que no se espera de una persona de acuerdo a su desarrollo cognoscitivo.

Los enfrentamiento entre los padres, las discusiones, los abandonos del hogar, la falta de comunicación las carencias familiares en definitiva es lo que proporcionan al niño un ambiente patológico de tensión. Se entiende por carencias familiares las deficiencias que se plantean como por comportamiento indulgentes de estos si a ella se unen además las diferencias afectivas que suelen acarrear estas situaciones y las deficientes condiciones sociales y económicas que se viven en esos hogares, obtendríamos un perfil bastante exacto de la situación que lleva a muchos de estos niños y jóvenes a desarrollar conductas atípicas socialmente. Estas situaciones marcan irremediabilmente la situación cuanto más pronto se manifiesten.

2.5 Teorías sobre la violencia doméstica

Existen algunas teorías que explican el porqué de las conductas violentas de los individuos, dentro de las que podemos mencionar:

Teoría del Aprendizaje Social o de la Violencia Transgeneracional:

El maltrato no puede atribuirse a una causa única, más bien se debe a la interacción de factores, se incluye esta teoría, pues ella busca dar respuesta a las causas que originan las conductas de violencia en las personas.

La conducta de la familia, los patrones de interacción familiar y las historias de sus componentes son los elementos necesarios para el desencadenamiento de la violencia. Esto sucede en familias con una organización rígida basada en los patrones culturales, donde entra en juego un estilo vertical, autoritario y sobre todo un aislamiento que protege la imagen social, que puede ser totalmente privada. Generalmente, sus miembros son individuos que tienen una historia de violencia transgeneracional, que han tenido padres violentos que los han maltratado.

“Al igual que en la violencia de género y el maltrato infantil, la teoría del aprendizaje social enfatiza el rol de la familia en el aprendizaje de modos de conducta que se perpetúan y que el individuo desempeñará a lo largo de su vida. Se postula que los individuos que fueron objeto de abuso

cuando niños probablemente se convertirán en personas abusivas en su vida adulta. La violencia por tanto se aprende como respuesta al conflicto o tensión. De este modo, es probable que si el niño ha sido maltratado en la infancia, cuando llegue a ser adulto se convertirá en maltratador de sus padres y en la relación de cuidado simplemente repetirá y retomará el abuso que sufrió"

La observación periódica o permanente de los niños frente a conducta de violencia ejercida por el hombre a la mujer tiende a perpetuar la misma conducta en las parejas de la siguiente generación, es por ello que la violencia es un recurso eficaz y aceptable para hacer frente a las frustraciones del hogar. Las niñas, aprenden a su vez, que ellas deben aceptarla y convivir con ella.

Teorías sociológicas:

Estas teorías consideran que la violencia entre la pareja está provocada por factores sociales. El principal factor aplicativo de este fenómeno, sería la estructura social patriarcal autoritaria.

Según este enfoque, la aceptación general de la violencia como un método de resolución de conflicto dentro de la familia y de la comunidad, unido a la desigualdad estructural dentro de la familia y de la comunidad, serían las causas fundamentales de la violencia doméstica.

Este modelo mantiene que la violencia es la consecuencia de la estructura de la sociedad global. Las creencias y los valores culturales determinan en gran medida la aparición de los malos tratos.

Teoría cognoscitiva de Albert Bandura:

Dentro de un amplio marco social, cada individuo va formándose un modelo teórico que permite explicar y prever su comportamiento, en el cual adquiere aptitudes, conocimientos, reglas y actitudes, distinguiendo su conveniencia y utilidad; observando éste, diversos modelos (ya sean personas o símbolos cognoscitivos) con los cuales aprende de las consecuencias de su provenir, dependiendo su ejecución, de que el modelo haya sido reforzado o castigado requiriendo el observador de atención, retención, producción y motivación para llevar a cabo lo que se ha aprendido.

Los modelos pueden enseñar a los observadores cómo comportarse ante una variedad de situaciones por medio de autoinstrucción, imaginación guiada, autorreforzamiento por lograr ciertos objetivos y otras habilidades de autorrelación.

Muchas veces el éxito o el fracaso en aspectos de la vida en una cultura, depende del aprendizaje por observación debido que éste puede darse en un modelo desviado (causando deficiencia en el aprendizaje) o en uno prosocial.

Es así como el aprendizaje por observación influye en los integrantes de una sociedad, y éstos a su vez en la misma, en el momento en que entran a trabajar las funciones de su autorregulación.

“El aprendizaje es con mucho una actividad de procesamiento de información en la que los datos acerca de la estructura de la conducta y de los acontecimientos del entorno se transforman en representaciones simbólicas que sirven como lineamientos para la acción”. (Bandura, 1986, p 51).

Estas teorías explican cómo los individuos pueden tener una conducta violenta de acuerdo al entorno y el núcleo familiar del cual provengan, lo que deja sentado la importancia que tiene la familia en el desarrollo de la personalidad del individuo.

CAPÍTULO III
MARCO
METODOLÓGICO

3.1 Diseño de investigación

Investigación transeccional, descriptiva y exploratoria, ya que la misma está orientada a obtener y analizar datos de las conductas evidenciadas por la población de estudio en un período de tiempo establecido y encaminada a la detección de las conductas manifiestas.

3.2 Definición operacional de términos y variables

3.2.1 Efectos de la violencia doméstica en los hijos de las víctimas

Cuadro Nº 1 Efectos de la violencia doméstica en los hijos de las víctimas

Variable	Indicadores
Efectos de la violencia doméstica en los hijos de las víctimas	<ul style="list-style-type: none">✓ Baja Autoestima✓ vergüenza (negar la violencia en el hogar)✓ Temor✓ Comportamientos suicidas✓ Ausencias frecuentes a la escuela✓ Altos niveles de enojo y ansiedad✓ Agresividad (ira destructiva)✓ Depresión

3.2.2 Conductas atípicas

Cuadro N° 2 conductas atípicas

Variable	Indicadores Conductas como:
Conductas atípicas	<ul style="list-style-type: none">✓ Aislamiento social y soledad✓ Bajo rendimiento académico✓ Mal humor✓ Depresión✓ Fugas y deserción escolar✓ Malas Relaciones interpersonales✓ Sentimientos de inutilidad✓ Déficit de atención

CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN

Centro Educativo Básico General Reina Torres de Araúz.

El Decreto 321 del 7 de agosto de 1984, crea y asigna el nombre de **Doctora Reina Torres de Araúz**, a la escuela primaria oficial que funciona en la comunidad El Chorro, corregimiento cabecera del Distrito de Arraiján, provincia de Panamá. En dicho decreto el Presidente de la República en uso de sus facultades legales considera:

Que desde el año 1972, funciona en la comunidad del Chorro en el corregimiento cabecera del distrito de Arraiján, una escuela primaria oficial, que depende de la escuela de Burunga.

Que el Club de Padres de familia, Junta Comunal y Local, al igual que el personal docente han solicitado la segregación y asignación del nombre "**Doctora Reina Torres de Araúz**" para dicha escuela.

Que es norma del Ministerio de Educación brindar los servicios educativos a toda la población del país y asignar a instituciones educativas el nombre de personas meritorias, por lo cual aprueba la creación y asignación del nombre de esta escuela.

Este Centro Educativo tiene una matrícula de 1,300 estudiantes.

En cuanto al personal docente y administrativo de este Centro de Educación Básica General cuenta con 58 docentes que imparten formación básica general el nivel de inicial, primaria y Premedia.

Además contamos con una Directora Titular que en la actualidad es la profesora **Elida E. Frago** y un sub-director titular profesor **Manolith Samaniego** actualmente de licencia.

Instituto Profesional y Técnico de Colón.

El 6 de julio de 1972, mediante Decreto Ejecutivo 429, es fundado oficialmente I.P.T.C, sin edificaciones propias, motivando que las actividades de enseñanza se realizaran en la Escuela República de Paraguay en jornada vespertina y las técnicas continuaban dictándose en jornadas matutinas en los talleres del Colegio Abel Bravo. En breve tiempo la escuela primaria quedó insuficiente para albergar a la creciente población estudiantil, trasladando posteriormente las clases a las instalaciones del colegio José Guardia Vega.

En los albores de su función el plantel fue dirigido por breve tiempo por el profesor Víctor Serna, su primer director, sucedido por la profesora Ada de Arroyo, quien como directora encargada, condujo el centro durante este importante momento de su desarrollo evolutivo.

Posterior a este peregrinar, los esfuerzos de aquellos educadores y padres de familia culminan satisfactoriamente con la ocupación en 1974, en propiedad de las nuevas y modernas edificaciones que hoy ocupa, con amplios talleres, salones de clases, oficinas administrativas, cafetería, biblioteca, enfermería y gimnasio.

Desde su fundación hasta la actualidad el plantel ha sido dirigido por una lista de destacados educadores, siendo su director actual el profesor **Martín de Hoyos.**

Entre la estructura organizativa del centro de enseñanza, funciona la sección de pre-media y se atienden los estudiantes del programa de Enseñanza Técnica de jóvenes discapacitados del Instituto Panameño de Habilitación Especial (I.P.H.E.), quienes adquieren el título de asistentes en las distintas especialidades para los varones y modistería para las señoritas.

Por su parte la enseñanza media de carácter profesional y técnica se basa en la enseñanza de las especialidades en: Auto Electrónica, Fontanería, Mecánica de Precisión, Refrigeración, Soldadura, Reparación de Computadoras.

En la actualidad la comunidad educativa ipetecista está conformada por el director, 154 profesores, 26 administrativos y 2100 estudiantes en jornadas completas de trabajo.

Es importante resaltar que en esta institución se alberga el Instituto Profesional y Técnico Nocturno de Colón, como una respuesta a las aspiraciones de la comunidad colonense, para aquellos adultos que por motivos laborales y demás, no tenían donde recibir una enseñanza vocacional nocturna.

Luego de cuatro décadas muchos han sido los aportes de este plantel a la comunidad nacional, provincial y local, así como los méritos atribuidos a esta institución como ganadora de eventos en distintas disciplinas deportivas, concursos folklóricos, oratoria, artísticos.

3.3 Población

La población de estudio está conformada mil cuatrocientos diez por (1.410) niños/as y adolescentes en edades de 12 a 15 años testigos de violencia doméstica

Se trata de una población intencional para lo cual se utilizará como criterio de inclusión que sean niños/as y adolescentes en un rango de edad de 12 a 15 años, que asistan con regularidad a un centro educativo y que provengan de hogares con la evidencia de violencia doméstica.

3.3.1 Muestra

Cuadro de población

Cuadro N° 3 población

N°	Estrato	Cantidad	porcentaje	Instrumento
1	✓ Estudiantes de 7° grado	630	100%	Cuestionario
2	✓ Estudiantes de 8° grado	450	100%	Cuestionario
3	✓ Estudiantes de 9° grado	330	100%	Cuestionario
4	✓ Padres de familia	1300	100%	Entrevista
5	✓ Psicólogos	20	100%	Entrevista
6	✓ Trabajadora social	10	100%	Entrevista
7	✓ Educadores	60	100%	Entrevista

Cuadro de muestra

Cuadro N° 4 muestra

N°	Estrato	Cantidad	porcentaje	Instrumento
1	✓ Estudiantes de 7° grado	189	30%	Cuestionario
2	✓ Estudiantes de 8° grado	135	30%	Cuestionario
3	✓ Estudiantes de 9° grado	99	30%	Cuestionario
4	✓ Padres de familia	390	30%	Entrevista
5	✓ Psicólogos	6	30%	Entrevista
6	✓ Trabajadora social	3	30%	Entrevista
7	✓ Educadores	18	30%	Entrevista

3.4 Instrumentos de recolección de información

- ✓ Encuesta mixta aplicada a la población de estudio para obtener datos de las relaciones intrafamiliares (entre la pareja, hermanos, otros).
- ✓ Encuesta aplicada al personal del centro de salud del área (programa de salud escolar) para obtener información de las conductas evidenciadas.
- ✓ Análisis estadísticos para cálculos porcentuales, medias y promedios de hallazgos.

3.4.1 Entrevista

Es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador (es) y

entrevistado(s) en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador.

Las entrevistas se pueden clasificar en: estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas.

En la siguiente investigación se realizarán entrevistas estructuradas, con la finalidad de obtener la información necesaria del tema producto de investigación, las mismas se realizarán a los Psicólogos, Trabajadores Sociales, Padres de familia y educadores.

3.4.2 Cuestionario

Es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación.

En general, un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir.

Permite estandarizar y unificar el proceso de recopilación de datos. Un diseño inadecuado conduce a recabar información incompleta, datos imprecisos y a generar información poco confiable.

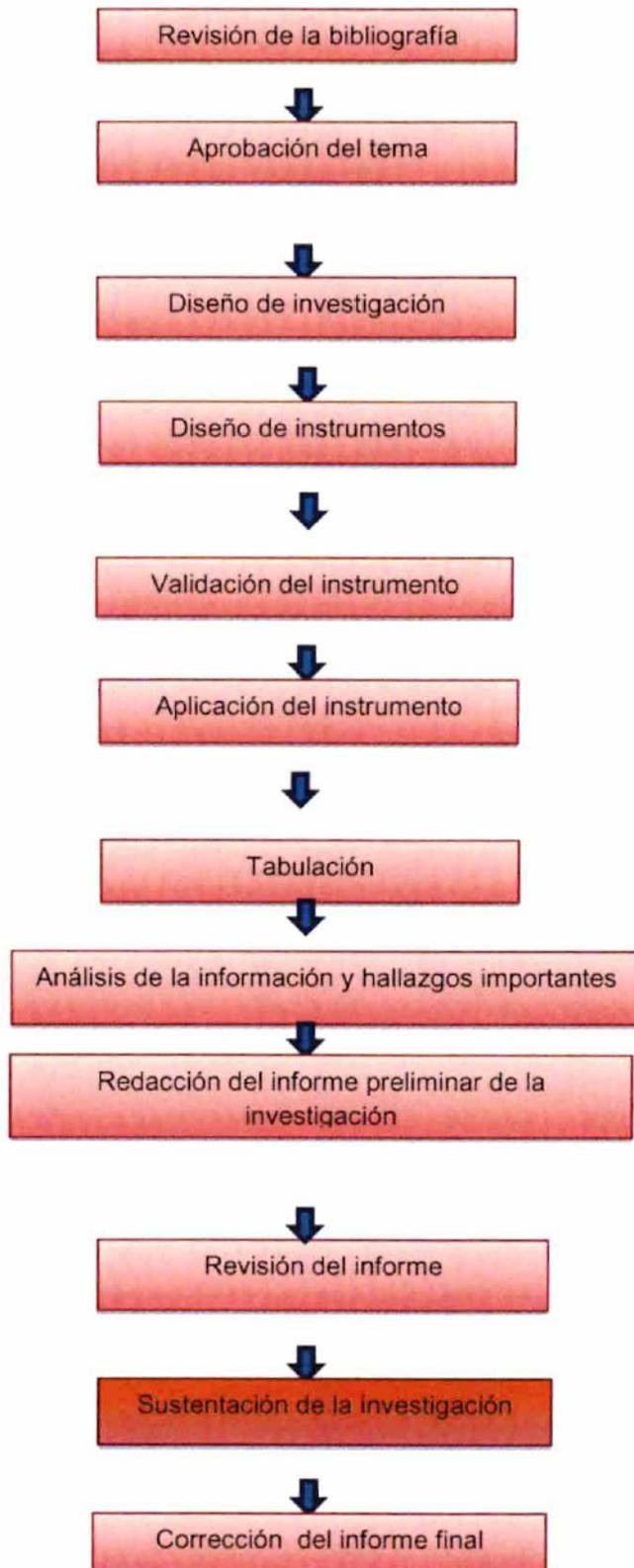
En esta investigación se les aplicará a los estudiantes de séptimo, octavo y noveno grado cuestionarios con preguntas cerradas, de forma tal que los

mismos puedan brindar información precisa sobre los efectos de la violencia doméstica en el núcleo familiar.

3.5 Procedimientos de investigación

- ✓ **Revisión bibliográfica:** Para el desarrollo de la investigación revisamos libros relacionados con nuestro tema, al igual que tesis, revistas y otras fuentes.
- ✓ **Aprobación del tema:** Una vez escogido el tema realizamos un anteproyecto el cual fue revisado y aprobado por la profesora de la asignatura.
- ✓ **Diseño de investigación:** Esta será transeccional, descriptiva y exploratoria, y está orientada a obtener y analizar datos de las conductas evidenciadas por la población de estudio en un período de tiempo establecido.
- ✓ **Diseño de instrumentos:** Realizaremos encuestas mixtas, entrevistas y cuestionarios, que serán aplicados estudiantes, psicólogos, padres de familia y trabajadores sociales.
- ✓ **Validación del instrumento:** Los instrumentos serán validados por la especialista Dra. Luzmila Campos. Se aplicó una prueba piloto a un grupo de estudiantes que no forma parte de la muestra, pero presentan características similares y que sirve para validar la misma.
- ✓ **Aplicación del instrumento:** Los mismos serán aplicados a estudiantes, padres de familia, psicólogos y trabajadores sociales.
- ✓ **Tabulación:** Se realiza el cuadro y graficas con los resultados obtenidos.

- ✓ **Análisis de la información y hallazgos importantes:** Los instrumentos serán analizados para determinar los efectos de la violencia doméstica en los hijos de las víctimas.
- ✓ **Redacción del informe preliminar de la investigación:** El informe se realizará una vez completado todos los puntos de la investigación.
- ✓ **Revisión del informe:** Una vez terminado el informe, será revisado por la asesora
- ✓ **Sustentación de la investigación:** Se realizará en cuanto terminemos la investigación.
- ✓ **Corrección del informe final:** El informe será revisado un especialista en redacción.



CAPÍTULO IV
ANÁLISIS
DE LA INFORMACIÓN

4.1 Análisis de la información

Una vez realizada las investigaciones utilizando encuestas a los estudiantes de 7º, 8º y 9º grado de las áreas de estudio y entrevistas estructuradas a Psicólogos, Trabajadores Sociales, Padres de familia y educadores con la finalidad de obtener la información necesaria del tema producto de investigación, las mismas arrojaron los siguientes resultados.

Sexo estudiantes de 7º grado

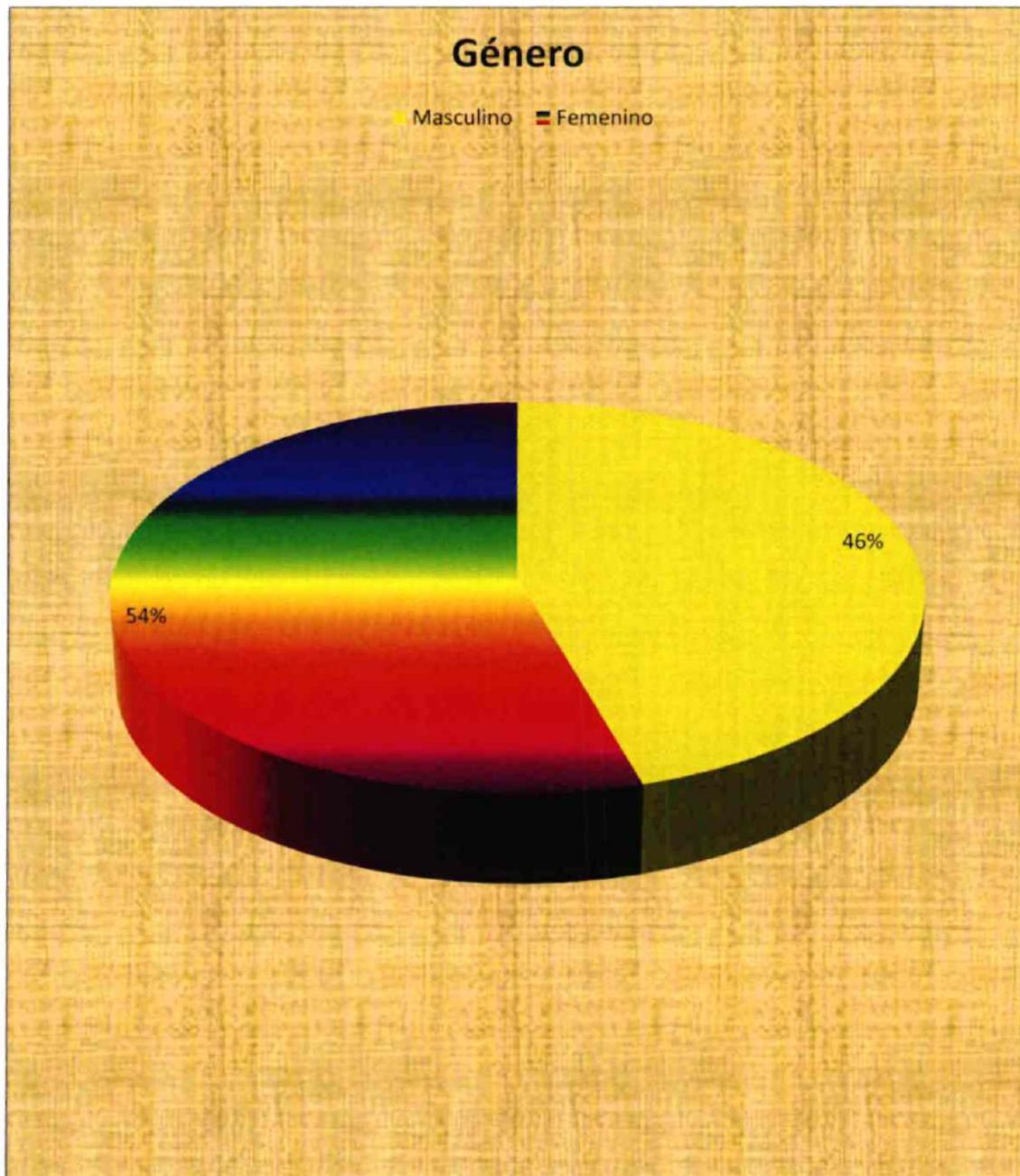
Cuadro N° 5 Sexo estudiantes de 7º grado

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	86	46.0%
Mujer	103	54.0%
Total	189	100.0%

De los ciento ochenta y nueve estudiantes de 7º grado encuestados en los centros educativos I.P.T. de Colón y Reina Torres de Araúz, ciento tres eran de sexo femenino lo que representa un 54% y ochenta y seis eran de sexo masculino representando un 46%.

Ver gráfica N° 1

Gráfica N° 1 Sexo de los estudiantes de 7° grado



Fuente: Estudiantes de 7° grado de los centros educativos objeto de estudio

Sexo estudiantes de 8º grado

Cuadro N° 6 Sexo estudiantes de 8º grado

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	61	45.0%
Mujer	74	55.0%
Total	135	100.0%

El total de la población estudiantil de 8º grado de los centros educativos I.P.T. de Colón y Reina Torres de Araúz era de ciento treinta y cinco de los cuales setenta y cuatro son de sexo femenino representado el 55% y sesenta y uno son de sexo masculino representado el 45%.

Ver gráfica N° 2

Gráfica N° 2 sexo de los estudiantes de 8° grado



Fuente: Estudiantes de 8° grado de los centros educativos objeto de estudio

Sexo estudiantes de 9º grado

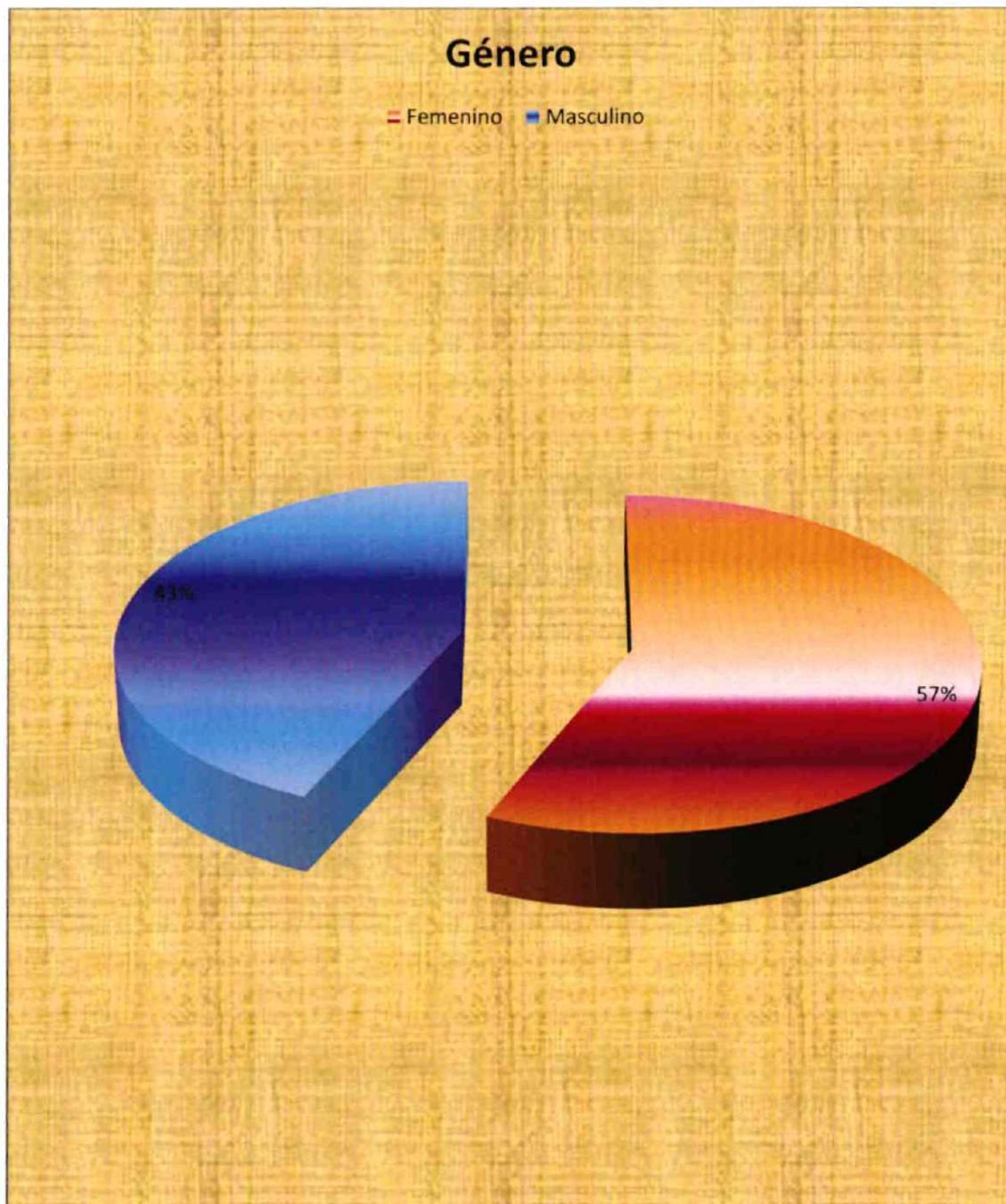
Cuadro N° 7 Sexo estudiantes de 9º grado

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	43	43.0%
Mujer	56	57.0%
Total	99	100.0%

De los noventa y nueve estudiantes encuestados de 9º grado de los centros educativos I.P.T de Colón y Reina Torres de Araúz, cincuenta y seis eran de sexo femenino que representa el 57% y cuarenta y tres de sexo masculino que representa el 43%.

Ver gráfica N° 3

Gráfica N° 3 sexo de los estudiantes de 9° grado



Fuente: Estudiantes de 9° grado de los centros educativos objeto de estudio

Nivel educativo

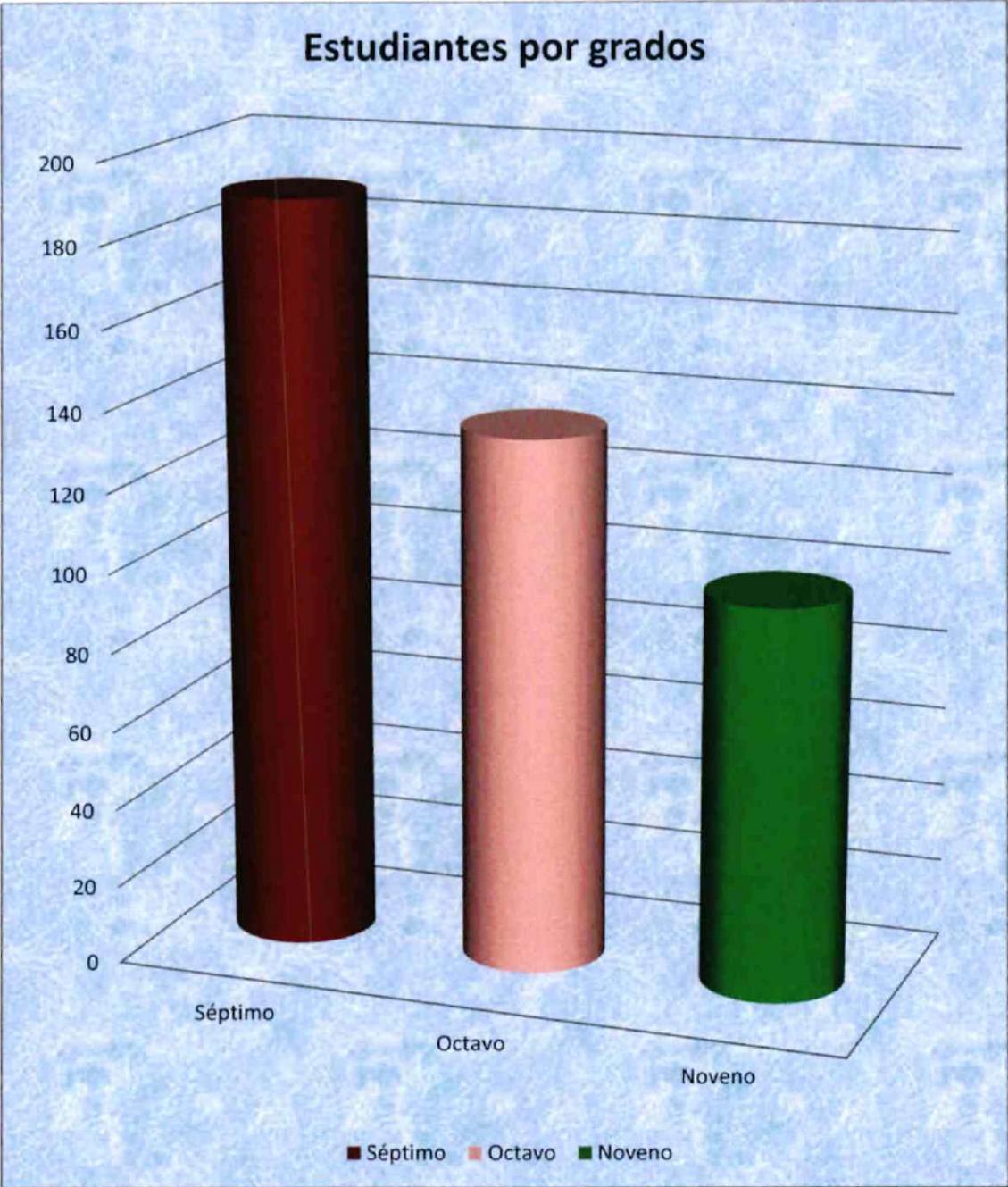
Cuadro N° 8 Nivel educativo

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Séptimo	189	45%
Octavo	135	32%
Noveno	99	23%
Total	423	100.0%

De los cuatrocientos veinte tres estudiantes encuestados en los centros educativos I.P.T de Colón y Reina Torres de Araúz, ciento ochenta y nueve eran de séptimo lo que representa, el 45% de la población estudiantil, ciento treinta y cinco de octavo que representa el 32% y noventa y nueve eran de noveno grado que representa el 23% de la población estudiantil.

Ver gráfica N°4

Gráfica N° 4 Nivel educativo



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° grado de los centros educativos objeto de estudio

Edad

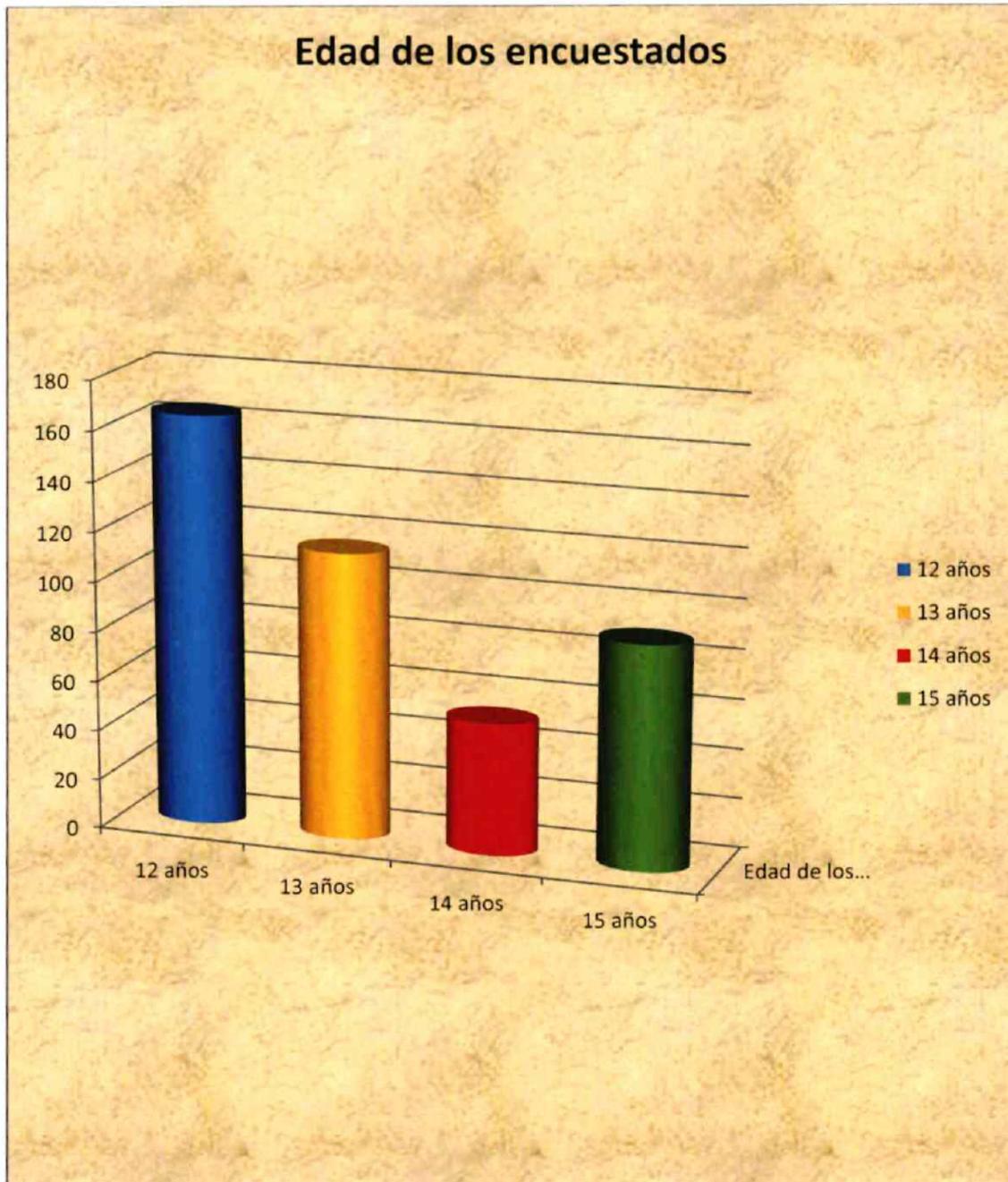
Cuadro N° 9 edad de los encuestados

Edad	Frecuencia	Porcentaje
12 años	165	39.0%
13 años	115	27.0%
14 años	53	13.0%
15 años	90	21.0%
Total	423	100.0%

De los cuatrocientos veinte tres estudiantes encuestados de 7º, 8º y 9º de los centros educativos I.P.T de Colón y Reina Torres de Araúz, ciento sesenta y cinco tenían 12 años que representa el 39%, ciento, quince 13 años que representa el 27%, cincuenta y tres 14 años representa el 13% y noventa tenían 15 años que representa el 21% de la población encuestada.

Ver gráfica N° 5

Gráfica N° 5 Edad



Fuente: Estudiante de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio.

1. ¿Con quién vives?

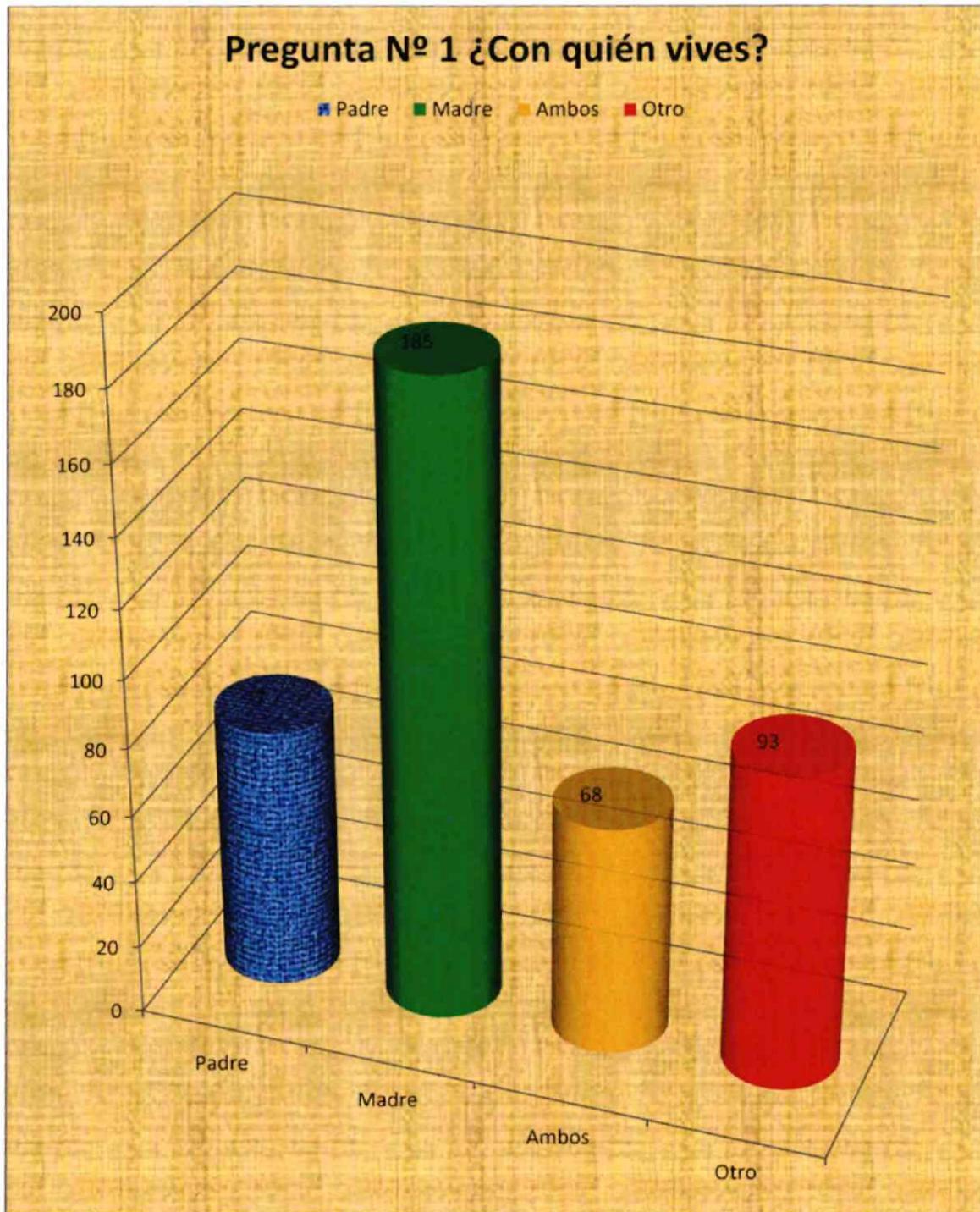
Cuadro N° 10 hogar

¿Con quién vives?	Frecuencia	Porcentaje
Padre	77	18.0%
Madre	185	44.0%
Ambos	68	16.0%
Otro	93	22.0%
Total	423	100.0%

De la población estudiantil encuestada el 16% vive con ambos padres el 18% vive con el padre, el 22% vive con otro familiar y el 44% vive con la madre.

Ver gráfica N° 6

Gráfica Nº 6 Hogar



Fuente: Estudiantes de 7º,8º y 9º grado de los centros educativos de estudio

2. ¿Tu relación con tus compañeros de clase es:

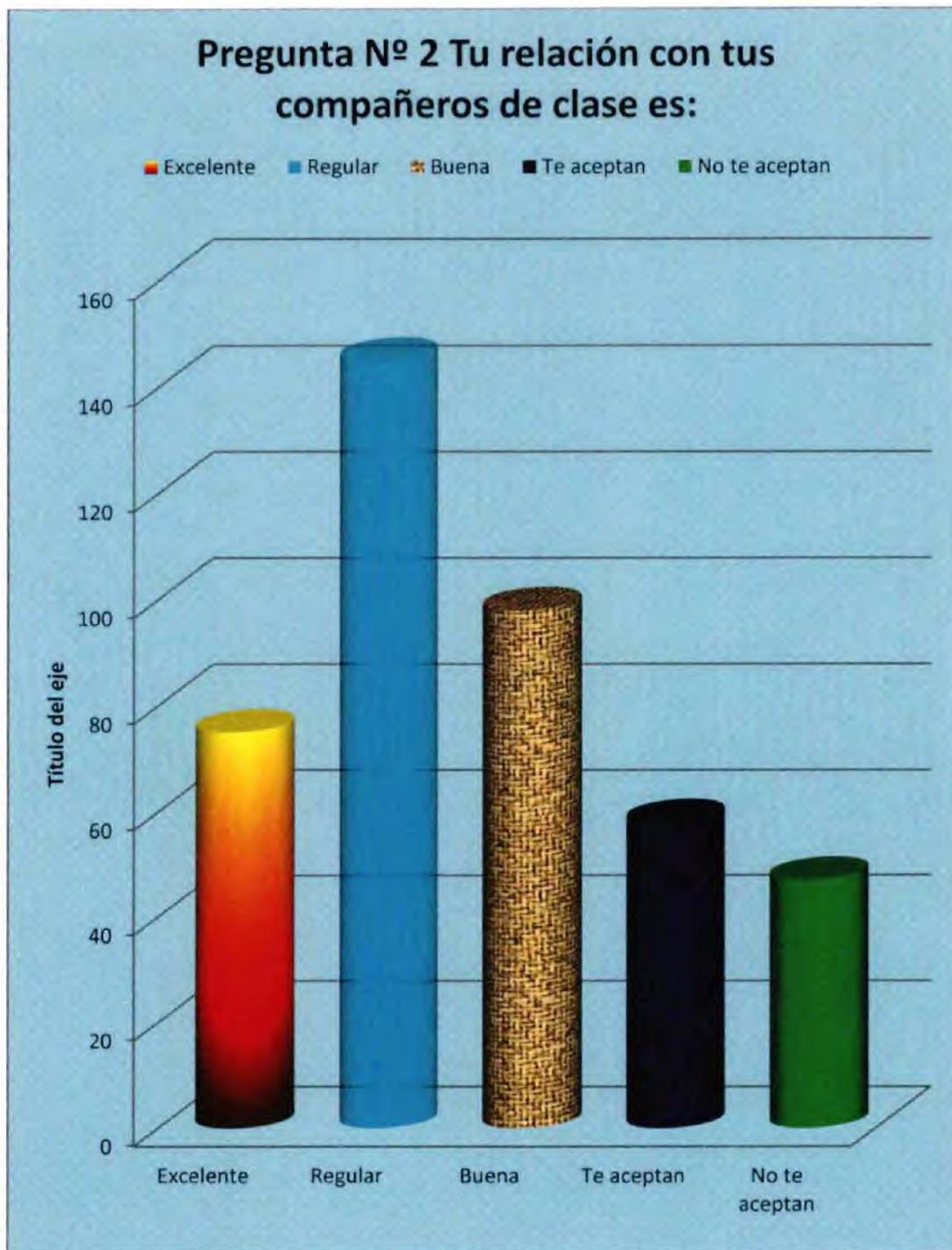
Cuadro N° 11 Relación entre compañeros

¿Tu relación con tus compañeros de clase es:	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	75	18.0%
Regular	145	34.0%
Buena	98	23.0%
Te aceptan	58	14.0%
No te aceptan	47	11.0%
Total	423	100.0%

El 15% de la población estudiantil encuestada dice tener una excelente relación con sus compañeros, para el 34% la relación con sus compañeros es regular, el 23% dice tener buena relación con sus compañeros, el 14% es aceptado por sus compañeros y el 11% no es aceptado por sus compañeros.

Ver gráfica N° 7

Gráfica N° 7 Relación entre compañeros



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

3. ¿Cómo es tu comunicación con los demás?

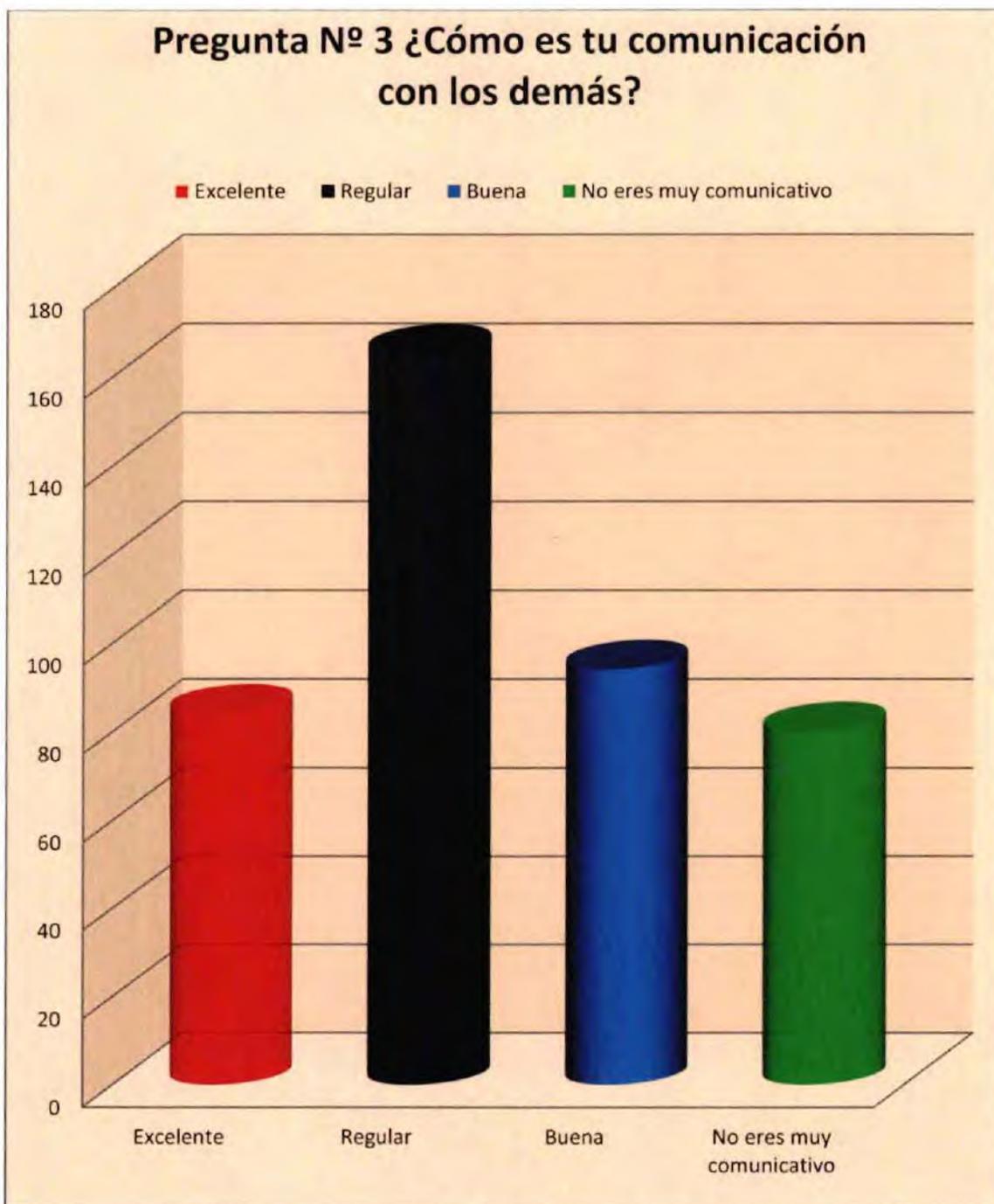
Cuadro N° 12 Comunicación

¿Cómo es tu comunicación con los demás?	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	84	20.0%
Regular	165	39.0%
Buena	94	22.0%
No eres muy comunicativo	80	19.0%
Total	423	100.0%

El 20% de la población estudiantil encuestada tienen excelente comunicación con los demás, 39% tiene una comunicación regular, 22% dice que su comunicación con los demás es buena y el 19% no es muy comunicativo.

Ver gráfica N° 8

Gráfica N° 8 Comunicación



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

4. ¿Has recibido insultos o golpes de las personas con quien vives?

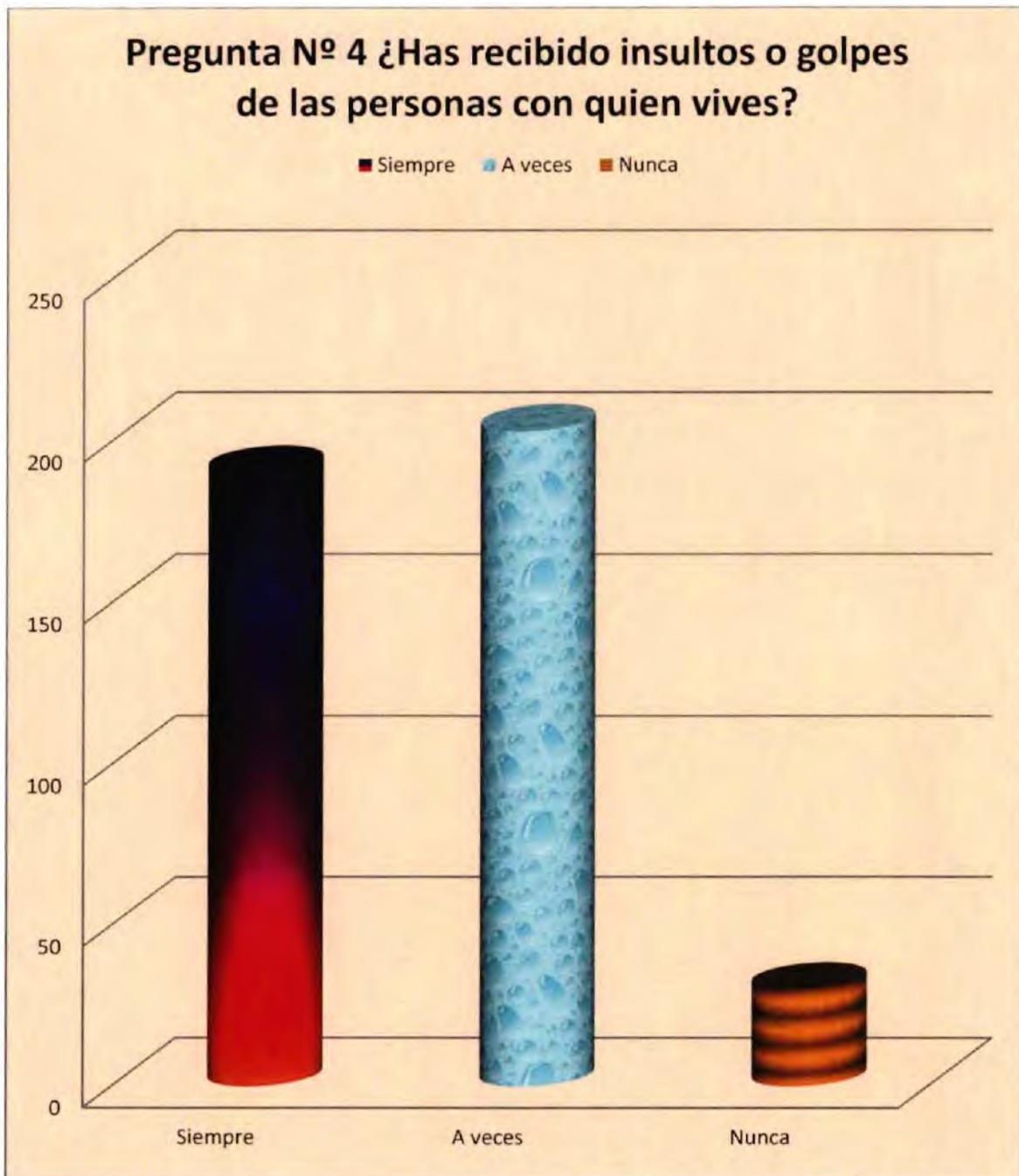
Cuadro N° 13 Insultos o golpes

¿Has recibido insultos o golpes de las personas con quien vives?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	190	45.0%
A veces	203	48.0%
Nunca	30	7.0%
Total	423	100.0%

De la población estudiantil encuestada el 45% siempre recibe insultos o golpes de las personas con quien vive, el 48% a veces ha recibido insultos o golpes y el 7% nunca ha recibido insultos o golpes.

Ver gráfica N° 9

Gráfica N° 9 insultos o golpes



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

5. ¿Te cuesta entender las explicaciones de tus profesores?

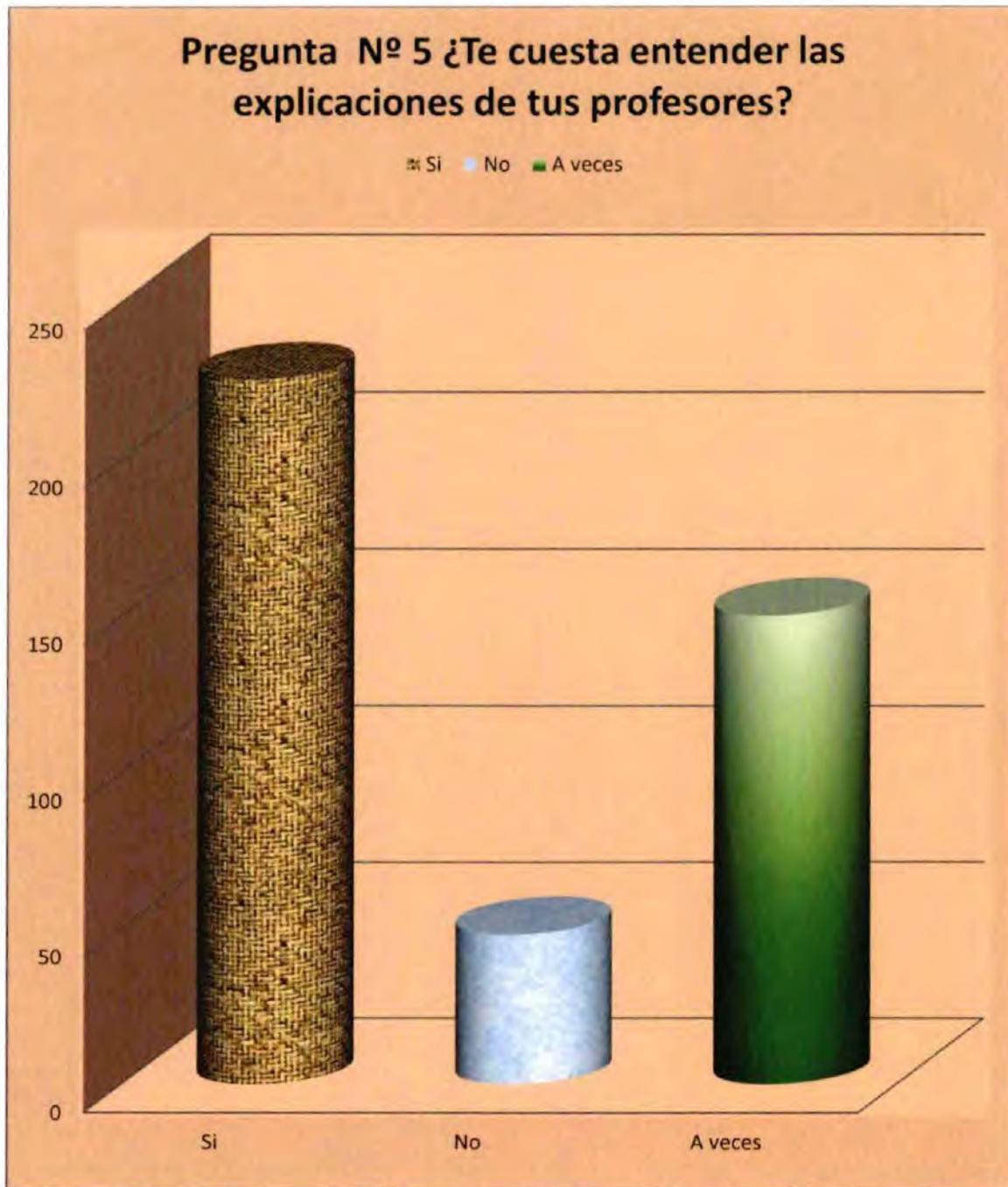
Cuadro N° 14 Entendimiento de explicaciones

¿Te cuesta entender las explicaciones de tus profesores?	Frecuencia	Porcentaje
Si	225	53.0%
No	48	11.0%
A veces	150	36.0%
Total	423	100.0%

El 53% de los estudiantes encuestados dice que le cuesta entender las explicaciones de los profesores, el 11% no le cuesta entender las explicaciones y el 36% dice que a veces le cuesta entender las explicaciones de los profesores.

Ver gráfica N° 10

Gráfica N° 10 Entendimiento de explicaciones



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

6. ¿Te pones de mal humor cuando alguien te regaña o molesta?

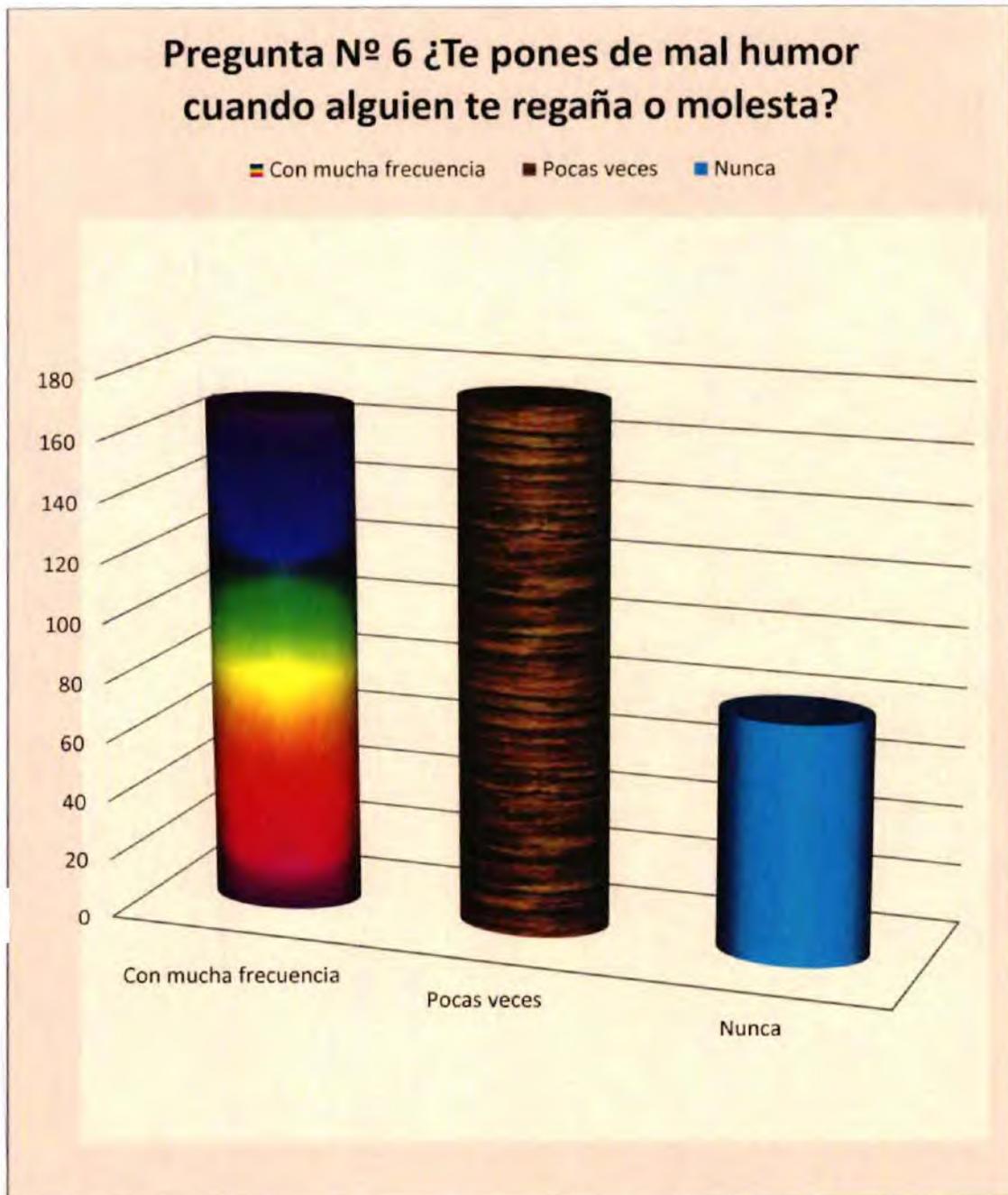
Cuadro N° 15 Estado de ánimo

¿Te pones de mal humor cuando alguien te regaña o molesta?	Frecuencia	Porcentaje
Con mucha frecuencia	168	40.0%
Pocas veces	175	41.0%
Nunca	80	19.0%
Total	423	100.0%

El 40% de la población encuestada se ponen de mal humor con mucha frecuencia cuando los regañan o molestan, el 41% pocas veces se ponen de mal humor y el 19% nunca se pone de mal humor si los regañan o molestan.

Ver gráfica N° 11

Gráfica N° 11 Estado de ánimo



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

7. ¿Tu rendimiento académico es:

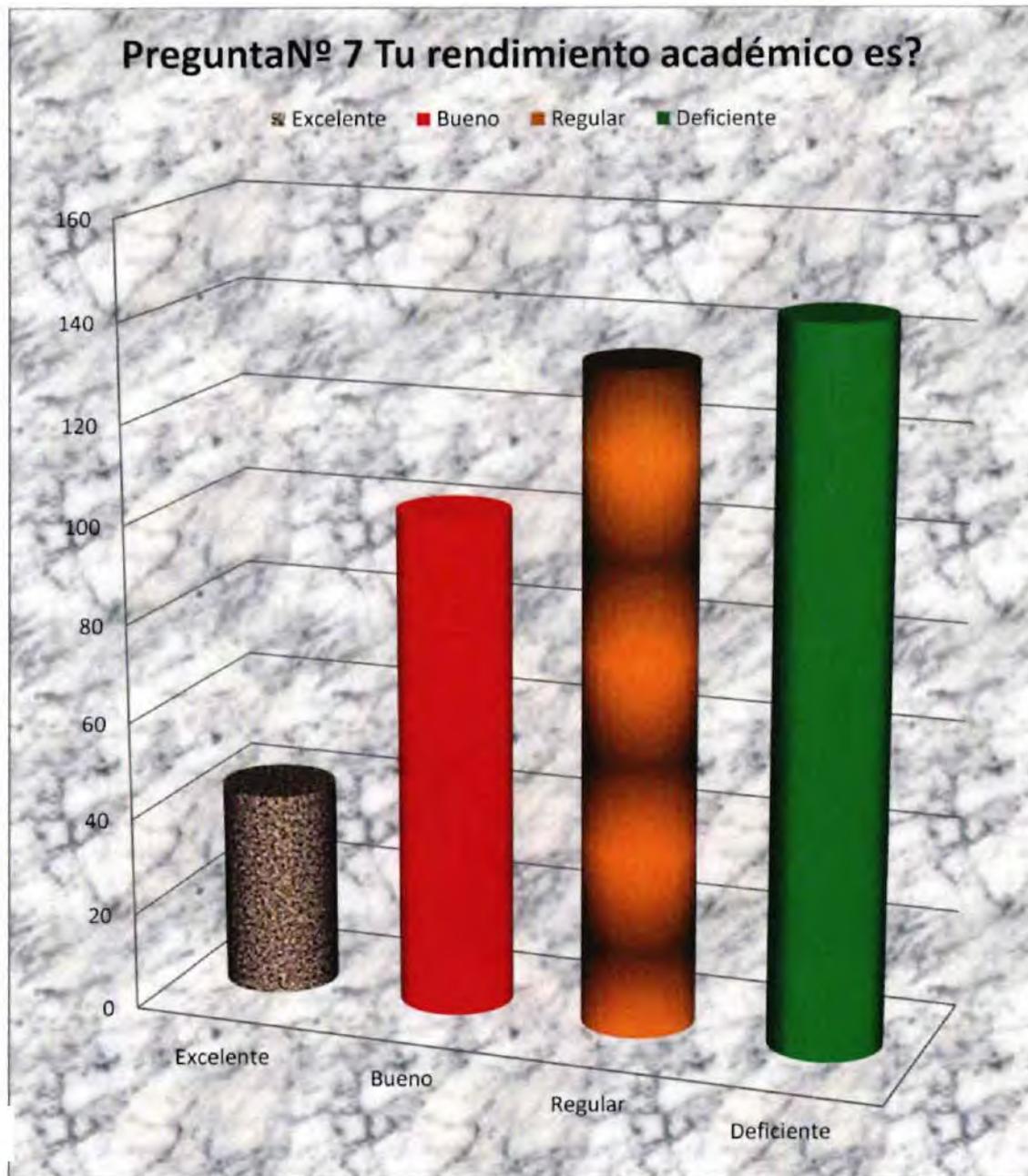
Cuadro N° 16 Rendimiento académico

¿Tu rendimiento académico es:	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	42	10.0%
Bueno	102	24.0%
Regular	134	32.0%
Deficiente	145	34.0%
Total	423	100.0%

El 10% de la población encuestada tienen excelente rendimiento académico, el 24% tiene buen rendimiento académico, el 32% tienen rendimiento académico regular y el 34% presenta rendimiento académico deficiente.

Ver gráfica N° 12

Gráfica N° 12 Rendimiento académico



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

8. ¿Has intentado hacer algo que pueda perjudicar tu salud?

Cuadro N° 17 Afectar la salud

¿Has intentado hacer algo que pueda perjudicar tu salud?	Frecuencia	Porcentaje
No	255	60.0%
Si	168	40.0%
Total	423	100.0%

El 60% de la población encuestada el 60% no ha intentado hacer algo que perjudique su salud y el 40% si ha intentado hacer algo que perjudique su salud.

Ver gráfica N° 13

Gráfica N°13 Afectar la salud



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

9. ¿Te sientes deprimido cuando agreden algún miembro de tu familia?

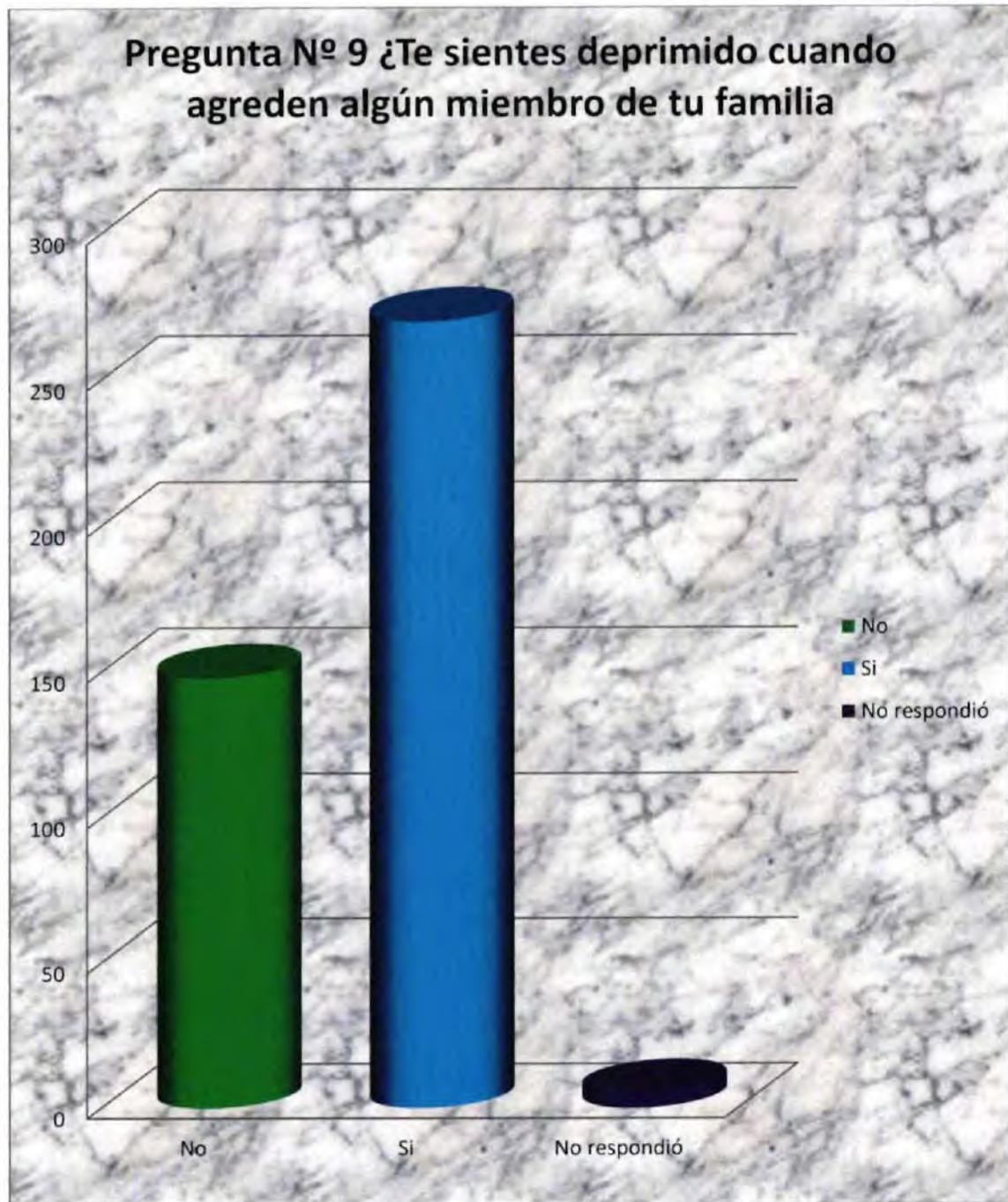
Cuadro N° 18 Agresión familiar

¿Te sientes deprimido cuando agreden algún miembro de tu familia:	Frecuencia	Porcentaje
No	148	35.0%
Si	270	64.0%
No respondió	5	1.0%
Total	423	100

El 64% de la población estudiantil encuestada se siente deprimido cuando agreden a algún miembro de su familia, el 35% no se siente deprimido y el 1% no respondió la pregunta.

Ver gráfica N° 14

Gráfica N° 14 Agresión familiar



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

10. Sientes algún temor al conversar con tus padres:

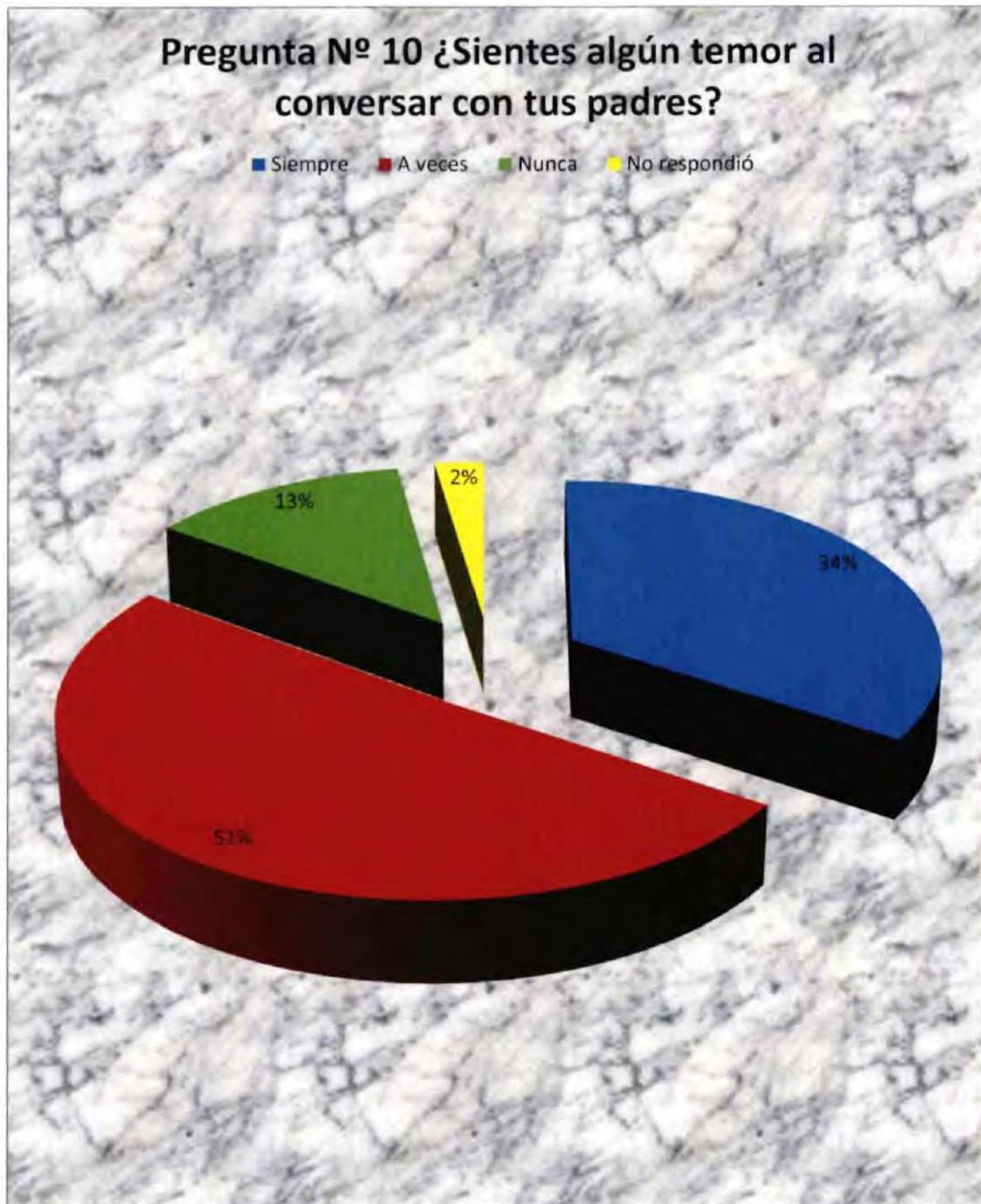
Cuadro N° 19 Temor a los padres

Sientes algún temor al conversar con tus padres:	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	145	34.0%
A veces	215	51.0%
Nunca	53	13.0%
No respondió	10	2.0%
Total	423	100.0%

El 34% de la población estudiantil encuestada siempre siente temor al conversar con sus padres, 51% a veces siente temor al conversar con sus padres, 13% nunca siente temor al conversar con sus padres y el 2% no respondió la pregunta.

Ver gráfica N° 15

Gráfica N° 15 Temor a los padres



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

11. ¿Te fugas de la escuela para irte a otro lado?

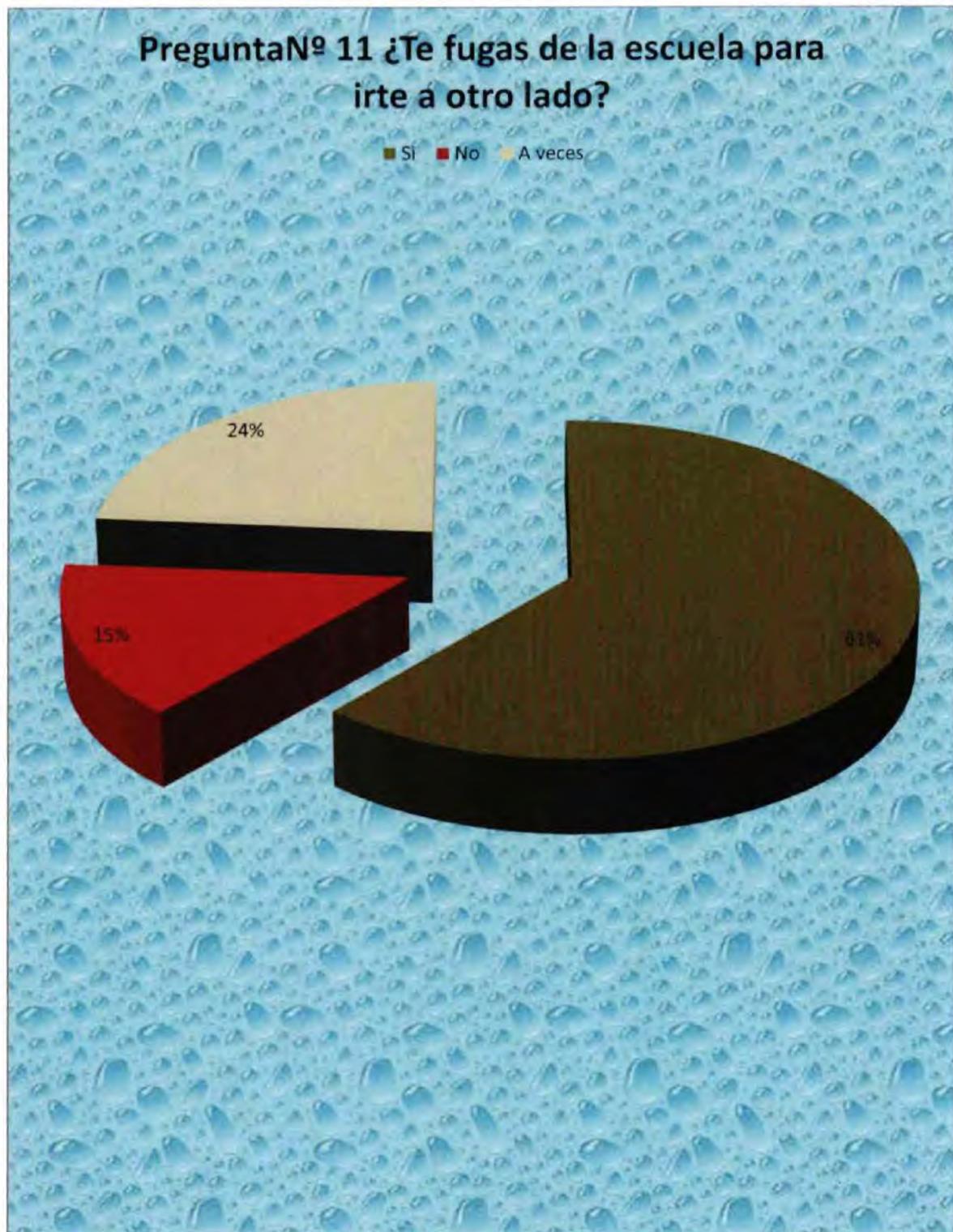
Cuadro N° 20 Fugas de la escuela

¿Te fugas de la escuela para irte a otro lado?	Frecuencia	Porcentaje
Si	260	61.0%
No	63	15.0%
A veces	100	24.0%
Total	423	100.0%

De la población estudiantil encuestada, 61% se fuga de la escuela para irse a otro lado, 15% no se fugan de la escuela y 24% a veces se fugan de la escuela.

Ver gráfica N° 16

Gráfica N° 16 Fugas de la escuela



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

12. Sientes vergüenza al ver que tus padres se agreden:

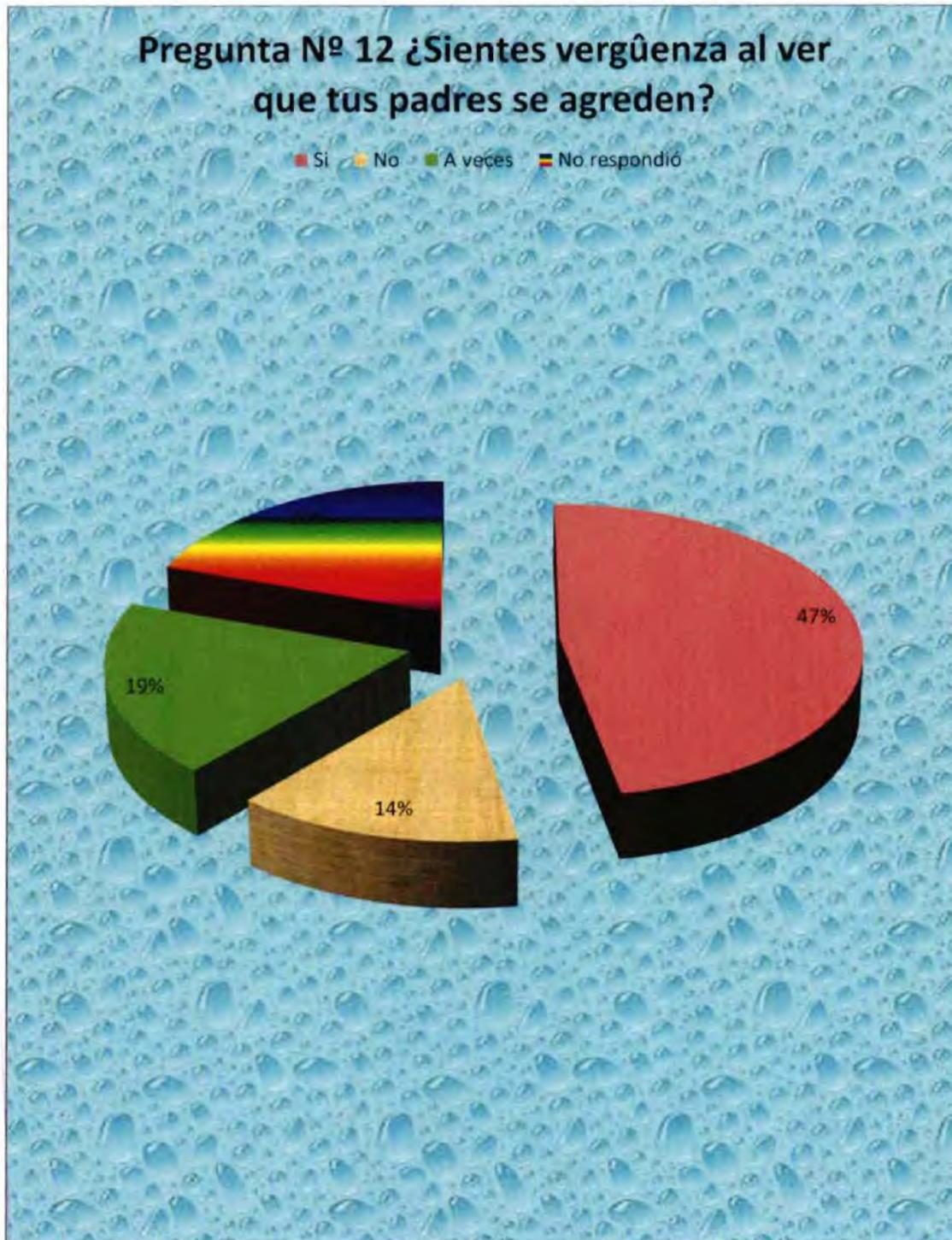
Cuadro N° 21 Padres que se agreden

Sientes vergüenza al ver que tus padres se agreden:	Frecuencia	Porcentaje
Si	200	47.0%
No	59	14.0%
A veces	81	19.0%
No respondió	83	20.0%
Total	423	100.0%

El 47% de la población estudiantil encuestada siente vergüenza cuando sus padres se agreden, el 14% no siente vergüenza, 19% a veces siente vergüenza cuando sus padres se agreden y el 20% no respondió la pregunta.

Ver gráfica N° 17

Gráfica N° 17 Padres que se agreden



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

13. ¿Te sientes que no sirves para nada?

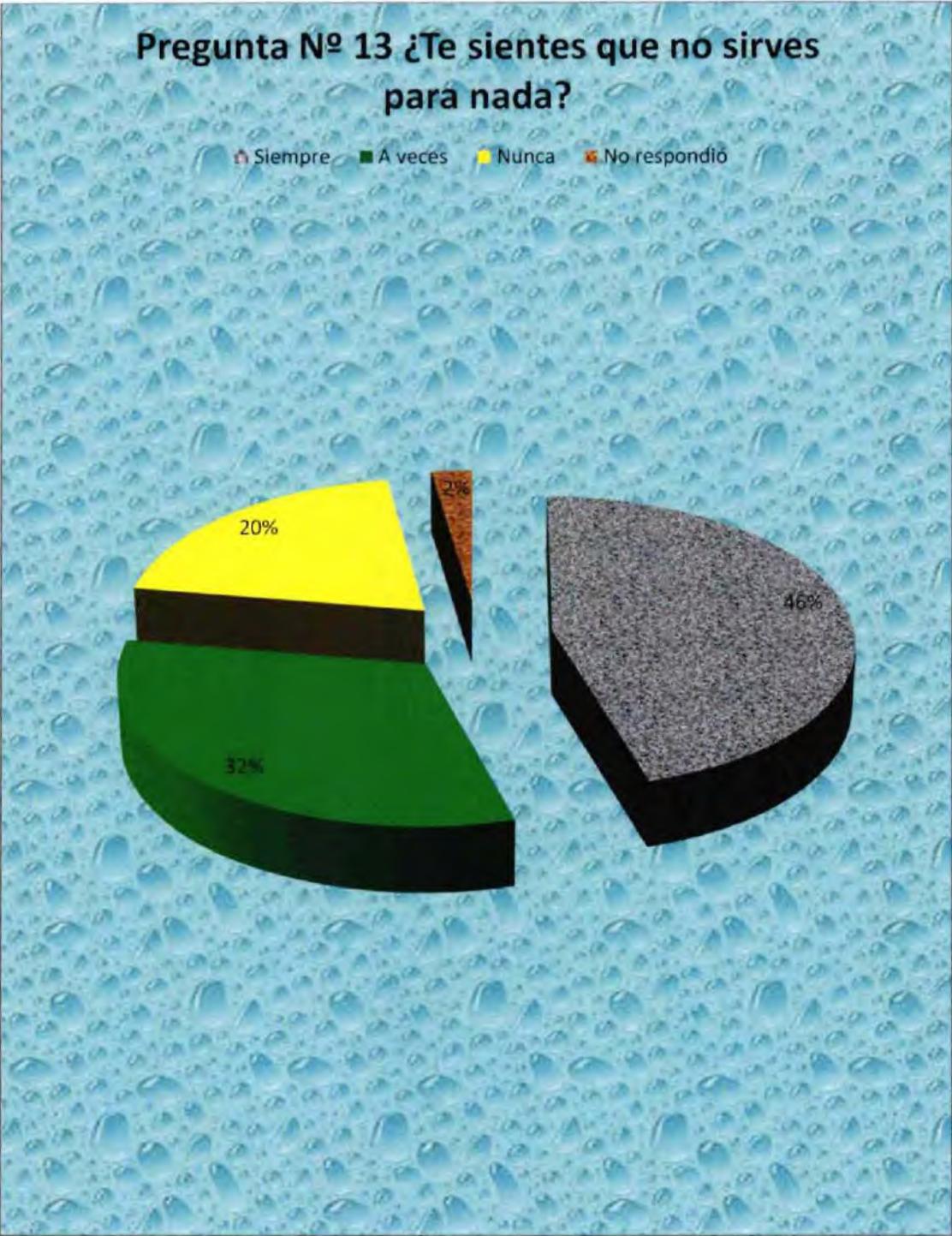
Cuadro N° 22 Percepción de sí mismo

¿Te sientes que no sirves para nada?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	191	46.0%
A veces	135	32.0%
Nunca	84	20.0%
No respondió	10	2.0%
Total	423	100.0%

El 46% de la población estudiantil encuestada dice que siempre se siente que no sirve para nada, el 32% a veces se siente que no sirve para nada, el 20% nunca se siente que no sirve para nada y 2% de la población no respondió.

Ver gráfica N° 18

Gráfica N° 18 Percepción de sí mismo



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

14. Consideras tú que ser testigo de violencia doméstica afecta tu rendimiento académico:

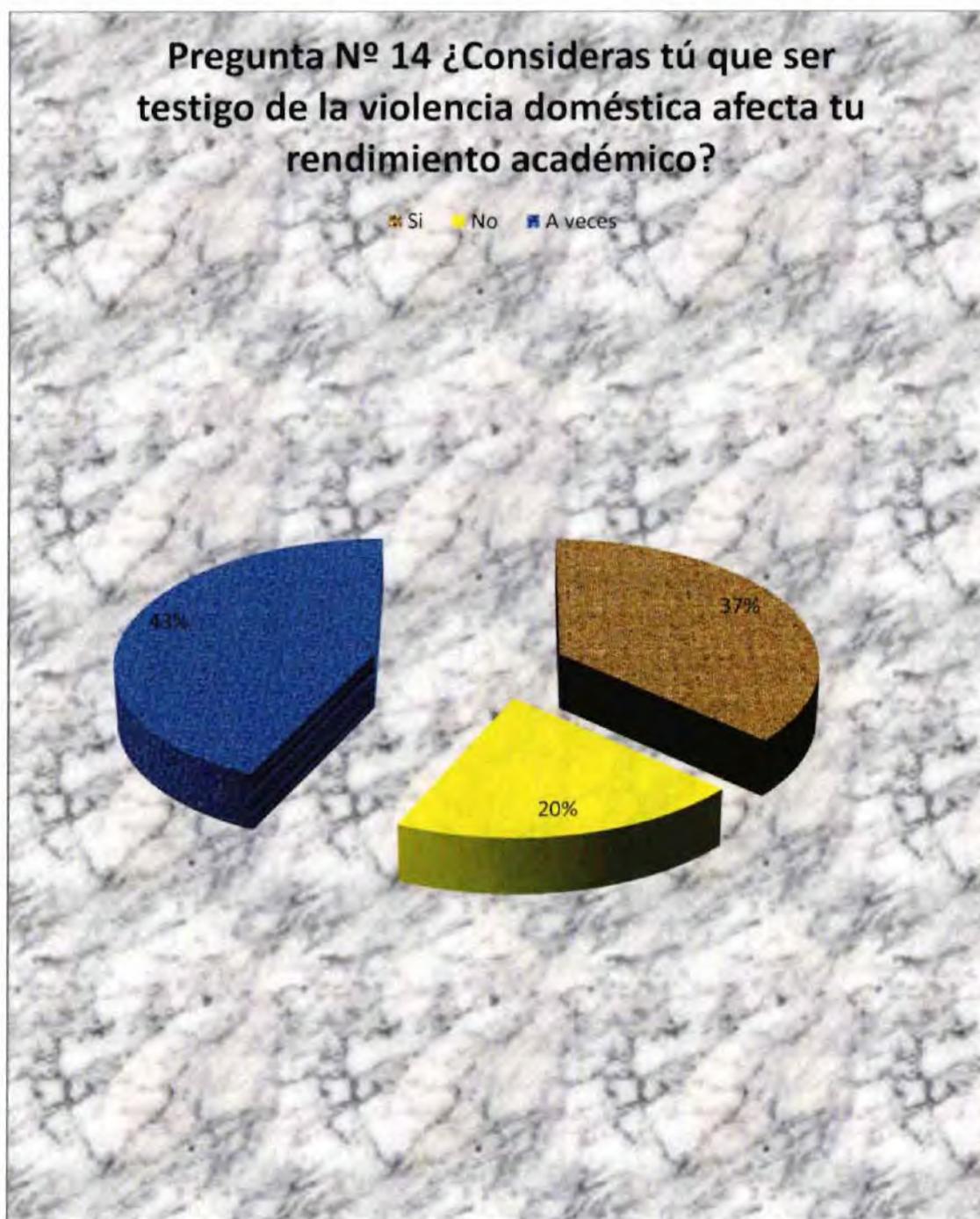
Cuadro N° 23 Consecuencias de la violencia doméstica

Consideras tú que ser testigo de violencia doméstica afecta tu rendimiento académico:	Frecuencia	Porcentaje
Si	155	37.0%
No	85	20.0%
A veces	183	43.0%
Total	423	100.0%

El 37% de la población estudiantil encuestada considera que ser testigo de violencia doméstica afecta su rendimiento académico, el 20% no le afecta y el 43% dicen que a veces el ser testigo de la violencia doméstica afecta su rendimiento académico.

Ver gráfica N° 19

Gráfica N° 19 Consecuencias de la violencia doméstica



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

15. Los problemas en tu hogar afectan tus relaciones con las demás personas de tu entorno:

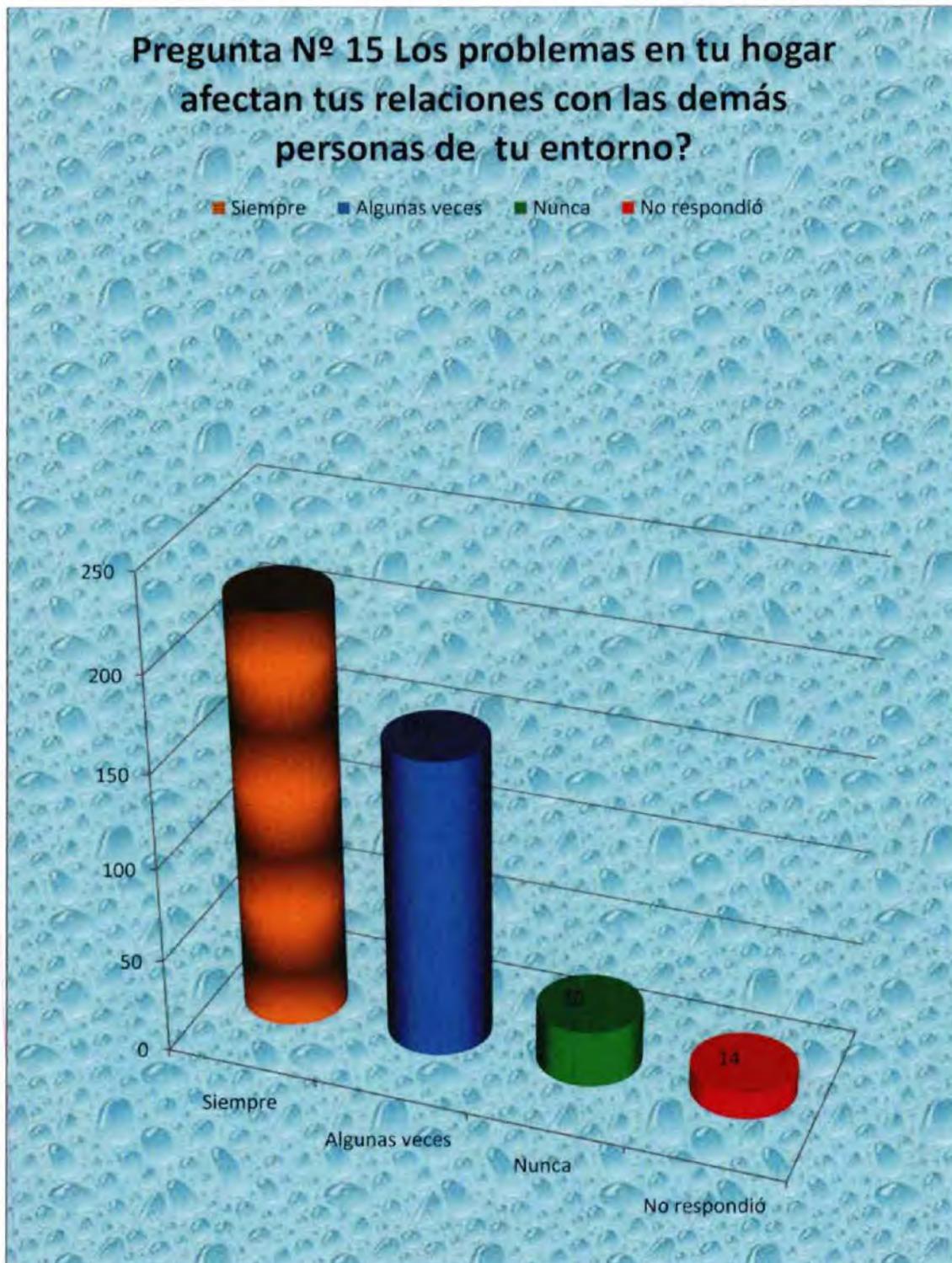
Cuadro N° 24 Relaciones interpersonales

Los problemas en tu hogar afectan tus relaciones con las demás personas de tu entorno:	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	220	52.0%
Algunas veces	159	38.0%
Nunca	30	7.0%
No respondió	14	3.0%
Total	423	100.0%

De la población estudiantil encuestada el 52% dice que los problemas en el hogar siempre afectan sus relaciones con las demás personas, 38% dice que algunas veces le afecta, para el 7% los problemas nunca le afectan en sus relaciones con los demás y el 3% no respondió.

Ver gráfica N° 20

Gráfica N° 20 Relaciones interpersonales



Fuente: Estudiantes de 7°, 8° y 9° de los centros educativos objeto de estudio

Padres de familia

1. ¿Cómo fortalece la autoestima de su hijo?

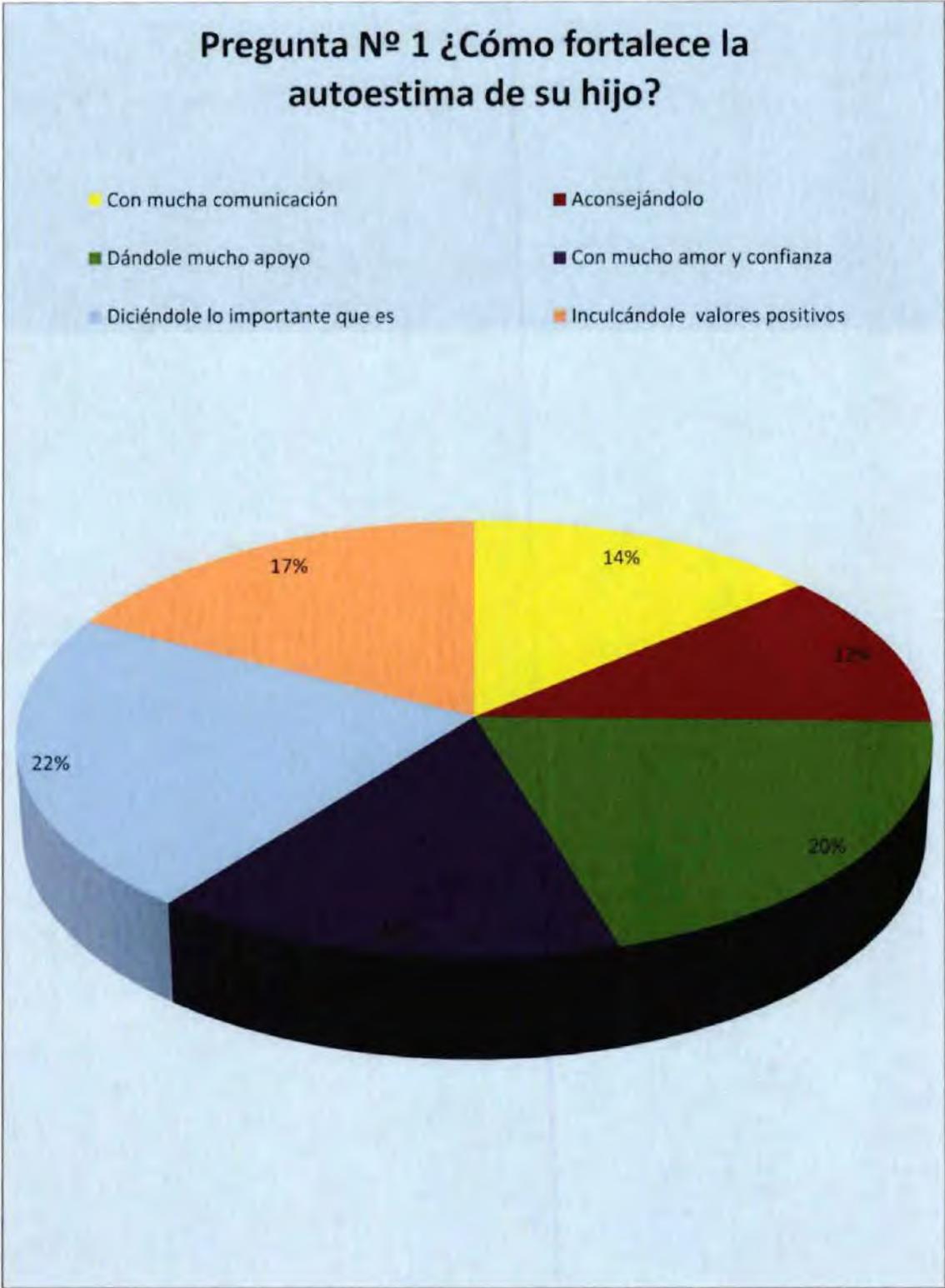
Cuadro N° 25 Autoestima

¿Cómo fortalece la autoestima de su hijo?	Frecuencia	Porcentaje
Con mucha comunicación	54	14.0%
Aconsejándolo	45	12.0%
Dándole mucho apoyo	78	20.0%
Con mucho amor y confianza	59	15.0%
Diciéndole lo importante que es	86	22.0%
Inculcándole valores positivos	68	17.0%
Total	390	100.0%

De los padres encuestados 14% dice que fortalece la autoestima de sus hijos con mucha comunicación, el 12% dicen que aconsejándolos, el 20% dándole mucho amor y confianza, 22% diciéndole lo importante que es, para el 17% se fortalece la autoestima inculcando valores positivos.

Ver gráfica N° 21

Gráfica N° 21 Autoestima



Fuente: Padres de familia de los centros educativos objeto de estudio

2. ¿Qué motivación brinda a su hijo para que tenga un buen rendimiento académico?

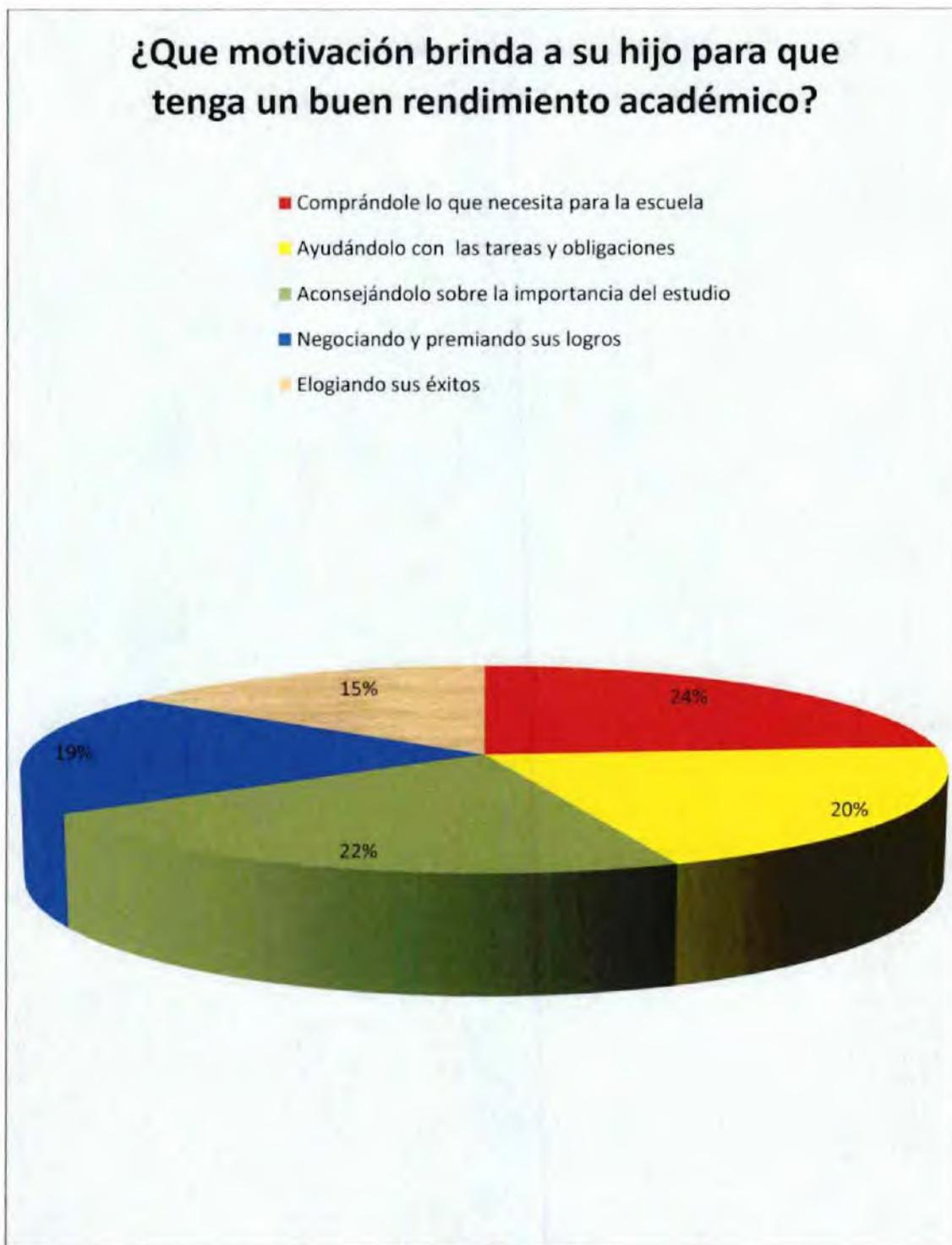
Cuadro N° 26 Motivación

¿Qué motivación brinda a su hijo para que tenga un buen rendimiento académico?	Frecuencia	Porcentaje
Comprándole lo que necesita para la escuela	93	24.0%
Ayudándolo con las tareas y obligaciones	79	20.0%
Aconsejándolo sobre la importancia del estudio	85	22.0%
Negociando y premiando sus logros	74	19.0%
Elogiando sus éxitos	59	15.0%
Total	390	100.0%

El 24% de los padres de familia encuestados dice que motiva a sus hijos para que tengan un buen rendimiento académico, comprándole lo que necesita para la escuela, el 20% dice que ayudándolo con las tareas y obligaciones, el 22% aconsejándolo sobre la importancia del estudio, el 19% negociando y premiando sus logros y el 15% elogiando sus éxitos.

Ver gráfica N° 22

Gráfica N° 22 Motivación



Fuente: Padres de familia de los centros educativos objeto de estudio

3. ¿Cómo disciplina a su hijo frente a una situación conflictiva en la escuela?

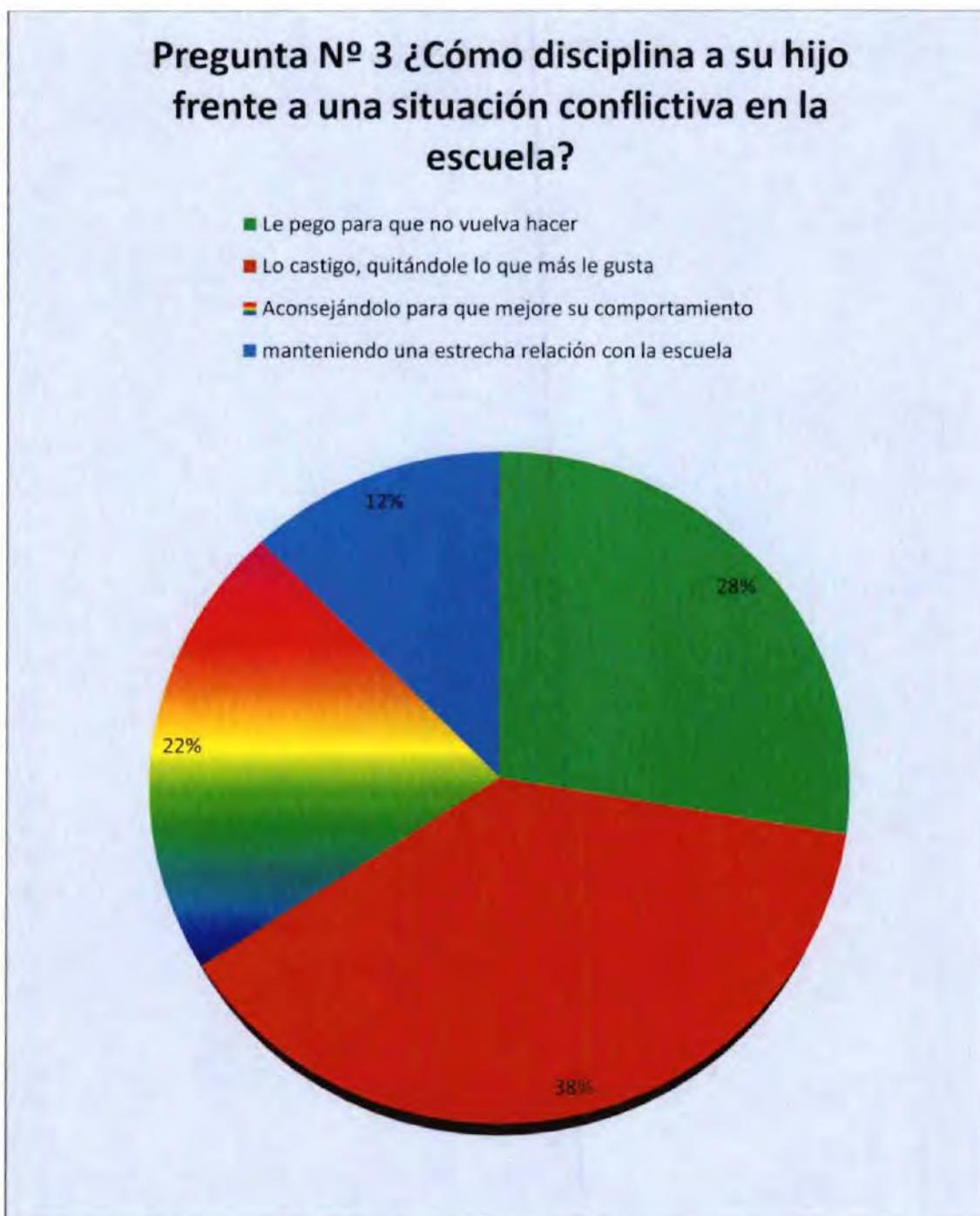
Cuadro N° 27 Disciplina

¿Cómo disciplina a su hijo frente a una situación conflictiva en la escuela?	Frecuencia	Porcentaje
Le pego para que no vuelva hacer	108	28.0%
Lo castigo, quitándole lo que más le gusta	148	38.0%
Aconsejándolo para que mejore su comportamiento	86	22.0%
manteniendo una estrecha relación con la escuela	48	12.0%
Total	390	100.0%

El 28% de los padres de familia encuestados dicen que les pegan a sus hijos para disciplinarlos ante una situación conflictiva en la escuela, el 38% los castigan quitándoles lo que más le gusta, el 22% los aconsejan para mejoren su comportamiento y el 12% dice que mantienen una estrecha relación con la escuela para evitar que se den este tipo de situaciones.

Ver gráfica N° 23

Gráfica N° 23 Disciplina



Fuente: Padres de familia de los centros educativos objeto de estudio

4. ¿Si su hijo está triste de qué manera lo ayuda a sentirse mejor?

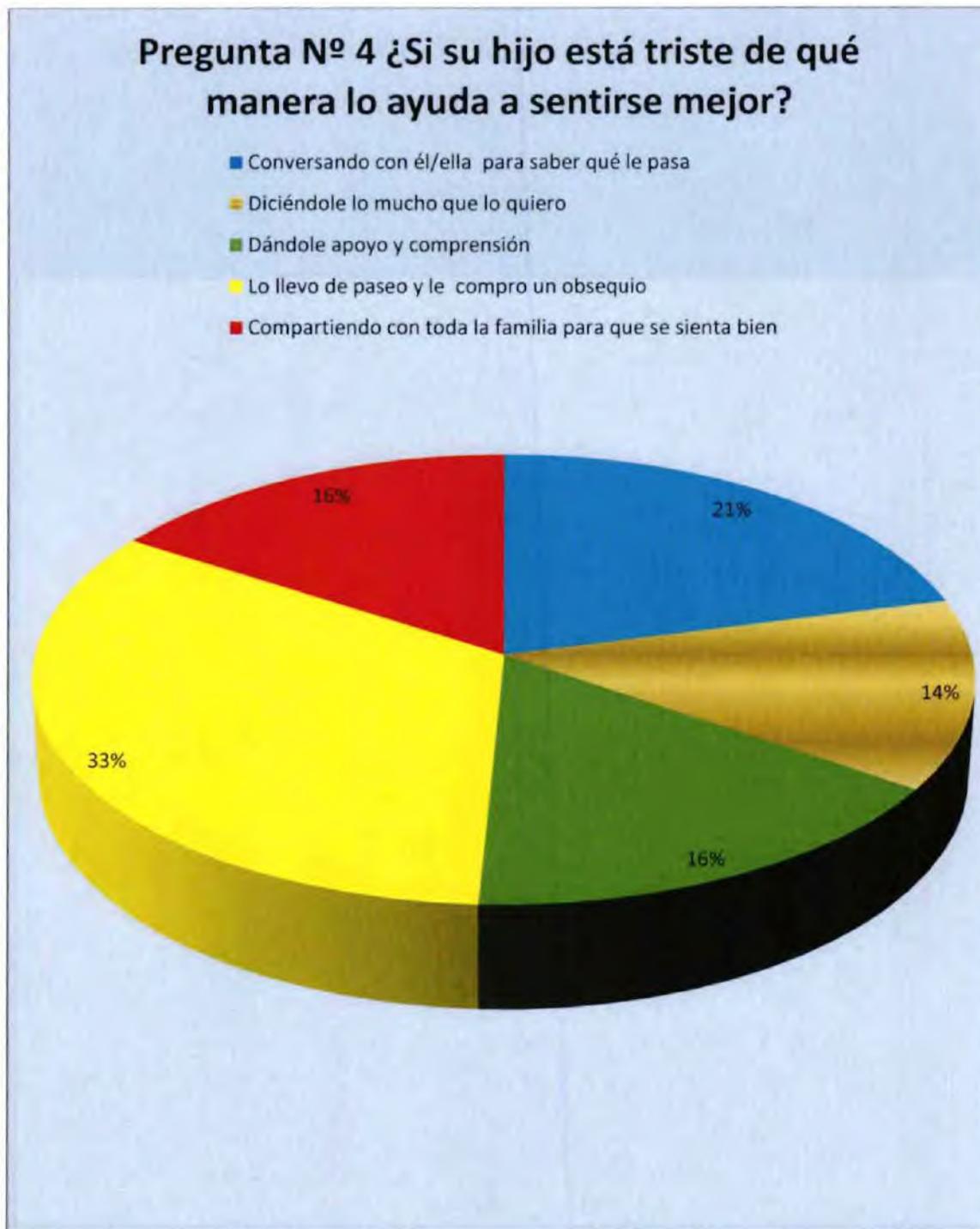
Cuadro N° 28 Ayuda para mejorar la tristeza

¿Si su hijo está triste de qué manera lo ayuda a sentirse mejor?	Frecuencia	Porcentaje
Conversando con él/ella para saber qué le pasa	83	21.0%
Diciéndole lo mucho que lo quiero	53	14.0%
Dándole apoyo y comprensión	63	16.0%
Lo llevo de paseo y le compro un obsequio	130	33.0%
Compartiendo con toda la familia para que se sienta bien	62	16.0%
Total	390	100.0%

El 21% de los padres encuestados dicen que cuando sus hijos están tristes conversan con ellos para saber qué les pasa, el 14% les dicen lo mucho que los quieren, el 16% le dan comprensión y apoyo, el 33% los llevan de paseo y le compran un obsequio y el 16% comparten con toda la familia para que se sientan mejor.

Ver gráfica N° 24

Gráfica N° 24 Ayuda para mejorar la tristeza



Fuente: Padres de familia de los centros educativos objeto de estudio

5. ¿Cómo resuelve los problemas escolares de su hijo (bajo rendimiento, fuga, malas compañías, otros)?

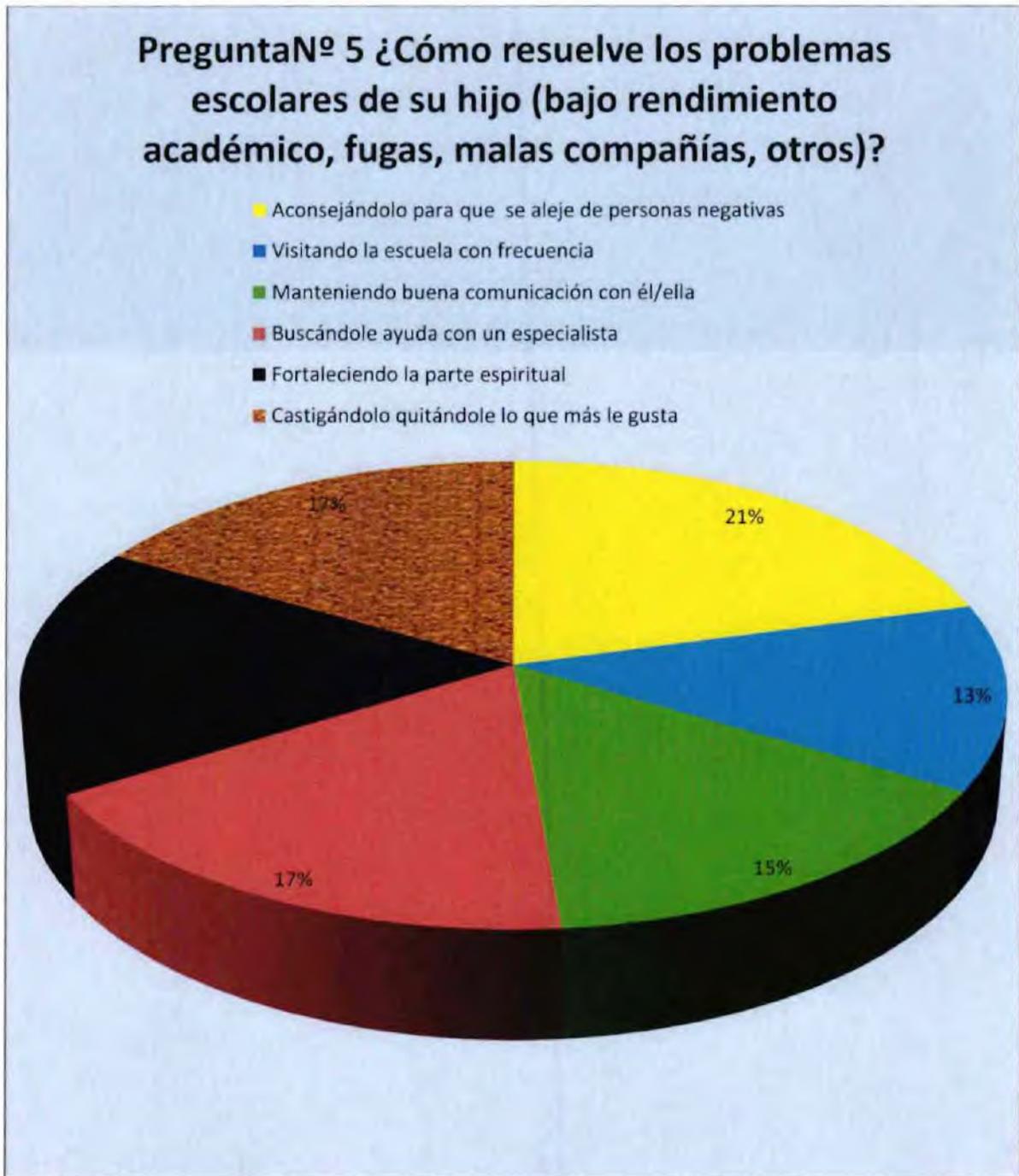
Cuadro N° 29 Problemas escolares

¿Cómo resuelve los problemas escolares de su hijo (bajo rendimiento, fuga, malas compañías, otros)?	Frecuencia	Porcentaje
Aconsejándolo para que se aleje de personas negativas	76	20.0%
Visitando la escuela con frecuencia	47	12.0%
Manteniendo buena comunicación con él/ella	55	14.0%
Buscándole ayuda con un especialista	64	16.0%
Fortaleciendo la parte espiritual	63	16.0%
Castigándolo quitándole lo que más le gusta	85	22.0%
Total	390	100.0%

20% de los padres encuestados dicen que resuelven los problemas escolares de sus hijos aconsejándolos para que se alejen de personas negativas, 12% los resuelven visitando la escuela con frecuencia, 14% manteniendo buena comunicación con ellos, 16% le busca ayuda con especialista, el 16% fortalece la parte espiritual en sus hijos, y el 22% los castiga quitándole lo que más les gusta.

Ver gráfica N° 25

Gráfica N° 25 Problemas escolares



Fuente: Padres de familia de los centros educativos objeto de estudio

Profesores

1. ¿Qué atención les brindan a los estudiantes que faltan constantemente a la escuela?

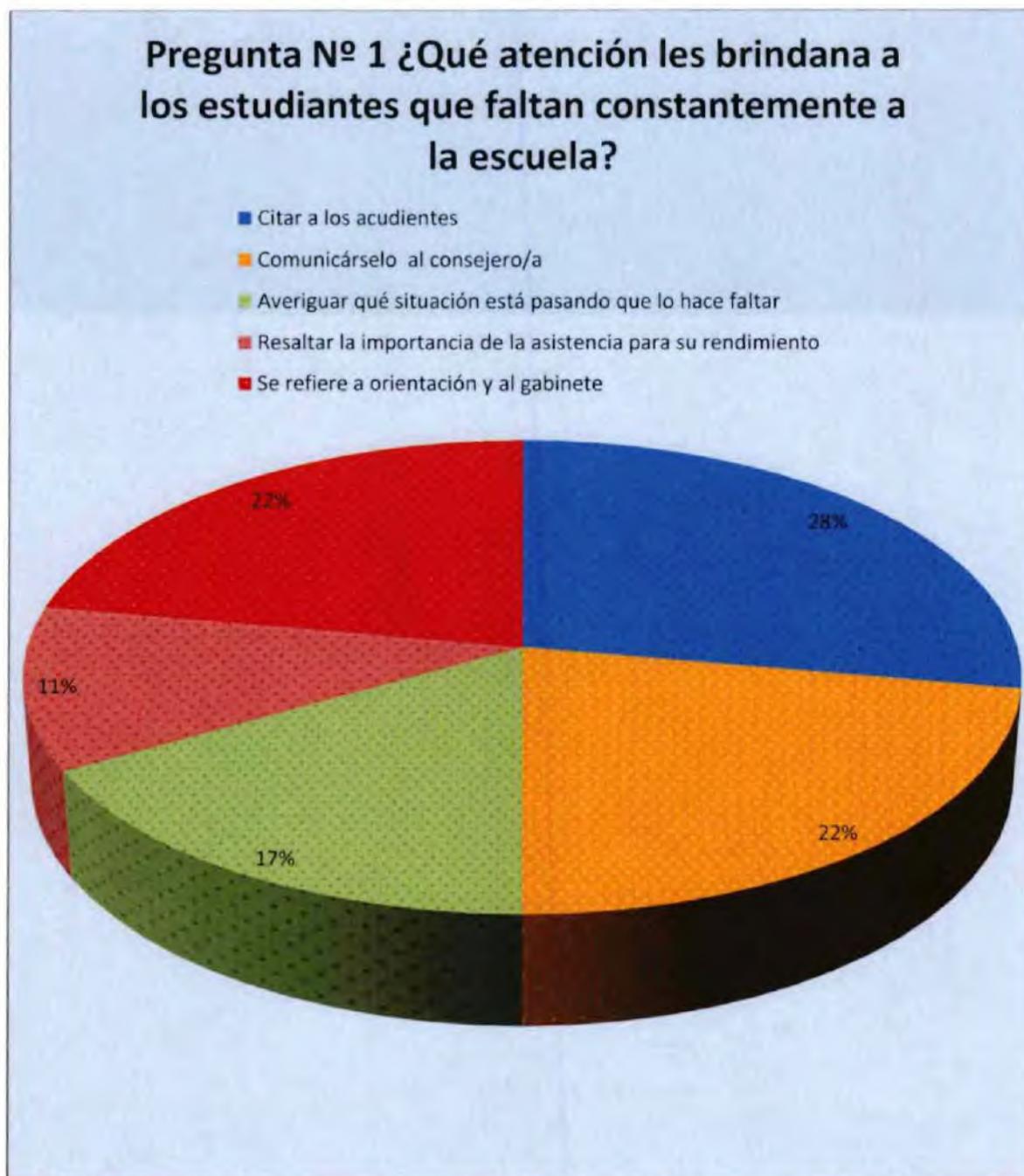
Cuadro N° 30 Ausentismo

¿Qué atención les brindan a los estudiantes que faltan constantemente a la escuela?	Frecuencia	Porcentaje
Citar a los acudientes	5	28.0%
Comunicárselo al consejero/a	4	22.0%
Averiguar qué situación está pasando que lo hace faltar	3	17.0%
Resaltar la importancia de la asistencia para su rendimiento	2	11.0%
Se refiere a orientación y al gabinete	4	22.0%
Total	18	100.0%

De los profesores encuestados la atención que brinda a los estudiantes cuando faltan constantemente a la escuela es: 28% citando a los acudientes, el 22% le comunica a los consejeros, el 17% averigua por qué situación está pasando el estudiante que lo hace faltar a la escuela, 11% les resalta la importancia de la asistencia para el buen rendimiento académico y el 22% los refiere a orientación o al gabinete psicopedagógico.

Ver gráfica N° 26

Gráfica N° 26 Ausentismo



Fuente: Profesores de los centros educativos objeto de estudio

2. ¿Cómo detecta que un estudiante es testigo de violencia doméstica?

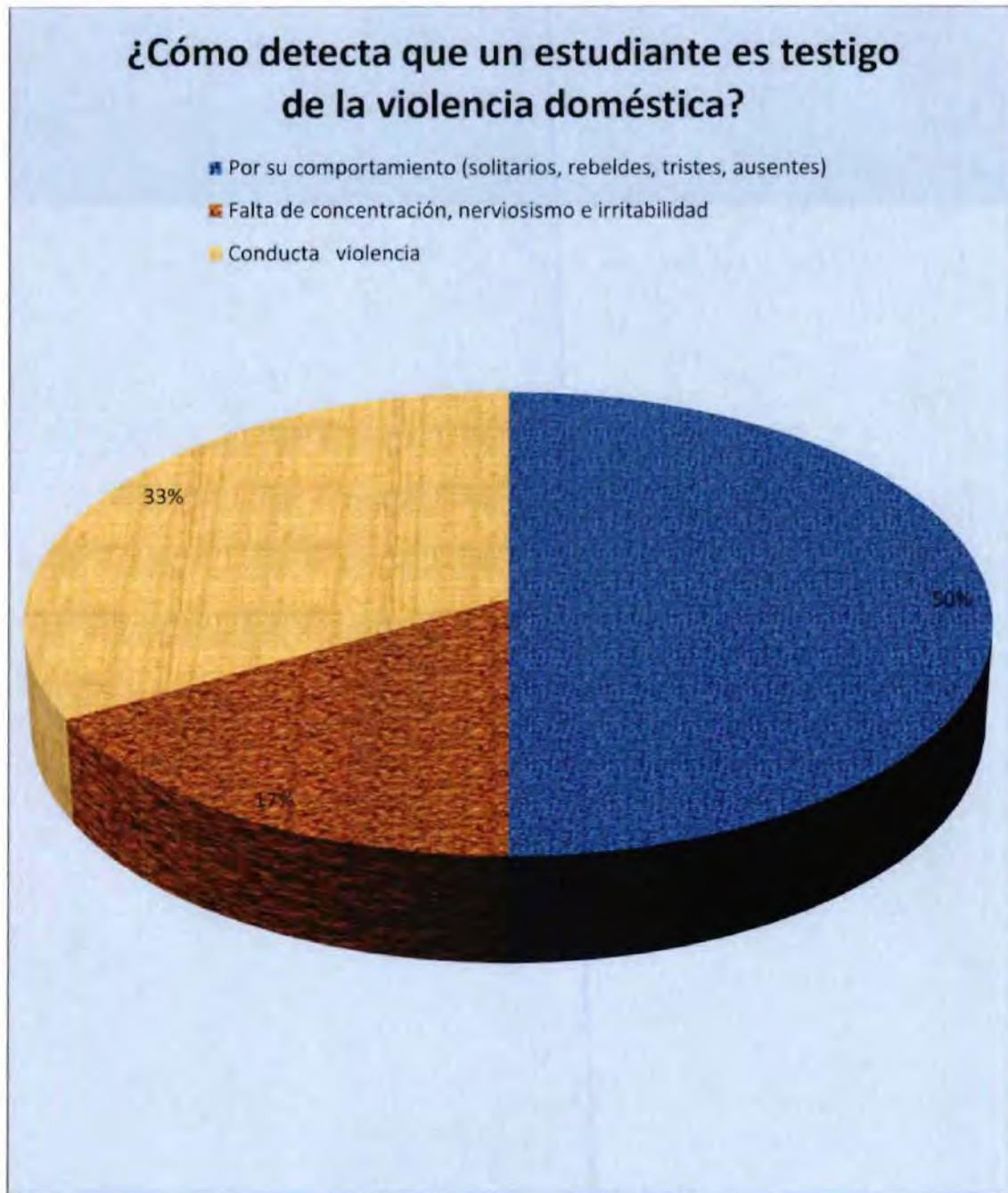
Cuadro N° 31 Testigo de violencia doméstica

¿Cómo detecta que un estudiante es testigo de violencia doméstica?	Frecuencia	Porcentaje
Por su comportamiento (solitarios, rebeldes, tristes, ausentes)	9	50.0%
Falta de concentración, nerviosismo e irritabilidad	3	17.0%
Conducta violenta	6	33.0%
Total	18	100.0%

El 50% de los profesores encuestados detectan que un estudiante es testigo de violencia doméstica por su comportamiento, 17% por su falta de concentración, nerviosismo e irritabilidad y el 33% por su conducta violenta.

Ver gráfica N° 27

Gráfica N° 27 Testigo de violencia doméstica



Fuente: Profesores de los centros educativos objeto de estudio

3. ¿Se le da seguimiento a los estudiantes que tienen bajo rendimiento académico?

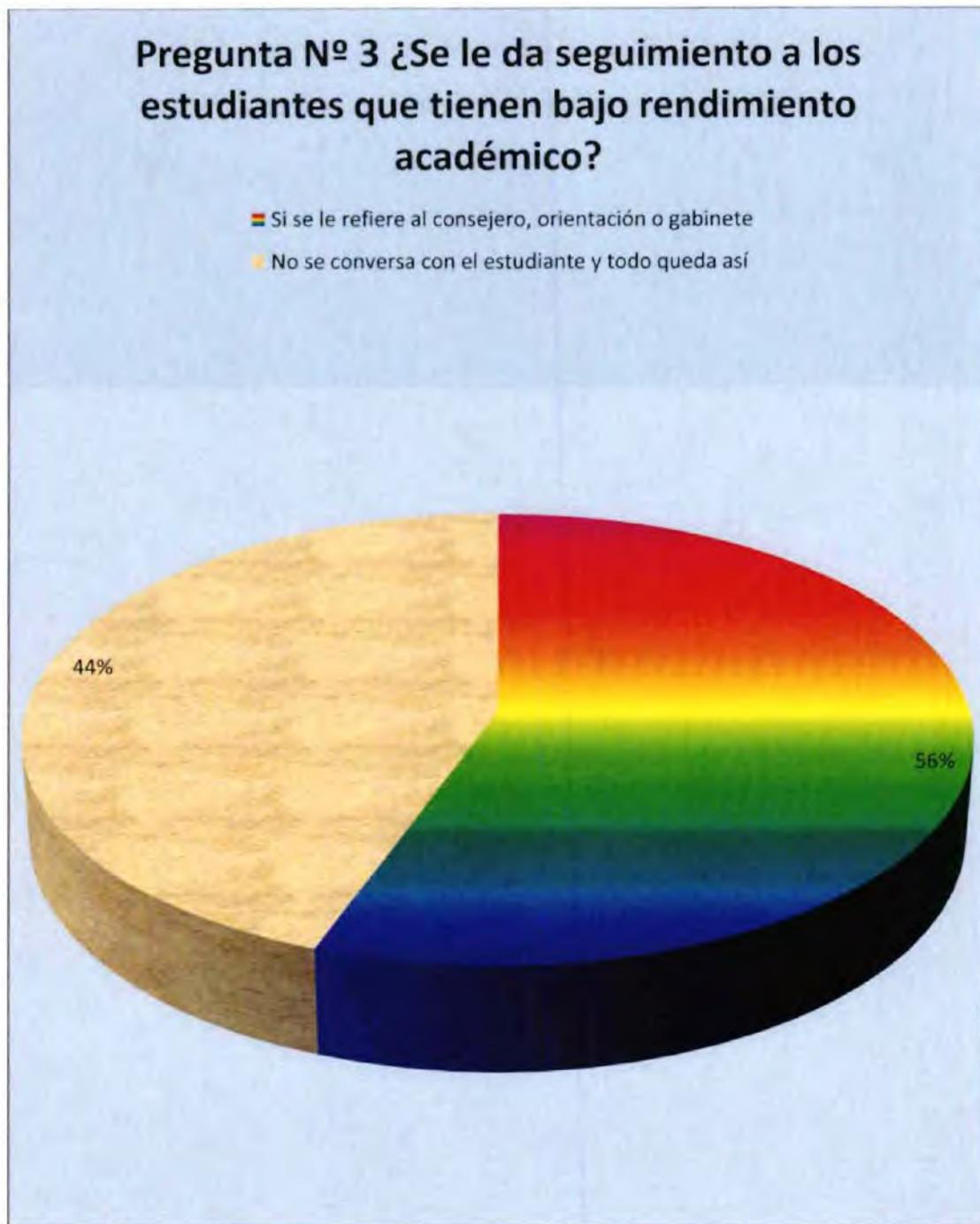
Cuadro N° 32 Seguimiento

¿Se le da seguimiento a los estudiantes que tienen bajo rendimiento académico?	Frecuencia	Porcentaje
Si, se le refiere al consejero, orientación o gabinete	10	56.0%
No, se conversa con el estudiante y todo queda así	8	44.0%
Total	18	100.0%

Para el 56% de los profesores encuestados a los estudiantes que tienen bajo rendimiento académico si se le da seguimiento, ya sea con el consejero, orientación o el gabinete y para el 44% de los encuestados solo se habla con el estudiante, pero no se le da seguimiento.

Ver gráfica N° 28

Gráfica N° 28 Seguimiento



Fuente: Profesores de los centros educativos objeto de estudio

4. ¿Se apersonan a los adolescentes cuando presentan conductas irregulares?

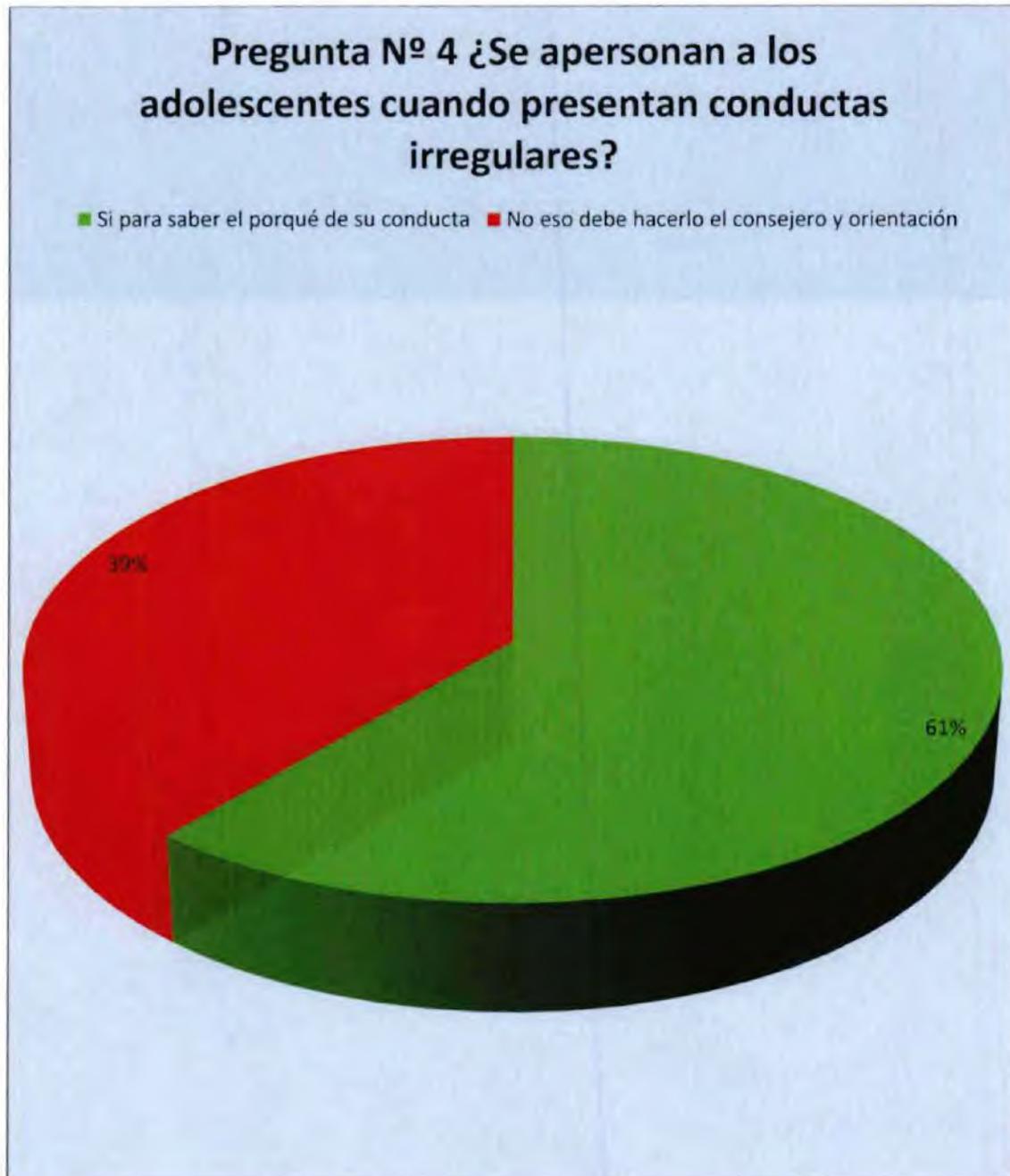
Cuadro N° 33 Conducta irregular

¿Se apersonan a los adolescentes cuando presentan conductas irregulares?	Frecuencia	Porcentaje
Si, para saber el porqué de su conducta	11	61.0%
No, eso debe hacerlo el consejero y orientación	7	39.0%
Total	18	100.0%

El 61% de los profesores encuestados si hablan con los estudiantes para conocer el porqué de su conducta irregular y el 39% dice que no lo hace porque eso le corresponde al consejero o a orientación.

Ver gráfica N° 29

Gráfica N° 29 Conducta irregular



Fuente: Profesores de los centros educativos objeto de estudio

Psicólogos

1. ¿Cómo se dan cuenta que un adolescente está temeroso?

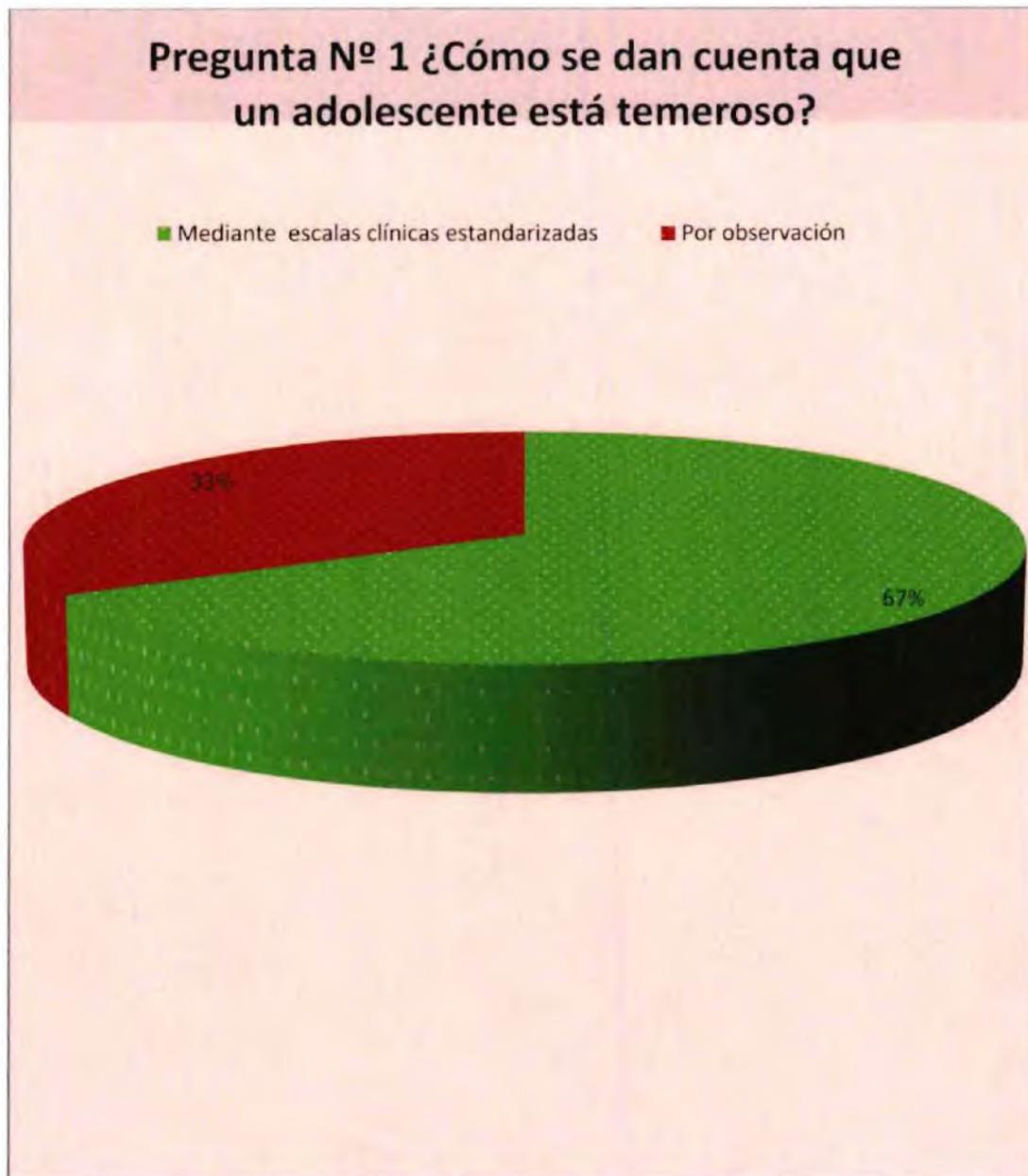
Cuadro N° 34 Temor

¿Cómo se dan cuenta que un adolescente está temeroso?	Frecuencia	Porcentaje
Mediante escalas clínicas estandarizadas	4	67.0%
Por observación	2	33.0%
Total	6	100.0%

El 67% de los psicólogos encuestados se dan cuenta que un adolescente está temeroso mediante escalas clínicas estandarizadas, el 33% mediante la observación.

Ver gráfica n° 30

Gráfica N° 30 Temor



Fuente: Psicólogos de los centros educativos objeto de estudio

3. Brindan ayuda especial a los adolescentes que presentan conductas irregulares.

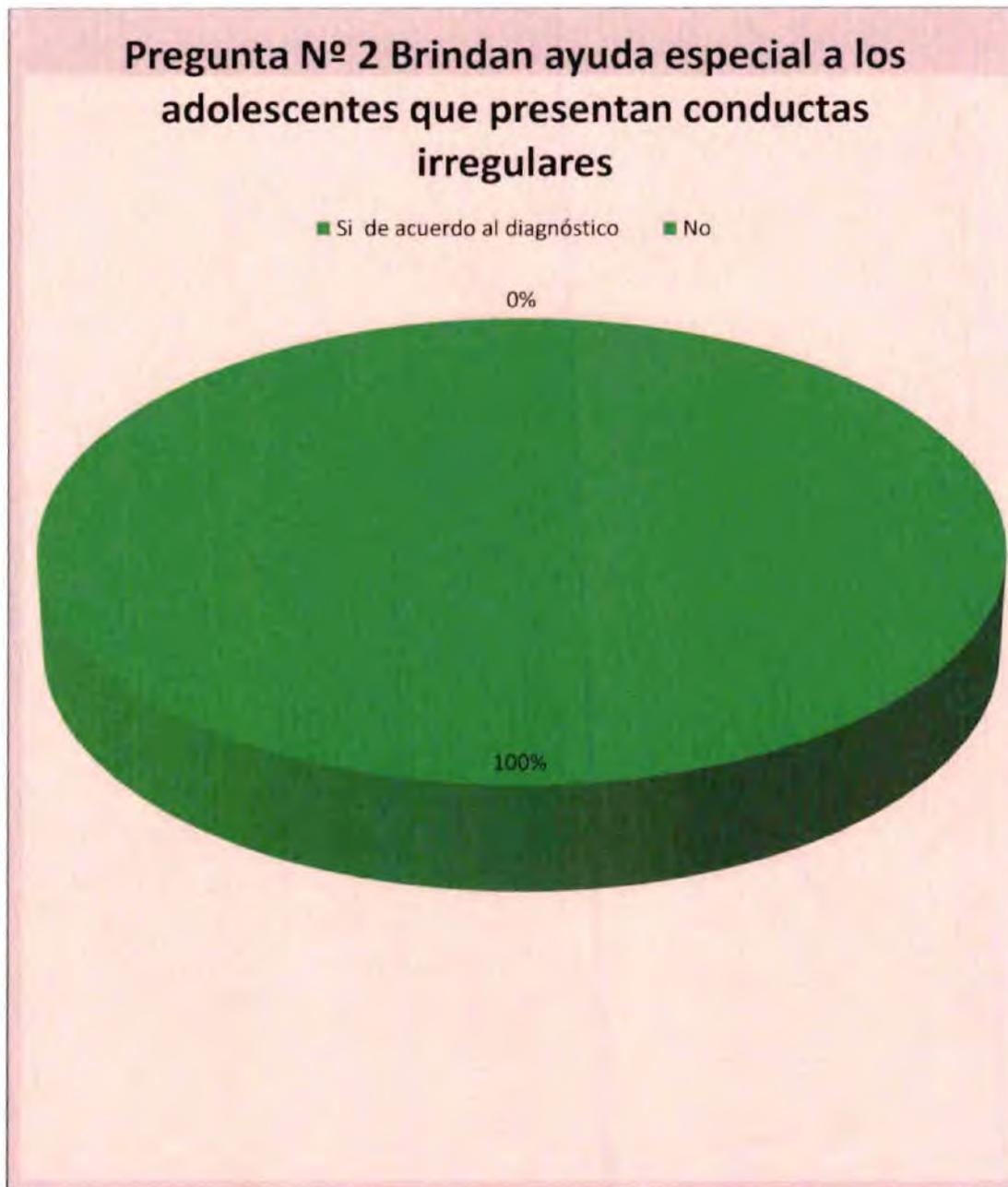
Cuadro N° 35 Ayuda especial

Brindan ayuda especial a los adolescentes que presentan conductas irregulares.	Frecuencia	Porcentaje
Si, de acuerdo al diagnóstico	6	100.0%
No	0	0.0%
Total	6	100.0%

El 100% de los psicólogos encuestados dicen que se brinda ayuda especial a los adolescentes que presentan conductas irregulares de acuerdo al diagnóstico que tenga cada uno.

Ver gráfica N° 31

Gráfica N° 31 Ayuda especial



Fuente: Psicólogos de los centros educativos objeto de estudio

4. Qué atención le brindan al adolescente con autoestima deficiente.

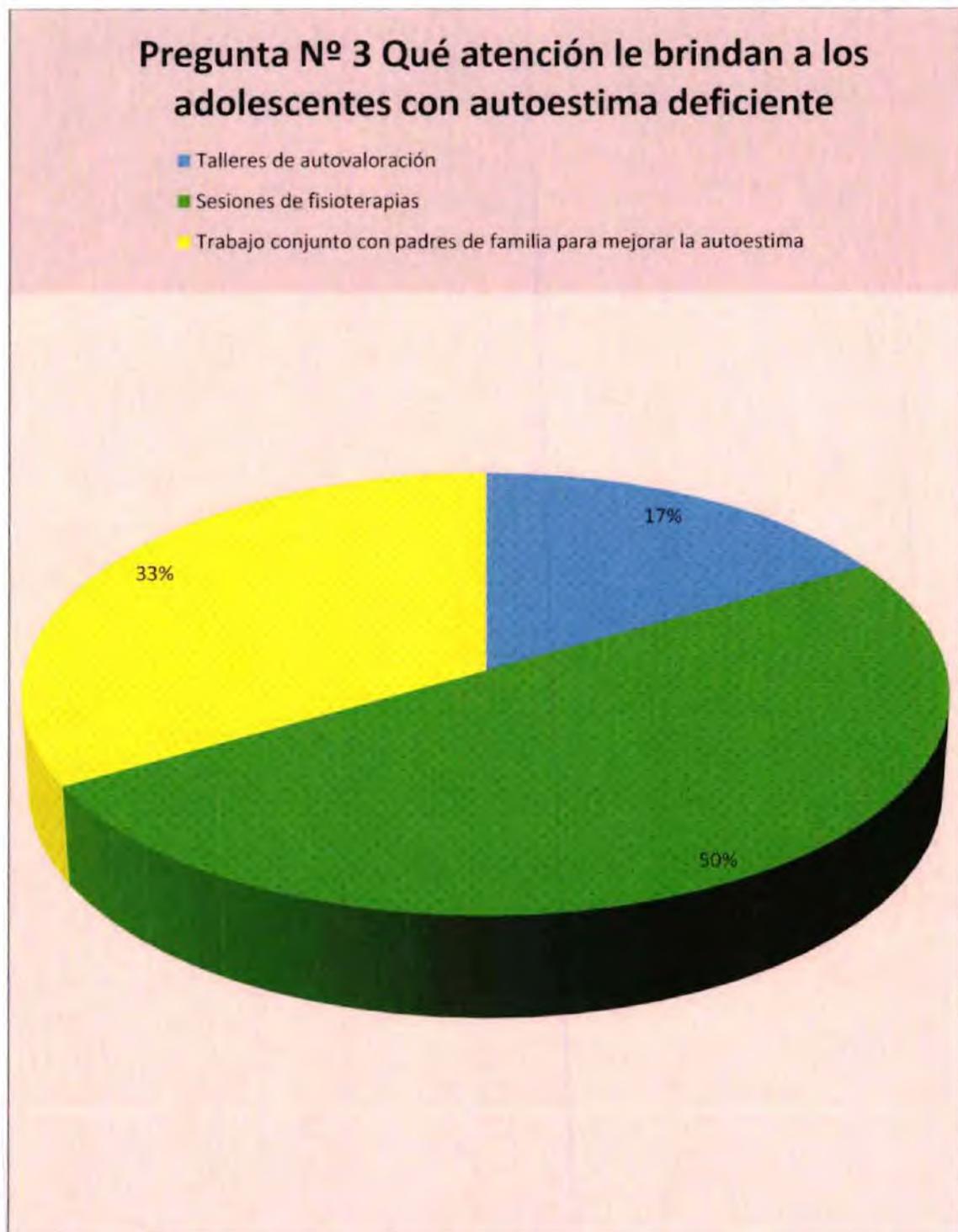
Cuadro N° 36 Autoestima deficiente

Qué atención le brindan al adolescente con autoestima deficiente.	Frecuencia	Porcentaje
Talleres de autovaloración	1	17.0%
Sesiones de fisioterapias	3	50.0%
Trabajo conjunto con padres de familia para mejorar la autoestima	2	33.0%
Total	6	100.0%

El 17% de los psicólogos encuestados atiende el problema de autoestima deficiente en los adolescentes con talleres de autoevaluación, el 50% con sesiones de fisioterapia y el 33% trabajan en conjunto con los padres de familia para mejorar la autoestima.

Ver gráfica N° 32

Gráfica N° 32 Autoestima deficiente



Fuente: Psicólogos de los centros educativos objeto de estudio.

5. ¿Qué ayuda les dan a los hijos de las víctimas afectadas por la violencia?

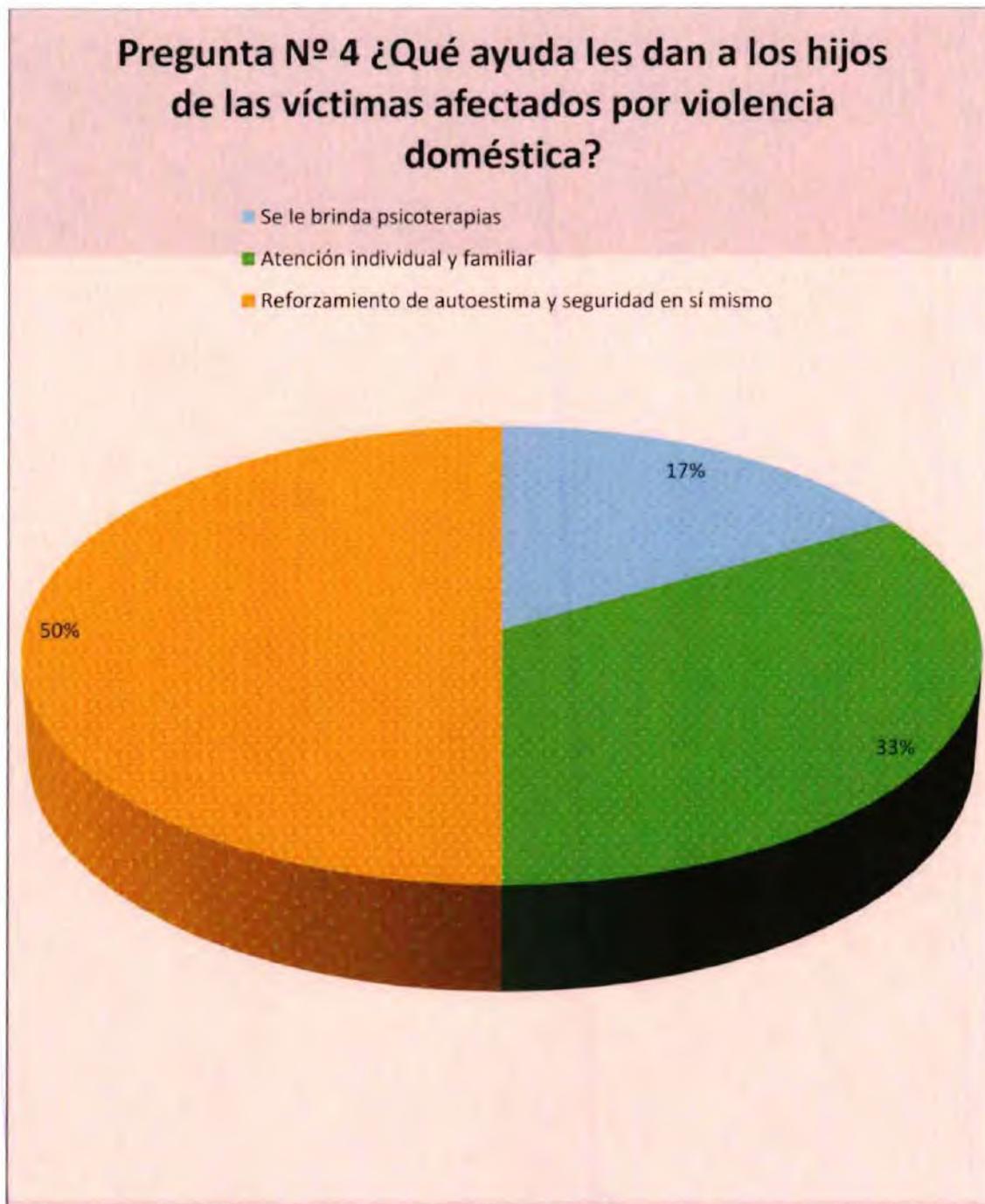
Cuadro N° 37 Hijos de las víctimas

¿Qué ayuda les dan a los hijos de las víctimas afectadas por la violencia?	Frecuencia	Porcentaje
Se le brinda psicoterapias	1	17.0%
Atención individual y familiar	2	33.0%
Reforzamiento de autoestima y seguridad en sí mismo	3	50.0%
Total	6	100.0%

Según el 17% de los psicólogos entrevistados a los hijos de las víctimas de violencia se les brinda psicoterapias, el 33% le da atención individual y familiar y el 50% refuerzan la autoestima y la seguridad en sí mismo.

Ver gráfica N° 33

Gráfica N° 33 Hijos de las víctimas



Fuente: Psicólogos de los centros educativos objeto de estudio.

CAPÍTULO V
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6. 1 Conclusiones

Una vez realizado nuestro proyecto investigativo nos complace mostrar los resultados del mismo, esperando sea un aporte importante para los gobiernos venideros, porque somos creyentes de que estos resultados son vivencias de muchos de nuestros adolescentes que han sido testigo de la violencia doméstica en sus hogares.

- ✓ El mayor porcentaje de estudiantes matriculados en pre-media (7º,8ºy 9º grado) es de sexo femenino.
- ✓ Nuestros estudiantes al empezar la pre-media (7º grado) llegan con mucho ahínco, con un porcentaje de estudiantes altísimo y al terminar la pre-media (9º grado) se ve como ha disminuye el porcentaje de estudiantes en los centro educativos estudiados, este fenómeno ocurre debido a la deserción y alto índice de fracasos.
- ✓ En su mayoría los estudiantes viven con sus madres u otras personas que en su efecto pueden ser; los abuelos, tíos, primos, madrinas u otros familiares. Esto nos indica el alto porcentaje de disfuncionalidad en las familias, y por ende forman parte del problema a solucionar.
- ✓ Un porcentaje alto de los estudiantes objeto de estudio son poco sociables y por consiguiente su comunicación es deficiente. Igual sucede en su entorno, les cuesta mantener buenas relaciones en su área escolar y social.

- ✓ Un alto porcentaje no le entiende a los profesores por ello su rendimiento escolar se hace deficiente. Su indiferencia, pensamiento van alrededor de sus problemas con sus padres.
- ✓ También encontramos situaciones de que sufren en silencio y se deprimen con facilidad. En muchos de estos casos el adolescente prefiere callar por temor a sufrir represalia de parte de sus padres o por vergüenza de que se enteren los demás.
- ✓ Dicen muchos de ellos que se fugan de las clases por falta de objetivos y motivación para estar en las mismas, se sienten atados de manos, inservibles, con poca autoestima, ya que les afecta el problema que tienen sus padres.
- ✓ La mayoría de los estudiantes recibe de sus padres sólo apoyo material, sin embargo en muy poco porcentaje se refleja una comunicación asertiva, para averiguar los problemas que puedan tener sus hijos.
- ✓ La disciplina según algunos padres la solucionan con golpes o le quitan los regalos adquiridos para solucionar los problemas de conducta y solucionan las tristezas de sus hijos con paseos y regalos muy poca afectividad entre ellos y mucho menos espiritualidad.
- ✓ Los profesores dicen que ayudan a los estudiantes citando a los acudientes para saber a qué se debe el ausentismo escolar y cuando detectan casos de conducta atípica (mal comportamiento, agresividad, tristeza, aislamiento, otros) los refiere a otras instancia para su debida atención.
- ✓ Según psicólogos y trabajadores sociales dan ayuda especializada a través de la observación y escalas clínicas estandarizadas y los casos más graves los atienden según diagnóstico con fisioterapia, reforzamiento de autoestima.

Viendo la posición geográfica que tiene nuestra república y la ola de violencia intrafamiliar que tiene nuestro país nos pudimos percatar que no existe diferencia en relación a las conductas atípicas en los centros educativos estudiados en las dos áreas. La sintomatología de ambos lugares son similares; la deserción escolar, ausentismo en clases, conductas violentas, bajo rendimiento académico, bullying, otras. Todas productos de los efectos de generados por las situaciones de violencia doméstica en sus hogares, la única diferencia palpable es la región o lugar donde residen, por ellos nos atrevimos a recomendar ciertas actividades y realizar una propuesta para que esos adolescentes puedan cambiar de vida y logren en el futuro en convertirse en hombres y mujeres de bien, estamos seguras que si la misma tiene buena acogida esos adolescentes podrán cumplir sus metas.

6.2 Recomendaciones

- ✓ Dar seguimiento académicamente a los estudiantes desde el 7º grado para garantizar todos puedan culminar esta etapa escolar satisfactoriamente.
- ✓ Fortalecer el vínculo familiar mediante el desarrollo de programas espirituales y sociales, que el sistema educativo se involucre en este proceso.
- ✓ Realizar diversas actividades que permitan al adolescente expresarse libremente por ejemplo: concursos de canto y baile, obras de teatro, dibujos, otros. Al igual que desarrollar convivios

para interactuar con otras escuelas de manera que los estudiantes puedan relacionarse con sus pares.

- ✓ Que la comisión de rendimiento académico de los centros educativos, trabaje conjuntamente con los gabinetes y docentes especiales para ayudar a los estudiantes que presenten bajo rendimiento escolar de manera que puedan mejorar sus calificaciones, además es importante que todos los docentes motiven a sus estudiantes y les hagan ver el estudio como una oportunidad y no como una obligación.
- ✓ Que el Ministerio de Educación realice jornadas de capacitación entre padres e hijos y apoyarse con los mismos padres para desarrollar las misma, de manera que se logre una buena comunicación y confianza entre ellos y a la vez el estudiante se sienta orgulloso del poder compartir con su padre.
- ✓ Involucrar más al padre de familia con la educación de sus hijos, mediante compromisos escritos de manera que no se vea a la escuela como un sitio de cuidado en donde los hijos van a estar mientras el padre trabaja, también hay que hacerle ver a los mismos la importancia que tiene la parte afectiva con sus hijos y que es fundamental el reforzar los sentimiento físico sin importar el sexo.
- ✓ La ayuda psicológica que reciben los estudiantes debe ser extensiva a los otros miembros de la familia, para poder tener mayor efectividad en los tratamientos.

**CAPÍTULO VI
PROPUESTA**

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POBLACIÓN, DESARROLLO HUMANO,
SEXUALIDAD Y GÉNERO

Objetivo general:

Proponer estrategias para controlar conductas atípicas tendientes a mejorar el comportamiento de los hijos que son testigos de violencia doméstica en sus hogares que no cuentan con atención que les permita tener una vida normal acorde a su edad.

Objetivos específicos:

- ✓ Sugerir cambios en la estrategia utilizada para la atención de los hijos de víctimas de violencia doméstica.
- ✓ Confeccionar formulario para identificar posibles hijos de víctimas de violencia doméstica.
- ✓ Plantear tratamientos oportunos que ayuden a los adolescentes a integrarse de manera adecuada al sistema educativo.
- ✓ Desarrollar actividades que permitan preparar al adolescente mediante la utilización de hábitos y actitudes para utilizar adecuadamente su tiempo libre.

Propuesta

Con motivo de la agobiante situación de violencia doméstica que existe en nuestro país y preocupadas por la cantidad de hijos testigo de esa violencia doméstica, como educadoras preocupadas de vivir esas situaciones en las aulas de clases hemos realizado una investigación donde a la vez queremos proponerles a las entidades gubernamentales que existen en nuestra república lo siguiente:

- Para poder detectar de manera más eficiente a los hijos de esas víctimas; proponemos que se haga una cadena de control por medio de un formulario especial que se le brindará a cada institución con la finalidad de conocer a los hijos testigos de la violencia entre sus padres; el mismo tendría datos generales del adolescente que se referirán a instituciones que brinden apoyo con personal especializado (psicólogos, psiquiatras, psicopedagogos, otros) para tratar a estos niños, ya que cuando llegan a las escuelas no se cuenta con esta información trayendo consecuencias negativas para los adolescentes como: deserción, bajo rendimiento académico, conductas suicidas entre otros, debido a los problemas de esa índole que se presentan en el hogar.
- Que se realice un registro o control de los casos según lleguen a corregeduría, hospital, fiscalía de familia, MIDES, juzgados de familia, otros, para detectar a esos hijos de las víctimas de violencia doméstica.

- Que haya personal capacitado que se encargue de la atención de los hijos de las víctimas de violencia en cada una de las instituciones mencionadas y que sea de carácter confidencial.
- Que estas instituciones le envíen a MEDUCA un registro de los niños y adolescentes en edad escolar que reciben atención para que se les dé seguimiento en los centros educativos.
- Implementar los gabinetes psicopedagógicos en **todos** los centros educativos, que trabajen en conjunto con el personal docente y administrativo.
- Que todos los educadores tengan participación de la problemática de los estudiantes, de manera que haya correlación y se trabaje en equipo para buscarle una solución a los mismos, para así tener una mejor calidad educativa.
- Que se implemente los servicios de salud de adolescente en todos los centros educativos.

Sugerencias de propuesta a seguir para la atención de los estudiantes afectados por situaciones de violencia doméstica en sus hogares:

- ❖ Brindar atención psicológica; que tengan la oportunidad de ser referido donde un psicólogo o psiquiatra dependiendo del grado de afectación que el mismo presente producto de la situación de violencia que está atravesando.
- ❖ Ayuda espiritual; mediante la asistencia y participación a grupos juveniles de las parroquias o centros religiosos de su comunidad.

- ❖ Atención médica; revisión periódica para prevenir algún tipo de enfermedad relacionada al sistema nervioso y hábitos alimentarios (desnutrición)
- ❖ Creación de centros culturales gratuitos en todas las comunidades en donde los niños y jóvenes puedan expresar sus sentimientos y a su vez liberar temores sin ningún tipo de presión.
- ❖ Brindar espacios de convivencia entre padres e hijos con la participación de los centros educativos.
- ❖ Propiciar la participación de los padres de familia en proyectos ecológicos como: senderos, sembradíos, huertos escolares, otros. Con la finalidad de lograr un cambio de actitud y desarrollar otro tipo de aptitudes en los padres y sus hijos mediante la convivencia saludable y participativa.
- ❖ Propiciar mayor comunicación entre padres e hijos, con la intención de que ambos se demuestren amor, confianza y sobre todo respeto mutuo.
- ❖ Desarrollar actividades lúdicas propiciando la convivencia familiar.
- ❖ Sensibilizar a los educadores para que con vocación se le dé reforzamiento a los estudiantes que presenta dificultades en alguna área de su asignatura, organizándose de manera que mientras los demás estudiantes estén trabajando en una asignación específica, los que presentan esa dificultad realicen actividades que les ayude a mejorar su rendimiento académico (afianzamiento).

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POBLACIÓN, DESARROLLO HUMANO,
SEXUALIDAD Y GÉNERO

PLAN DE ACCIÓN DE PROPUESTA PARA IDENTIFICAR ADOLESCENTES CON CONDUCTAS QUE SON TESTIGOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN SUS HOGARES

Fecha de inicio del programa: _____

Nombre del adolescente: _____

Nivel: _____ Edad: _____ Sexo _____

Actividades	¿Cómo se hace?	Responsables	Fecha probable	Alternativas
Identificar estudiantes con problemas.	Mediante observación en clases y actividades	Profesores	Tres meses	Si no se logra identificar en la escuela, se busca ayuda con los acudientes.
Evaluación especializada a los estudiantes.	Por medio de pruebas estandarizadas.	Personal externo	Cinco meses	De no lograrlo en la fecha establecida tendrá que referirlo al psicopedagogo.
Participación activa en grupos juveniles, catequesis u otro misterio o pastoral que le guste de su parroquia.	Hablando con personal eclesiástico de su comunidad para motivar su participación en uno de esos ministerios.	Sacerdotes, pastores o coordinadores de esas pastorales.	Indefinido	De no lograr participación en los grupos, motivarlo a participar en concursos, cantos, excursiones, otros.
Control de salud alimentaria.	Asistiendo al médico general y a la nutricionista.	Médicos, nutricionistas y enfermeras.	Indefinido	Si el caso es grave referir a otro médico especialista.
Crear centros culturales gratuitos en todas las comunidades.	Mediante el envío de notas para sugerir la creación de los mismo en base a las necesidades de la comunidad.	Municipios	indefinido	
Participación activa de padres e hijos en actividades recreativas y culturales.	Enseñando valores socioafectivos en un escenario diferente de bienestar subjetivo e inteligencias interpersonales.	Padres, estudiantes, docentes y administrativos	Indefinidos	Desarrollar otros programas que les permita más participación a los padres,
Creación del programa de salud para adolescentes en todos los centros educativos del país.	Enviando nota a las regionales del Ministerio de Salud.	MEDUCA, MINSA, CSS	Indefinido	
Sensibilización a los docentes para el reforzamiento de sus estudiantes.	Capacitación periódica sobre diversos temas: rendimiento académico, evaluación, Necesidades Educativas Especiales, inclusión.	Personal docente y administrativo	Indefinido	Si el reforzamiento no funciona de manera grupal, hacer atención individual.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POBLACIÓN, DESARROLLO
HUMANO, SEXUALIDAD Y GÉNERO

Cuestionario de propuesta para instituciones gubernamentales

Fecha _____

Nombre de la persona víctima de la agresión: _____

Lugar de trabajo: _____ Edad _____

Cédula: _____ teléfono: _____

Cantidad de hijos: _____

Hijos en edad escolar: _____

Nombre del niño o adolescente: _____

Centro educativo al que asisten: _____

Edad: _____ Nivel: _____

Dirección: _____

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

1. ALCÁZAR, M.A y Gómez Jarabo, G. (2001). "Aspectos psicológicos de la violencia de género. Una propuesta de intervención".
2. ARAÚZ –ROVIRA, José N. (1994), Metodología de la investigación científica, Imprenta Universitaria de la Universidad de Panamá, Panamá.
3. BERNAL, César A. (2006), Metodología de la investigación. 2da edición, México, Editorial Pearson Educación, S.A.
4. CERESO, M.A., (1995). El impacto psicológico del maltrato: primera infancia y edad escolar. Infancia y aprendizaje.
5. César, S. (1988). Psicología y aprendizajes escolares. México: Siglo XXI Editores.
6. Código: Código de la Familia, (1994) Editorial Álvarez.
7. COLOMA, M. (1993), Estilos Educativos Paternos en: Pedagogía Familiar de José María Quintana (Coord.), Madrid. 296p.
8. Comité Permanente contra el Maltrato Infantil, El Maltrato Infantil: Experiencias Institucionales, diseño y arte gráfico GIMAR, Panamá, 2000.
9. CORSI, J. (1994) "Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Ed. Paidós, Buenos Aires.

10. EDELSON, J. Y., Eisikovitz, Z, "Violencia doméstica, la mujer golpeada y la familia, Granica, Buenos Aires.
11. FERNÁNDEZ, Eduardo Daniel, (2002), De los malos tratos en la niñez y otras crueldades, Editorial, Lumen Humanitas, Buenos Aires – México,
12. FIERRO, A. (1996), Personalidad sistema de conductas, México, Trillas 456 p.
13. GARCÍA, E., Lila, M., y Musutu, G. (2005). Rechazo parental y ajuste psicológico y social de los hijos. Salud Mental.
14. GONZÁLEZ, Alicia y otros, (2000), La construcción de la sexualidad y los géneros en tiempos de cambios, Ediciones Aurelias.
15. GONZÁLEZ de Rivera, J.S. (2002). El maltrato psicológico. Editorial: Espasa.
16. GIMENO, A. (1999), La Familia: El desafío de la diversidad, Editorial Ariel, España, 243 p.
17. HERNÁNDEZ, P. (2000). Enseñando valores socioafectivos en un escenario constructivista: Bienestar subjetivo e inteligencia interpersonal. En J. Beltrán y otros. Intervención psicopedagógica y curriculum escolar. Madrid: Pirámide.
18. HERNÁNDEZ, Sampieri y otros,(2003) Metodología de la investigación, 2da edición, México, Editorial, McGraw-Hill Interamericana, México, D. F.
19. LAREDO, A., (2004). Maltrato en niños y en adolescentes. México. Editores de Textos Mexicanos.

20. LOZANO, L., y García Cueto, E. (2000). El rendimiento escolar y los trastornos emocionales y comportamentales. Ed. Psicothema.
21. MARTÍNEZ, G R. (1996), Familias y escuelas, en: Psicología de la familia, un enfoque evolutivo y sistemático. Vol. 1, Editorial Promolibro, España, 473 p.
22. MATUD, M. P., Marrero, R. J., Carballeira, M., Correa, otros. (2003). Transmisión intergeneracional de la violencia doméstica. Psicología Conductual.
23. MESA, A. M., Estrada, L. F., y Bahamón, A.L (2009). Experiencias de maltrato infantil y transmisión intergeneracional de patrones de apego madre-infante. Pensamiento Psicológico.
24. OLIVARES, J., Rosa A. I. y Olivares, P.J. (2006), ser padres, actuar como padres. Un reto que requiere formación y tiempo. Madrid: Ediciones pirámides.
25. PATRÓ, R. y Limiñana, R. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. Anales de Psicología.
26. PERDOMO, R. y otros, (1998), Los adolescentes hoy, República Oriental del Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Educación, serie Aportes a la Educación Nacional, Número 11.
27. SANCHÉZ, Luzmila de (2010), Metodología de la Investigación. 3ª edición, Panamá, ARTICSA.

28. SOLÉ GALLART, I. (1998), Las Prácticas Educativas Familiares en: Psicología de la Educación, Editorial Edhasa, España, 347 p.
29. VALL, O. (1997), Consecuencia de la Violencia en la Adolescencia, Editorial Latinoamericana, México, 386 p.
30. VIDAL, R. (1991), Conflicto psíquico y estructura familiar, Editorial Humanitas, Colombia, 345 p.

DICCIONARIOS

1. Diccionario de la lengua española, vigésima primera edición, Madrid 1992

REVISTAS

1. López-Soler, C. y Castro M. (2008). Las reacciones postraumáticas en infancia y adolescencia maltratada: el trauma complejo. Revista de psicopatología, Universidad de Murcia.
2. MANTILLA, L.F., Sabalza, y otros. (2004). Prevalencia de la sintomatología depresiva en niños y niñas escolares en Bucaramanga. Revista Colombiana de Psiquiatría.
3. MORENO, C., Del Barrio, V. y Mestre, V. (1995). Ansiedad y acontecimientos vitales en adolescentes. Revista Latinoamericana de Psicología.
4. REY, A. (2002). Rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres

víctimas de este tipo de violencia. Revista Colombiana de Psicología.

5. ULLOA, F. (1996). Violencia familiar y su impacto sobre el niño. Revista chilena de pediatría.

INFOGRAFÍA

1. <http://www.monografias.com/trabajos59/antecedentes-historicos-violencia-familiar/antecedentes-historicos-violencia-familiar.shtml>
2. <http://www.critica.com.pa/archivo/04122011/opi04.html#ixzz1o1IRtFSd>
3. <http://www.elsiglo.com/mensual/2012/03/02/contenido/482519.asp>
4. <http://www.google.com/#hl=es&output=search&client=psy-ab&q=violencia+domestica+en+panam%C3%A1+oeste&rlz>
5. <http://www.psicopedagogia.com/problemas-emocionales>
6. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Violencia-Intrafamiliar-y-La-Teor%C3%ADa-Explicativa/7167592.html>
7. <http://html.rincondelvago.com/aprendizaje-social.html>

TESIS

1. PERALTA, Melicsa, (2004), La violencia y sus consecuencias en el rendimiento escolar de estudiantes del Instituto Profesional y Técnico Abel Tapiero Miranda de San Lorenzo Provincia de Chiriquí 2004.

2. TROTMAN, T. Tamara, La depresión en las familias donde existe violencia intrafamiliar vs las familias donde no existe violencia intrafamiliar, 2010.

ANEXOS

GLOSARIO

1. Violencia física

La violencia física son actos que atentan o agraden el cuerpo de la persona tales como empujones, bofetadas, golpes de puño, golpes de pies, otros

Según las estadísticas, la mayoría de las personas han sufrido alguna vez en su vida violencia de este tipo; violencia física, la cual se hace presente en todos los lugares, tanto que se nos ha hecho natural ver a dos personas golpeándose o se ha visto normal que un padre eduque a su hijo a través de los golpes y los insultos.

Actualmente todos los tipos de violencia están penados por la ley y son acreedores a multas o cárcel a las personas que ejercen y promueven la violencia doméstica.

2. Violencia psicológica

La violencia psicológica son actitudes que tienen como objetivo causar el temor, intimidar y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo como las descalificaciones, insulto, control, otros.

Según lo que entendemos por violencia intrafamiliar son golpes, maltratos, lagrimas, alcohol o incluso hasta la muerte, pero pocas veces tomamos en cuenta que otro tipo de violencia intrafamiliar es

<<La violencia psicológica>>, que se hace presente sin ningún maltrato de tipo físico, pero que tiene las mismas o peores repercusiones en el individuo maltratado, puesto que crea seres inseguros e incapaces de resolver sus problemas, gente aislada que se niega a recibir ayuda profesional, gente cerrada a su ideología de los roles de género.

3. Violencia sexual

La violencia sexual se define como la imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de la otra persona. Como por ejemplos exposición a actividades sexuales no deseadas, la manipulación a través de la sexualidad, tocamientos, miradas, caricias que quien las recibe no las desea, violación; es decir la consumación del acto sexual por la fuerza.

Según la agencia de delitos sexuales del ministerio público, dice que en el Distrito de La Chorrera las mujeres y los niños son los principales afectados por este tipo de violencia; la sexual, en muchos de los casos las mujeres son violadas por sus propios esposos que al llegar a casa bajo los efectos del alcohol abusan de ellas con violencia física y/o psicológica.

Este tipo de violencia se da muchas veces entre los parientes de los niños como tíos, primos, abuelos, otros. Que obligan a los niños a

realizar actos sexuales frente a ellos, tales como masturbación o mostrarles sus órganos sexuales u otros.

En ambos casos difícilmente la familia o la víctima recurre a las autoridades a denunciar el caso de violencia sexual por vergüenza, por que las autoridades no dan resultados a la situación, porque no les creen a los niños o porque consideran que los mayores tienen todo el derecho sobre ellos y que el esposo tiene todo el derecho sobre la mujer, lo cual es una ideología errónea.

4. Violencia económica

La violencia económica se refiere a no cubrir las necesidades básicas de la persona y ejercer control a través de recursos económicos.

Este tipo de violencia es muy frecuentada sobre las personas de la tercera edad, aquellas que no pueden sostener su economía por si solos y que necesitan de alguien que solvete sus gastos, puesto que en muchos de los casos la persona que aporta el dinero, también es quien limita al adulto mayor sobre sus gastos y no cubre con las necesidades básicas de este.

Las repercusiones de este tipo de violencia también son psicológicas, ya que puede sentirse inútil e incapaz de remediar la situación y de estar sometido a alguien y sentirse carga de este lo cual viene terminando en huida del hogar o suicidio.

5. Violencia Patrimonial

Se define como la "acción u omisión dolosa que implica daños, pérdidas, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes u otros recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades básicas de las personas" del núcleo familiar. Incluye también como violencia patrimonial la limitación injustificada al acceso y manejo de bienes comunes.

MARCO LEGAL

Legislación Internacional podemos mencionar:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Hacen referencia al tema tratado en los siguientes artículos:

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La Convención Internacional sobre los derechos del Niño (1989)

Artículo 3 numeral 2

Los estados partes se comprometen a asegurar al niño al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomaran todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Artículo 9 numeral 1

Los estados partes velaran porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto, cuando a reserva de revisión judicial las autoridades competentes determinen, de conformidad con las leyes y procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato, o descuido por parte de sus padres o cuando estos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Define la violencia de género como una prioridad de salud pública.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Es un instrumento jurídico internacional que permite al Comité de la CEDAW considerar las denuncias de los derechos establecidos en la Convención. Tiene carácter internacional.

Quinta Conferencia Regional de la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe CEPAL

Se aprobó una resolución sobre mujer y violencia en la que se destaca a la violencia basada en el género como un obstáculo para un desarrollo con equidad.



Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará).

La misma fue aprobada por la Asamblea General de los Estados Americanos (OEA). En esta se establece a nivel mundial, los lineamientos legales sobre violencia contra la mujer, al cual se obligan todos los países signatarios de dicha Convención.

Legislación Nacional

La constitución nacional en el artículo 106 Capítulo 6o. Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, numeral 3 dice:

“Proteger la salud de la madre, del niño, niña y del adolescente, garantizando una atención integral durante el proceso de gestación, lactancia, crecimiento y desarrollo....”

En el código de la Familia

Capítulo II de los derechos fundamentales del menor en el Título I de los Menores en circunstancias especialmente difíciles

Artículo 495. Hasta el numeral tres dice lo siguiente:

Se entiende que el menor se encuentra en circunstancias especialmente difíciles cuando:

1. Se encuentre en situación de riesgo social;

2. Sea víctima de maltrato y abandono;

3. Sea menor carenciado.

En el Título III de los menores maltratados

Artículo 500. Se considera que un menor es víctima de maltrato cuando se le infiera o se le coloque en riesgo de sufrir un daño o perjuicio en su salud física o mental o en su bienestar, por acciones u omisiones de parte de sus padres, tutores, encargados, guardadores, funcionarios o instituciones responsables de su cuidado o atención.

Artículo 501. El menor es víctima de maltrato cuando:

1. Se le cause o permita que otra persona le produzca, de manera no accidental, daño físico, mental o emocional, incluyendo lesiones físicas ocasionadas por castigos corporales;

2. No se le provea en forma adecuada de alimentos, ropas, habitación, educación o cuidados en su salud, teniendo los medios económicos para hacerlo.

3. Se cometa o se permita que otros cometan abuso sexual con el menor u otros actos lascivos o impúdicos, aunque no impliquen acceso carnal;

4. Se le emplee en trabajos prohibidos o contrarios a la moral o que pongan en peligro su vida o salud.

5. Se le dispense trato negligente y malos tratos que puedan afectarle en su salud física o mental.

Artículo 502. Están obligados a informar, en un término no mayor de veinticuatro (24) horas, desde que tienen conocimiento de situaciones de maltrato contra un menor, los siguientes profesionales o funcionarios que en el desempeño de sus funciones tuviesen conocimiento o sospecha de la existencia de una situación de maltrato: profesionales de la salud, de la educación, trabajadores sociales, del orden público, policía de investigación y los directivos y funcionarios de centros de atención, observación o rehabilitación de menores, entre otros.

LEY N° 38

(De 10 de julio de 2001)

Que reforma y adiciona artículos al Código Penal y Judicial, sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente, deroga artículos de la Ley 27 de 1995 y dicta otras disposiciones.

Capítulo I

Objetivo, Definiciones y Alcance

Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley tienen como objetivo proteger de las diversas manifestaciones de violencia doméstica y del maltrato al niño, niña y adolescente y a todas las personas vinculadas con las situaciones descritas en el artículo 3 de esta-Ley, de acuerdo con los principios rectores de la Constitución Política, el Código de la Familia y los tratados y convenios internacionales de los que la República de Panamá es signataria.

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley, los siguientes términos se definen así:

1. Agresor o agresora. Quien realice cualquier-acción u omisión descrita en la definición de violencia, en perjuicio de las personas que se encuentran protegidas por esta Ley.
6. Víctima sobreviviente. Persona que sufre o haya sufrido maltrato físico, verbal, sicoemocional, sexual o patrimonial.
7. Violencia. Toda acción, omisión o trato negligente cometido por una persona que perjudique la integridad física, psicológica, sexual, patrimonial o la libertad de las personas que son sujetos de esta Ley.
8. Violencia doméstica. Patrón de conducta en el cual se emplea la fuerza física o la violencia sexual o psicológica, la intimidación o la

persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, familiares o parientes con quien cohabita o haya cohabitado, viva o haya vivido bajo el mismo techo o sostenga o haya sostenido una relación legalmente reconocida, o con quien sostiene una relación consensual, o con una persona con quien se haya procreado un hijo o hija como mínimo, para causarle daño físico a su persona o a la persona de otro para causarle daño emocional.

9. Violencia física. Uso de la fuerza o la coerción, por parte del agresor o de la agresora, contra la víctima sobreviviente para lograr que ésta haga algo que no desea o deje de hacer algo que desea por encima de sus derechos.

10. Violencia patrimonial. Acción u omisión dolosa que implica daños, pérdidas, transformación, sustracción, destrucción, retención o distribución de objetos, instrumentos de trabajo documentos bienes, derechos u otros recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades básicas de las personas prendidas dentro del artículo 3 de la presente Ley. La limitación injustificada al acceso y manejo de bienes comunes también serán considerada como violencia patrimonial.

II. Violencia sexual. Acción. Que obliga a una persona mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, el uso de sustancias o drogas o cualquier otro mecanismo que afecte su voluntad a participar en interacciones sexuales que por sí mismas no constituyen necesariamente delitos contra el pudor y

libertad sexual. Igualmente, se considera violencia sexual que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar algunos de estos actos con terceras personas o a presenciarlos.

12. Violencia psicológica. Toda acción u omisión que realiza una persona contra otra, destinada a coaccionar, degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias, sentimientos o decisiones de las personas a quienes es aplicable esta Ley. Se manifiesta por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, vigilancia permanente, hostigamiento, acoso o menosprecio al valor personal, destrucción de objetos apreciados por la persona, privación del acceso a la alimentación, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Capítulo II

Medidas de Protección

Artículo 4. Sin perjuicio de que se inicie o continúe el proceso civil, penal, familiar o administrativo respectivo, la autoridad, cuando tenga conocimiento del hecho, queda inmediatamente facultada, según su competencia, para aplicar, a favor de las personas que sean víctimas sobrevivientes de violencia doméstica, las siguientes medidas de protección:

1. Ordenar el arresto provisional del agresor o de la agresora, por un término que no sobrepase las veinticuatro horas.
2. Ordenar al presunto agresor, o a la presunta agresora que desaloje la casa de habitación que comparte con la víctima sobreviviente, independientemente de quien sea el propietario de la vivienda.
3. Proceder al allanamiento con la finalidad de rescatar o socorrer inmediatamente a la presunta víctima sobreviviente del hecho de violencia, de conformidad con las garantías constitucionales y legales.
4. Autorizar a la víctima sobreviviente, si así lo solicita, a radicarse provisionalmente en un domicilio diferente del común para protegerla de agresiones futuras, respetando la confidencialidad del domicilio.
5. Prohibir que se introduzcan o se mantengan armas en el domicilio común, así como incautarlas a fin de garantizar que no se utilicen para intimidar, amenazar ni causar daño.
6. Prohibir al presunto agresor o a la presunta agresora acercarse al domicilio común o a aquél donde se encuentre la víctima sobreviviente, además del lugar de trabajo, estudio u otro habitualmente frecuentado por ésta.
7. Reintegrar al domicilio común a la persona agredida que haya tenido que salir de él, si así lo solicita y, en consecuencia, deberá

aplicar de inmediato la medida establecida en el numeral 1 de este artículo.

8. Suspender al presunto agresor o a la presunta agresora la guarda y crianza de sus hijos o hijas menores de edad, atendiendo a la gravedad de los hechos de violencia y o al daño o peligro directo o indirecto al que estuvieren sometidos los menores de edad. La autoridad competente podrá dar en primera opción la guarda protectora del niño, niña o adolescente, al progenitor no agresor.

9. Suspender la reglamentación de visitas al presunto agresor o a presunta agresora, atendiendo a la gravedad de los hechos de violencia y/o al daño o peligro directo o indirecto al que estuvieren sometidos los menores de edad.

10. Oficiar notas a las autoridades de migración y embarque, en las cuales se ordena el impedimento de salida del país a los hijos e hijas menores de edad de las partes.

11. Levantar el inventario de bienes muebles del núcleo habitacional, para asegurar el patrimonio común.

12. Otorgar en uso exclusivo a la persona agredida, los bienes muebles necesarios para el funcionamiento adecuado del núcleo familiar.

13. Comunicar de inmediato a la autoridad competente para que fije provisionalmente la pensión alimenticia a favor de la víctima

sobreviviente, en los casos que se amerite, en función de las medidas de protección aplicadas.

14. Ordenar al presunto agresor o a la presunta agresora, en caso de que existan graves indicios de responsabilidad en su contra, cubrir el costo de la reparación de los bienes o de la atención médica. Dicho costo será descontado, en caso de condena civil.

Capítulo V

De la Violencia Doméstica y el Maltrato al Niño, Niña y Adolescente

Artículo 215 D. La persona que maltrate aun niño, niña o adolescente menor de 18 años, será sancionada con prisión de 2 a 6 años o con medida de seguridad curativa o ambas.

Las siguientes conductas tipifican el maltrato de menores de edad:

1. Causar, permitir o hacer que se les cause daño físico, mental o emocional, incluyendo lesiones físicas ocasionadas por castigos corporales.

7-. Utilizarlos o inducir a que se les utilice, con fines de lucro, en la mendicidad, pornografía o en propaganda o publicidad no apropiada para su edad.

3. Emplearlos en trabajos prohibidos o contrarios a la moral, o que pongan en peligro su vida o su salud.

4. Imponerles trato negligente y malos tratos que puedan afectarles en su salud física y mental

Artículo 215 E. El funcionario o la funcionaria o el particular que tenga conocimiento de la ejecución de alguno de los hechos tipificados en este Título, y no lo haga del conocimiento de las autoridades, será sancionado con 50 a 150 días-multa.

En caso de no probarse la comisión del delito el funcionario o la funcionaria o el particular quedará exento de cualquier responsabilidad legal por razón de la denuncia.

Artículo 19. En los casos de violencia doméstica, procede el desistimiento por parte de la persona afectada cuando sea mayor de edad, siempre que concurren las siguientes condiciones:

4. Cuando se trate de violencia, aunque el afectado sea menor de edad, se aceptará el desistimiento cuando se haya resarcido el daño ocasionado.

Artículo 19. Antes de someter a un niño, niña o adolescente a la práctica de cualquier diligencia, la autoridad dispondrá que se realice una evaluación psicológica y/o psiquiátrica por un profesional al servicio

del Ministerio Público, a fin de garantizar que la práctica de la diligencia no le causara trastorno sicoemocional.

Capítulo V

Políticas Públicas

Artículo 22. El Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, tendrá la responsabilidad del seguimiento, coordinación, promoción y evaluación de los avances en la aplicación de esta Ley. En consecuencia, presentará informes anuales al Órgano Ejecutivo y a la Comisión de Asuntos de la Mujer, Derechos del Niño, la Juventud y la Familia de la Asamblea Legislativa.

Artículo 23. El Ministerio de Gobierno y justicia, junto con el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, coordinará, promoverá, desarrollará y supervisará programas de divulgación, a través de los medios de comunicación social, destinados a prevenir y erradicar la violencia; además, promoverá e incentivará programas para la divulgación de esta Ley. Asimismo, formulará y ejecutará programas de capacitación para el personal de la Policía Nacional a fin de garantizar

su efectiva y oportuna intervención en los casos de violencia establecidos en la presente Ley.

Artículo 24. El Ministerio de Salud reforzará y capacitará al personal de los centros de salud, de los hospitales regionales y nacionales, en la prevención y la atención de los casos de violencia establecidos en esta Ley.

Artículo 25. Todos los centros de salud, cuartos de urgencias, centros médicos u hospitalarios, clínicas y consultorios, públicos o privados, deberán atender los casos de violencia regulados por esta Ley.

Artículo 26. El Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Salud y con la asesoría del Ministerio Público, reglamentará y diseñará los formularios para registrar las agresiones ocasionadas por los diferentes tipos de violencia señalados por esta Ley.

Artículo 27. El personal de salud y el personal administrativo que laboran en las distintas instituciones de salud del país deberán documentar, mediante formularios distribuidos por el Ministerio de Salud del país el historial médico, los hallazgos clínicos, el diagnóstico y la incapacidad provisional del paciente o de la paciente que declare haber sido víctima sobreviviente de violencia doméstica o de maltrato al niño, niña o adolescente.

El formulario en mención, debidamente sellado y firmado, será enviado al Instituto de Medicina Legal, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la atención del paciente o de la paciente, para que el Instituto evalúe el informe médico allí contenido y prosiga con el trámite que corresponde para las sumarias que al efecto se realicen. En caso de niños, niñas y adolescentes, se remitirá al juzgado de la Niñez y Adolescencia que corresponda.

Artículo 28. El Ministerio de Educación deberá incorporar contenido orientados a promover valores basados en los principios de la tolerancia, del respeto por las diferencias y la diversidad, así como de igualdad y equidad de género en los planes y programas de estudio de todos los niveles. Además, fomentará programas dirigidos a la resolución pacífica de conflictos, a fin de prevenir la violencia doméstica y el maltrato al niño, niña y adolescente.

Artículo 29. El Ministerio de Gobierno y Justicia y los municipios de la República capacitarán a los jueces nocturnos y a los corregidores en lo concerniente a la correcta aplicación de esta Ley, con el objeto de que cada uno de estos funcionarios, durante el ejercicio de su cargo, tengan la debida y necesaria sensibilidad, así como el conocimiento preciso para el tratamiento de los temas de violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente.

Artículo 30. En todos los casos, la autoridad llevará un registro de los hechos de violencia doméstica y de maltrato al niño, niña y adolescente, en el que se consignarán las generales de los involucrados y la descripción de los hechos ocurridos que se enviará a la Comisión Nacional de Estadística Criminal (CONADEC) del Ministerio de gobierno y Justicia con el objetivo de crear un banco de datos de las personas involucrada en los hechos regulados por esta Ley.

La víctima sobreviviente tendrá derecho a que se le entregue, sin costo alguno, copia autenticada del mencionado registro.

✓ **Artículo 31.** La sociedad civil intervendrá de forma activa en la divulgación, capacitación, coordinación y ejecución de esta Ley, junto con los diversos estamentos del Estado encargados de desarrollar las políticas públicas sobre esta materia.

Artículo 32. Las entidades privadas o los profesionales independientes, así como las organizaciones no gubernamentales que brinden atención a víctimas sobrevivientes de violencia o a niños, niñas y adolescentes maltratados que califiquen como sujetos de patrocinio procesal gratuito, podrán deducir de sus declaraciones de renta el costo de esta atención.

Análisis de la Ley 38 sobre Violencia Doméstica por la Licenciada Mariblanca Staff

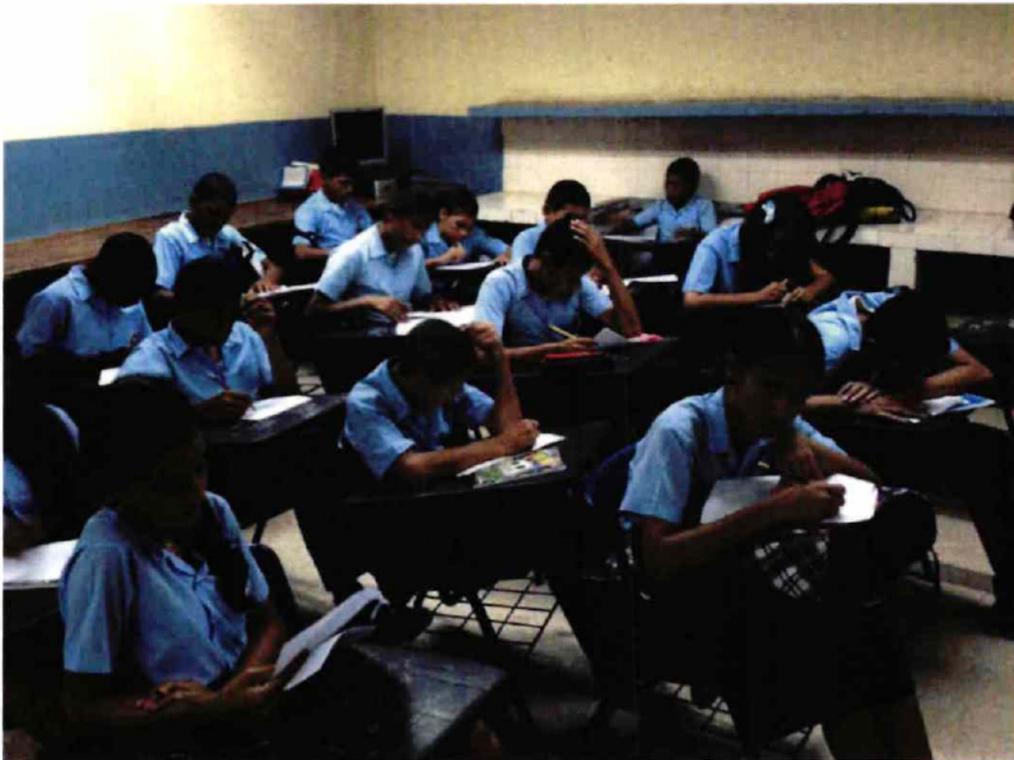
Según la Lic. Mariblanca Staff en su análisis hace énfasis a los siguientes artículos:

La Ley 38 también contempla el deber del Ministerio de Educación de incorporar y promover en los planes y programas de estudio de todos los niveles, valores basados en los principios de tolerancia, del respeto a las diferencias y la diversidad, la igualdad y equidad de género, y fomentar programas para prevenir la violencia y el maltrato a los menores de edad (art. 28).

Al Ministerio de Gobierno y Justicia y a los municipios de la República, se les impone el deber de sensibilizar y de capacitar a los/as corregidores/as y jueces/zas nocturnos en la correcta aplicación de la ley de violencia doméstica. Se señala la obligación de llevar un registro estadístico de los hechos de violencia doméstica y maltrato de menores, que deberá enviarse a la Comisión Nacional de Estadística Criminal (CONADEC) del Ministerio de Gobierno y Justicia. (arts. 29, 30).

La ley 38 también hace partícipes a la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales, a las entidades privadas y de profesionales independientes de promover actividades de divulgación, sensibilización, capacitación y ejecución de la Ley, conjuntamente con las entidades del Estado. Incluso se otorgan incentivos fiscales a quienes brinden patrocinio legal gratuito a víctimas de violencia o maltrato de menores. (arts. 31 y 32).

Fotos de los estudiantes encuestados







Universidad de Panamá
Vicerrectoría de investigación y postgrado
Facultad de ciencias de la educación
Programa de maestría en población, desarrollo humano, sexualidad y género

Encuesta dirigida a estudiantes

Objetivo General: recopilar información relacionada con la violencia doméstica con la finalidad de conocer su repercusión y efecto que tiene en los hijos de las víctimas.

Agradecimiento: agradecemos de antemano su colaboración en brindarnos su opinión en la siguiente encuesta. Los datos que suministre serán utilizados para el estudio y tratados con confidencialidad.

Instrucciones: lea detenidamente las preguntas y marque con un gancho la respuesta que considere más acertada.

I. Datos Generales

+ Sexo: Mujer Hombre
Edad: 12 13 14 15

+ Nivel Séptimo Octavo Noveno

+ Centro educativo: _____

Preguntas

1. ¿Con quién vives?

Padre Madre Ambos Otro

Especifique _____

2. ¿Tu relación con tus compañeros de clase es:

Excelente Regular Buena Te aceptan No te aceptan

3. ¿Cómo es tu comunicación con los demás?

Excelente Regular Buena No eres muy comunicativo

4. ¿Has recibido insultos o golpes de la persona con quien vives?:

Siempre A veces Nunca

5. ¿Te cuesta entender las explicaciones de tus profesores?:

Si No A veces

6. ¿Te pones de mal humor cuando alguien te regaña o molesta?

Siempre Pocas veces Nunca

7. Tu rendimiento académico es:

Excelente Bueno Regular Deficiente

8. ¿Has intentado hacer algo que pueda perjudicar tu salud?

Si No

9. Te sientes deprimido cuando agreden algún miembro de tu familia:

Si No N/R

10. Sientes algún temor al conversar con tus padres:

Siempre Regularmente A veces

11. ¿Te fugas de la escuela para irte a otro lado?

Si No A veces

12. Sientes vergüenza al ver que tus padres se agreden:

Si No A veces

13. ¿Te sientes que no sirves para nada?:

Siempre A veces Nunca

14. ¿Consideras tu que ser testigo de violencia doméstica afecta tu rendimiento académico?

Si No A veces

15. Los problemas en tu hogar afectan tus relaciones con las demás personas de tu entorno:

Siempre Algunas veces Nunca

GRACIAS

Universidad de Panamá
Vicerrectoría de investigación y postgrado
Facultad de ciencias de la educación
Programa de maestría en población, desarrollo humano, sexualidad y
género

Entrevista: Psicólogos , Trabajadores Sociales

1. ¿Cómo se dan cuenta que un adolescente está temeroso?
2. Brindan ayuda especial a los adolescentes que presentan conductas irregulares.
3. Qué atención le brindan a los adolescentes con autoestima deficiente.
4. ¿Qué ayuda les dan a los hijos de las víctimas afectados por la violencia doméstica?

Universidad de Panamá
Vicerrectoría de investigación y postgrado
Facultad de ciencias de la educación
Programa de maestría en población, desarrollo humano, sexualidad y
género

Entrevista: Profesores

1. ¿Qué atención les brindan a los estudiantes que faltan constantemente a la escuela?
2. ¿Cómo detecta que un estudiante es testigo de la violencia doméstica?
3. ¿Se le da seguimiento a los estudiantes que tienen bajo rendimiento académico?
4. ¿Se apersonan a los adolescentes cuando presentan conductas irregulares?

Universidad de Panamá
Vicerrectoría de investigación y postgrado
Facultad de ciencias de la educación
Programa de maestría en población, desarrollo humano, sexualidad y
género

Entrevista: Padres de Familia

1. ¿Cómo fortalece la autoestima de su hijo?
2. ¿Qué motivación brinda a su hijo para que tenga un buen rendimiento académico?
3. ¿Cómo disciplina a su hijo frente a una situación conflictiva en la escuela?
4. Si su hijo está triste de qué manera lo ayuda a sentirse mejor.